



GLOSAS

ACADEMIA NORTEAMERICANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA
(Correspondiente de la Real Academia Española)

MIEMBRO DE HONOR

Joaquín Segura

CONSEJO EDITORIAL

Olvido Andújar, Emilio Bernal Labrada, Eugenio Chang-Rodríguez, Jorge I. Covarrubias, Daniel R. Fernández, Rolando Hinojosa, Carlos E. Paldao, María Elena Pelly, Gerardo Piña-Rosales, Manuel Santayana

COMITÉ CIENTÍFICO

Lucía Alvarado Cantero, Alfredo Ardila, Milton Azevedo, Robert Blake, Yvette Bürki, Domnita Dumitrescu, Alberto Gómez Font, Ángel López García-Molins, Ricardo Morant, Francisco Moreno-Fernández, Fernando A. Navarro, Frank Nuessel, Antonio Pamies Beltrán, Ana Roca, José Romera Castillo, Gonzalo Santonja Gómez-Agero

DIRECTORA

Silvia Betti, Alma Mater Studiorum-Università di Bologna

C.e.: s.betti@unibo.it

MAQUETACIÓN

Federico Gabriele Ferretti

Volumen 8, Número 8

Octubre de 2015

ISSN 2327-7181

Glosas es una revista digital dedicada al estudio del español *en y de* los Estados Unidos, y a los temas relacionados con ello, sin olvidar los problemas de la traducción.

Para la redacción de citas y de referencias bibliográficas se empleará exclusivamente el sistema de citación de la Modern Language Association (MLA).

Glosas está presente en las siguientes bases de datos: MLA-International Bibliography y Worldcat, the World's Largest Library Catalog.

CONTENIDO

➤	PRESENTACIÓN	Pag. 4
---	---------------------	--------

➤	ARTÍCULOS
---	------------------

La definición del Spanglish en la última edición del <i>Diccionario de la Real Academia</i> (2014)	Pag. 5
---	--------

Silvia Betti

Tradición e innovación en el diccionario académico	Pag. 15
--	---------

Domnita Dumitrescu

¿Norma endógena o exógena para la lengua española?	Pag. 21
--	---------

Ángel López García-Molins

Lexicografía del español estadounidense. Propuesta de diccionario de anglicismos	Pag. 39
---	---------

Francisco Moreno-Fernández

El poder blando de España y las políticas lingüísticas de México y los Estados Unidos en la época hegemónica del inglés	Pag. 55
--	---------

José Eduardo Villalobos Graillet

CONTENIDO

➤ USTED TIENE LA PALABRA

Hablar y vivir
De nuevo sobre gitano

Pag. 80

Antonio Garrido

Castellano, español y americano en las ferias de libros

Pag. 82

Alberto Gómez Font

➤ VENTANAS

El refrán y su imagen

Pag. 86

Gerardo Piña-Rosales

➤ UN ADIÓS

Pag. 94

➤ NORMAS EDITORIALES

Pag. 95

Estimados lectores,

Queremos dedicar estas *Glosas* a la figura de don Joaquín Segura, quien se nos fue en agosto y al que estaremos siempre agradecidos. Nuestro más sincero recuerdo va a su figura y a su incansable y desinteresada labor. Adiós, don Joaquín...

*

Este número de *Glosas* reúne varios trabajos —que aparecen en orden alfabético por autor—.

El primero, “La definición del spanglish en la última edición del *Diccionario de la Real Academia* (2014)”, de Silvia Betti trata, como se explica en el título, de la definición del término spanglish en la última edición del *Diccionario de la Real Academia*, ahora DILE, publicado por la Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) en otoño de 2014. Sigue a ese ensayo, otro sobre el Diccionario. Se trata del cuidadoso estudio de Domnita Dumitrescu “Tradición e innovación en el diccionario académico”, en el que la autora pasa revista a los antecedentes lexicográficos del Diccionario mismo para luego subrayar las innovaciones introducidas en esta “Edición del Tricentenario”, como consecuencia de la política lingüística panhispánica promovida por la ASALE en los últimos años. Angel López García-Molins dedica su minucioso y esmerado estudio a la norma endógena y la norma exógena para el español. Ese investigador observa que junto a las normas académicas tradicionales (las de ASALE) “se está desarrollando una norma unificada específica en los medios de comunicación de los EE.UU.”. Este artículo, como declara su autor, “examina las consecuencias de este reto y propone algunas vías para solucionarlo”. Francisco Moreno Fernández titula su ensayo “Lexicografía del español estadounidense. Propuesta de diccionario de anglicismos”. En este muy convincente trabajo, Moreno Fernández, “presenta un proyecto de diccionario descriptivo y diferencial de anglicismos del español de los Estados Unidos”. Se trata, en palabras del mismo autor, de un “diccionario, con un lemario elaborado a partir de las voces recogidas en los más importantes vocabularios y de localización específicamente estadounidense, ofrece una microestructura en la que se concede espacio ala ejemplificación, a las indicaciones geográficas, sociales y estilísticas sobre el cada forma y acepción, así como a los usos léxicos equivalentes en otras áreas hispanicas”. José Eduardo Villalobos Graillet cierra la sección “Artículos” de *Glosas* con su artículo “El poder blando de España y las políticas lingüísticas de México y los Estados Unidos en la época hegemónica del inglés”. Este interesante texto incluye datos actualizados sobre el español y el inglés, y discute las políticas lingüísticas de México y los Estados Unidos sobre el bilingüismo y el multiculturalismo.

La sección “Usted tiene la palabra” presenta dos breves artículos de carácter periodístico. El primero “Hablar y vivir. De nuevo sobre gitano”, de Antonio Garrido, se ocupa del término “trapacero” en la última edición del *Diccionario de la Real Academia* (2014), término que ha suscitado fuertes polémicas entre el pueblo gitano. Por su parte, Alberto Gómez Font en “Castellano, español y americano en las ferias de libros” nos habla de las varias definiciones posibles de español, castellano, americano.

Finalmente, la sección “Ventanas” nos da la oportunidad de apreciar una vez más el talento fotográfico y el ingenio verbal de nuestro director, Gerardo Piña-Rosales, que continúa con su serie “El refrán y su imagen”.

Con mucho pesar dedicamos las últimas palabras de *Glosas* a su fundador e incomparable editor general don Joaquín Segura.

Alentamos a nuestros lectores y colegas a enviar trabajos para el próximo número. Se recomienda a los futuros colaboradores una particular consideración a los aspectos formales de presentación de trabajos, para lo cual deben revisar atentamente las normas editoriales que aparecen al final de la revista misma.

Deseando que disfruten este nuevo número, los saludo con afecto.

Silvia Betti
Directora de *Glosas*



Silvia Betti
(foto: Miroslav Valeš)

La definición del spanglish en la última edición del *Diccionario de la Real Academia* (2014)

Silvia Betti

Alma Mater - Università di Bologna y ANLE

Resumen

Este estudio trata de la definición del término spanglish en la última edición del *Diccionario de la Real Academia* (2014), ahora DILE, publicado por la Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) en otoño de 2014. Se analizan también los estudios de algunos investigadores sobre el tema y se concluye diciendo que se trata de una realidad lingüística muy compleja, que no podemos definir como “lengua”, pero necesaria como lo son la utopía y los sueños para poder evolucionar hacia otras realidades vinculadas a la identidad, y que, por eso, merece toda nuestra atención y estudio.

Palabras clave

Definición, spanglish, DILE, DRAE on line, deformaciones

Abstract

This study deals with the Spanglish definition in the latest edition of the Dictionary of the Real Academia Española (Royal Spanish Academy) (2014), now DILE, published jointly by this Academy and the Asociación de Academias de la Lengua Española (Association of Spanish Language Academies) in the fall of 2014. After this analysis, it follows an examination of studies on this subject by other scholars. In conclusion, we highlight Spanglish as a complex linguistic reality, which we cannot define as a “language”, but it is necessary as utopias and dreams are in the development towards other realities related to identity. For that reason, it deserves our consideration and further researches.

Keywords

Definition, spanglish, DILE, DRAE on line, deformations

Silvia Betti enseña en el Dipartimento di Lingue, Letterature e Culture Moderne del Alma Mater Studiorum-Universidad de Bolonia (Italia). Ha impartido conferencias, cursos y seminarios, etc. en universidades italianas, europeas, iberoamericanas (Costa Rica) y estadounidenses. Es Miembro Correspondiente de la ANLE (Academia Norteamericana de la Lengua Española) y pertenece a su Comisión del Estudio sociolingüístico del Español en Estados Unidos. Es Directora de la revista Glosas de la ANLE y miembro del consejo editorial de la revista RANLE de la Academia Norteamericana de la Lengua Española. Autora de numerosas publicaciones sobre aspectos sociolingüísticos del español en los Estados Unidos, el spanglish, el lenguaje juvenil y los SMS, las nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza del español como lengua extranjera, etc. Ha publicado, entre otros, los libros: Visiones europeas del spanglish, con Daniel Jorques eds. (Valencia: Uno y Cero, 2015); Nuove tecnologie e insegnamento delle lingue straniere, con Patrizia Garelli (Milano: Franco Angeli, 2010); El Spanglish, ¿medio eficaz de comunicación? (Bologna: Pitagora, 2008); Apuntes sobre el español de ayer y de hoy (Modena: Il Fiorino, 2006, nueva ed.); Apuntes sobre el español de ayer y de hoy (Modena: Il Fiorino, 2002). Marquesa de Aguiar, La elección de Ayuntamiento. Introducción, notas y texto ed. Silvia Betti (Modena: Il Fiorino, 2002). Además, pertenece al Consejo científico de la revista Lingue e Linguaggi de la Universidad del Salento, Lecce. Para más información, visite la página: Alma Mater-Università di Bologna

C.e.: s.betti@unibo.it

En esta sesión especial de la ANLE¹ dedicada a la última edición del Diccionario de la Academia, ahora DILE, quiero empezar mi comunicación con la definición del término *espanglish* que había entrado en la versión en línea en 2012, y que con su descripción había desencadenado una serie de duras polémicas:

Artículo nuevo. Avance de la vigésima tercera edición (DRAE on line)

espanglish.

(Del ingl. *Spanglish*, fusión de *Spanish* “español” y *English* “inglés”).

1. m. Modalidad del habla de algunos grupos hispanos de los Estados Unidos, en la que se mezclan, deformándolos, elementos léxicos y gramaticales del español y del inglés.

El uso del gerundio “*deformándolos*”, como se pueden imaginar, no fue aceptado por algunos lingüistas, que se quejaron del carácter acientífico de la definición del spanglish. Ilan Stavans (2015) a este propósito opina: “Es una definición desastrosa, imperdonable: se habla de él como de una deformación, no como de un acto de renovación o de encuentro. Sea como sea, aquellos que lo han venido negando, ninguneando, lo ven ahora como algo que merece una definición, un reconocimiento”².

Por ese carácter acientífico de dicha definición, que no parece tener en cuenta la amplia bibliografía sobre el tema, el 14 de abril de 2014, José del Valle redactó una carta abierta cuyo título es: “CARTA INÚTIL a la RAE y a la ASALE sobre “ESPANGLISH”” y firmada por Ana Celia Zentella y otros estudiosos, cuyo texto es el siguiente:

Por medio de la presente, los abajo firmantes le queremos expresar a la Real Academia Española y a la Asociación de Academias de la Lengua Española (sin la más mínima esperanza de que les importe un bledo) nuestro más alegre y entusiasmado rechazo del artículo dedicado a la palabra *espanglish* en la vigésima tercera edición del DRAE.

Por un lado, la brevedad y simpleza de la definición revelan una deplorable técnica lexicográfica y una patética incapacidad para reproducir en beneficio del usuario los matices semánticos y resonancias sociolingüísticas que el término exhibe en los distintos usos que de él se hacen. Por otro, la referencia a los fenómenos asociados con el contacto español-inglés en EE.UU. como “deformaciones” muestra que, a pesar de los notables esfuerzos de las academias por limpiarse los mocos del purismo y mostrar una cara limpia y abierta, es la propia institución académica (y no los hablantes de *espanglish*) la que, al excluir las conclusiones de los trabajos de investigación que muestran la sistematicidad de estas prácticas lingüísticas, perpetra escandalosas tergiversaciones de la naturaleza y funcionamiento del lenguaje.

Claro está que los abajo firmantes no se sorprenden en absoluto ni de aquella incompetencia ni de esta irresponsabilidad, actitudes de las cuales estas instituciones suelen hacer gala. Acostumbrados estamos ya a contemplar cómo esta lamentable gestión de la normatividad convive con la competentísima organización de fastos lingüísticos y de los consiguientes viajes y cuchipandas financiadas por quienes (imaginamos) se sienten beneficiarios de

¹Me refiero a la sesión especial organizada por la ANLE durante el 97 Congreso Anual de la Asociación Americana de Profesores de Español y Portugués, en Denver, Colorado, el 19 de julio de 2015, en la que participaron Gerardo Piña-Rosales, Director de la ANLE, Domnita Dumitrescu, miembro numerario de la misma Academia, y la autora del presente ensayo. El comunicado de prensa sobre esta sesión se puede leer en el sitio electrónico de la ASALE: <http://www.asale.org/noticias/presentacion-del-diccionario-de-la-lengua-espanola-en-denver> y en la nota de prensa presente en: https://c.ymcdn.com/sites/aatsp.site-ym.com/resource/resmgr/conference_wrap-up/aatsp_conference_wrapup%28denver.pdf

² Entrevistas, Universidad de Barcelona (15 de junio de 2015): “Ilan Stavans: “Toda lengua en formación ha pasado por un estadio similar al *espanglish*”. En: http://www.ub.edu/web/ub/es/menu_cines/noticies/2015/entrevistes/stavans_ilan.html

la acción geopolítica de las academias e indiferentes ante sus dislates lingüísticos.

Respetuosamente³

José del Valle

A esta, siguió una segunda carta dirigida a la Academia Norteamericana de la Lengua Española, escrita por Ana Celia Zentella y firmada por José del Valle y muchos otros estudiosos, cuyo texto se presenta a continuación:

CARTA A LA ACADEMIA NORTEAMERICANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Estimado Profesor Gerardo Piña Rosales, Presidente, y miembros de la ANLE:

Por medio de la presente carta, los abajo firmantes le queremos expresar al Presidente y los demás miembros de la ANLE nuestro asombro por la definición de “espanglish” que han permitido que aparezca en el avance de la vigésima tercera edición del DRAE, la cual citamos:

Espanglish. (Del ingl. Spanglish, fusión de Spanish “español” y English “inglés”). m. Modalidad del habla de algunos grupos hispanos de los Estados Unidos, en la que se mezclan, deformándolos, elementos léxicos y gramaticales del español y del inglés.

Rechazamos esta definición por ser incorrecta, poco

³ He aquí las firmas presentes en la primera carta: José del Valle, Ana Celia Zentella, Eduardo Kragelund, Silvia Senz, Montse Alberte, Monica Heller, Lía Varela, Scott Michael Sadowsky, Klaus Zimmermann, John Lipski, Manel Lacorte, Elvira Narvaja de Arnoux, Anna María Escobar, Juan Carlos Moreno Cabrera, Kim Potowski, Graciela Barrios, Adrián Fanjul, Ricardo Soca, Fernando Alfón, Pablo Guerra, Sebastiaan Faber, Shawn McDaniel, Jonathan Rosa, Jennifer Leeman, Esther Ramón, Marco Antonio Coloma, Beatriz Lado, José Magro, Marilyn Rivera, Norberto Mínguez, Mabel Cuesta, Walfrido Dorta, Sergio Alvez, Mara Glozman, Claudio Iván Remeseira, Susana Rodríguez Barcia, Arnaldo Cruz-Malavé, Carlos Labbé, Carolina Chaves O’Flynn, Michael Ernest Rolland, Erna Von der Walde, Jesús Rodríguez Velasco, Daniela Lauría, Lydia Manatou, Alexander Pérez Heredia, Yvette Bürki, Esperanza Román Mendoza, Guadalupe Valdés, Benita Sampedro, Lisa Rabin, Jennifer Duprey, Dino Pacio, Gabriel Alvarado, Alexis Iparraguirre, Luisa Martín Rojo, Germán Labrador Méndez, Edith Grossman, Jacqueline Urla, Juan Antonio Ennis, Alexandra Álvarez, Miki Makihara, Viviane Mahieux, Ana Luengo, Oswaldo Zavala, Sarah Pollack, Oxana Álvarez, Elise DuBord, Jorge Guitart, Valeria Luiselli, Rosina Márquez, Luis Alejandro Guzmán Valerio, Álvaro Enríque, Rita Marquilhas, Leonardo Peluso, Susana de los Heros, Diego Fonseca, Holly Cashman, Enric Bou, Anna De Fina, Graciela Barrios, María Pía López, Lena Burgos, Luana Ferreira, Igor Rodríguez, María López García, Guadalupe Ruiz Fajardo, Lorena Hernández Ramírez, Naief Yehya, Mariana di Stefano, Mauro Fernández, Jean Graham-Jones, Javier Jiménez Belmonte, Carey Kasten, Barry Velleman, Ellen Serafini, Carmen Bouldosa, M. Rafael Salaberry, Fernanda Castellano Rodríguez, Lina Meruane, Rafael Lemus, Andrés Ramírez, Covadonga Lamar-Prieto, Julio Torres, Marcia Paraquett, Megan Strom, Maite Correa, Ana María Ferreira, Eva Juarros Dausa, Nina Moreno, Michael Woods, Ana María Nuevo, Gregory Guy, Gabriela Pérez Báez, Xoán Paulo Rodríguez Yáñez, Teresa López Pellisa, Ignasi Clemente, Ana Ferreira, F. Xavier Vila i Moreno, Claudia Aguirre, Pablo Usabiaga, José Arlindo dos Santos, Neide T. Maia González, Neide Elías, Xoán Carlos Lagares, Edleise Mendes, Graciela Foglia, Luciana Mariano, Del Carmen Daher, Edilson da Silva Cruz, Clarisse Barbosa, Maggie Broner, Lina Reznicez-Parrado, Eduardo Ho, Bárbara Cifuentes, Nair Andrade, Luisa Damulakis, Ángela Pinilla Herrera, Maja Horn, Juan Villoro, Mariela Oroño, Claudia Fernández, María del Pilar Chargoñeía Pérez, José Barja, Carmen García, Eduardo Santos, Norma Tow, Cecilia Manzione, Ramón do Barros, Armando Ortiz Valencia, Zor Txoko, Day Serrano-Tengi, Luis Collazo, Bernardo Ramón Salcedo, Nerio Guerrero, Natalia Becerra, Inés Vañó García, Edgar Omar Ramírez Read, Juan Fernando Hincapié, Day Serrano-Tengi, Josefina Zerpa, Carlos Liscano, Mariana Achugar, Guzmán Viejo, Piet De Vuyst, Fernando Rueda Franco, Gustavo Rivas, Virginia Garín, Hortencia Braga, Gael García Bernal, Veronica Carreno, Carol Klee, Gerardo Cánepa Álvarez, Daniel Bernardo Reynoso, María Elena Benitez Borrel, Elio Castro, Manuel Cortes Castaneda, Luis Navarro, Beatriz González, Pablo Braun, Jaime Cruz-Ortiz, Gonzalo Ricalde López, Alma Coefman, Brandon Rogers, Juan Martín López Villegas, Liliana Paredes, Alexis Iparraguirre, Luis Emilio Delboy Corrales, Nila Vigil, Lady Leyva, Ricardo Alvarado, Geraldo César Flores Suárez, Pilar Valenzuela, Miguel Rodríguez Mondoñedo, Gabrielle Decay, Juan Acevedo, Vanessa Soldevilla Sánchez, Rocío Domínguez, Andrea Junyent, Joan Munné, Liliana Sanchez, Úrsula Chirinos Bravo, Aldo Figueroa, Juan Dejo Bendezú, Ana María Vargas, Patricia del Río, Juan Miguel Espejo, Francisca Denegri, Vicente Rodríguez Pereda, Pablo Carreño, Juan Guillermo Munera Díaz, Walter Paz Quispe Santos, Félix Tito, Facundo José Beltrán, Daniela Salcedo, Salvador Olvera Puente, Luis López, Luis Vargas, Luisa Martí, Susana Rodríguez Alfaro, Paloma Reaño, Paola Patiño, Natalia García, Luis Gonzalo Pérez Giraldo, Dante Antonioli, Manuel Piqueras, Jimmy Ernesto Rocha Bonilla, Rafael Gutiérrez Niebla, Nancy Pineda, Pilar Vivas, Gabriel Soria, José Paul Carrasco Escobar, Hjalmar Flax, Miquel Iruela, Enrique Conesa García.

científica y dañina, ya que insistir en que los hablantes del *espanglish* están “deformando” elementos del español y el inglés va en contra de los resultados obtenidos por los lingüistas que han investigado este estilo de comunicación cuidadosamente (Lipski, Toribio, Poplack, Zentella, entre otros). Se ha probado que las reglas del *espanglish* están de acuerdo con las normas del inglés y del español, y con los cambios tradicionales que experimentan los idiomas en contacto. A nuestro parecer es el deber de los miembros de la ANLE corregir lo que constituye una falta de respeto para los hablantes del español en los Estados Unidos.

Nos parece que tanto la ética profesional como el reconocimiento de un error grave requieren que la ANLE y los demás miembros de la Asociación de Academias de la Lengua Española exijan que se cambie la definición de acuerdo con los datos lingüísticos que se ignoran en la definición que se ha publicado.

Entendemos que la ANLE celebra su primer congreso en junio en Washington DC, donde aparecerán el Presidente de la RAE y otros miembros de la Academia. Les pedimos que le presenten esta carta y que exijan que cumplan con “la visión policéntrica” que tanto predicán, pero que reiteradamente deshonran.

En caso de que de la RAE ignore esta petición, lo más justo y correcto sería que los miembros de la ANLE renuncien a sus puestos para no ser cómplices del insulto a una forma de hablar de los hispanohablantes que supuestamente representan.

Firma

Ana Celia Zentella

Lingüista, Profesora Emerita, University of California, San Diego

La ANLE luchó mucho para que se pudiera eliminar ese inoportuno gerundio, y fue gracias a la Academia misma que esa definición en el DILE impreso, aparecido en el otoño del 2014, finalmente se modificó, y el gerundio “*deformándolos*” desapareció de la versión en papel del Diccionario:

espanglish. (Fusión de *español* y el ingl. *English* “inglés”). m. Modalidad del habla de algunos grupos hispanos de los Estados Unidos en la que se mezclan elementos léxicos y gramaticales del español y del inglés. (Real Academia Española 2014: 945).

Pero, si por un lado se ha suprimido la idea de la deformación, sería interesante averiguar que se entiende hablando de manera genérica e imprecisa de “grupos”, en lugar de “hablantes”, término desde luego más preciso. De todos modos, parece que el camino para solucionar la controversia sobre el asunto va a ser largo. Que ese gerundio siga presente en la versión en línea del DILE sigue preocupando -como es lógico-, e indignando a la comunidad de estudiosos que se ocupan de las lenguas en contacto.

El término *spanglish* no es una creación nueva, a pesar de la reciente introducción en el DRAE *on line* antes, y en el DILE impreso ahora. Apareció el 28 de octubre de 1948 en el *Diario de Puerto Rico*, en la columna “Teoría del *Espanglish*”, escrita por el periodista puertorriqueño Salvador Tió Montes de Oca quien acuñó el término, y quien consideraba que era “contaminante, perjudicial y peligroso sustituir una palabra adecuada por algo tan inadecuado como decir: “*diméame* la luz” en vez de “atenuarla”, o “hablar en *inglañol*”⁴. O por ejemplo, utilizar el término “apología” en lugar de *excusa*, que en español es *elogio*; Usar *realizar* que en español es *hacer* y en inglés es *darse cuenta*. Y confundir “fatalidad” que en español es *desdicha* o *predestinación* con el *fatality* que se usa en inglés para decir *muerte*...” (Tió 2014: web)⁵.

Pues cabe preguntarse: ¿Qué es el *spanglish*?

Daniel Fernández (2010), miembro numerario de la ANLE, formula una serie de preguntas interesantes y sobre las cuales cabría reflexionar:

¿Necesidad o necesidad? ¿Vicio o beneficio?
¿Abono o abandono? ¿Subversión o claudicación?
¿Aberración o regeneración? Y así podríamos continuar con más interrogantes y disyuntivas sin llegar a respuestas definitivas (mucho menos definitorias). No obstante, vale la pena hacerse

⁴ Otro término que acuñó Salvador Tió y que consiste en darle a las palabras españolas el sentido que tienen en inglés.

⁵ Tió, Elsa: “Lenguaje y colonialismo espiritual”. 21 de Noviembre de 2014 en: <http://www.80grados.net/lenguaje-y-colonialismo-espiritual/> y en: https://www.um.es/tonosdigital/znum28/secciones/recortes-8--lenguaje_y_colonialismo_espiritual.htm

éstas y otras preguntas y, más allá de eso y sobre todo, afrontarlas concienzudamente evitando opiniones y deducciones fáciles e indeliberadas (284).

Interrogantes, estos, que es necesario tener en cuenta a la hora de analizar el fenómeno.

El spanglish⁶, cuya composición filológica es fácil de descifrar, de *span-* (*Spanish*) más *-glish* (*English*), llamado también, entre muchas otras definiciones, espanglish o espanglés, es el fruto, pues, del encuentro (o del choque) entre dos mundos, dos sensibilidades, dos culturas y dos idiomas: el hispánico y el anglosajón. Como tal, este fenómeno se refiere sobre todo a la experiencia lingüística, cultural y vivencial de muchos latinos⁷ emigrados a los Estados Unidos de América, pero que afecta también a los países latinoamericanos y a España.

El spanglish, desde el punto de vista socio-histórico, se forma en la llamada “minoría hispánica” constituida, en realidad, por grupos muy grandes, no uniformes, de personas de raza y clase social diferentes... una realidad sociológica excepcionalmente dinámica que se resiste de algún modo a la completa asimilación al grupo dominante (anglosajón) porque aporta una cultura, una cosmovisión y una sensibilidad diferentes. Los latinos: “Son multirraciales, transnacionales, plurilingües, tienen puntos de vista distintos con respecto a la política, están afiliados a todo un cúmulo de religiones institucionalizadas, etc.” (Stavans 2009). Stavans cree que “el spanglish sirve de puente para unirlos a todos”.⁸

Según Moreno Fernández (2006), se necesitan estudios rigurosos sobre el fenómeno de los préstamos en el español de los Estados Unidos⁹.

Cada modalidad es adecuada a las diferentes situaciones comunicativas, y en ellas se justifica. No se puede considerar todo igual, hay modelos de prestigio que deben utilizarse en determinados contextos, si no se corre el riesgo de incentivar la pobreza expresiva. Pero al mismo tiempo ningún hablante, subraya Moreno Fernández – con quien coincido –, usa la lengua en contra de sus intereses. El futuro de la lengua española y del inglés (y del spanglish) en los Estados Unidos, declara este estudioso, dependerá de la escuela y de los medios de comunicación. En opinión de Ana Celia Zentella (2002), el spanglish es también indicio y símbolo de la construcción de la nueva identidad, además de una forma de destreza lingüística. Es un término que capta las experiencias de vida, los conflictos y la opresión vividos (y sufridos) por los latinos en los Estados Unidos (Zentella 2009).

Hace poco, Stavans (junio 2015) dio una conferencia en Barcelona donde dijo que

La fortaleza del espanglish está, ha estado y estará en la calle, y nosotros en las universidades debemos salir a la calle y tratar de entender lo que está pasando allá. La calle siempre estará un paso por delante. El idioma es de la gente, no de los académicos. Por más que nosotros tratemos de estandarizarlo, de conceptualizarlo, de catalogarlo, en última instancia la gente hace con el idioma lo que quiere y nosotros tenemos que seguir esa trayectoria popular (web).

A pesar de que esta estrategia resulta todavía para muchos investigadores una forma de experimentación azarosa, opino que sería oportuno asumir una posición intermedia respecto a este comportamiento lingüístico, que no lo sobrevalore, ni le confiera menos valor del que posee (Betti 2008, 2013). Como bien pone de relieve Ambrosio Fornet, los cambios en el

⁶ Spanglish es el término más generalizado, que también aparece como espanglis. Además se conocen las formas slanglish, casteyanqui, inglenol, bilingo, Tex-Mex, pocho, caló, pachuco, papiamento gringo, español bastardo, español mixtreado, spanglés, angliparla, etc. (*vid.*, entre otros, Moreno Fernández 2006). En nuestro estudio usaremos principalmente el término spanglish.

⁷ En este trabajo utilizaremos indistintamente los términos *hispánico*, *hispano*, *latino*, *latinoamericano*. De todas formas, cabe recordar que en el Censo realizado en los Estados Unidos en 1980 se eliminó la palabra “latino” porque se parecía demasiado a “ladino”, y se escogió el término “hispano” para clasificar la población de origen hispanoamericano.

⁸ Stavans 2009. En: <http://www.catedraabierta.udp.cl/perfil-ilan-stavans-my-name-es-ilan-stavans-linguista-cultural-critic-y-revolucionador/>.

⁹ Cabe recordar, de todos modos, los estudios, entre los muchos que existen, de Poplack (1980); López Morales (1989); Azuma (1991); Azuma y Meier (1997); Zentella (1997); Mendieta (1999); Almeida Toribio (2000); Lipski (2008); Otheguy (2009), etc.

idioma “responden a necesidades expresivas, y si una palabra satisface esa necesidad, se adopta rápidamente, sin pensarlo dos veces, sea cual sea su procedencia, o se inventa y se utiliza como neologismo hasta que acaba imponiéndose o desapareciendo” (consulta web 2009). No hay que olvidar que cada expresión lingüística es dinámica, viva, cambiante, polimórfica, y pertenece a la gente. No son los lingüistas quienes la crean con sus normas (Betti 2009-2010). Y la complejidad de la condición plural de estos hispanos cuando se manifiesta en los Estados Unidos de América puede crear algo fascinante, una realidad híbrida, que se compone de estos dos universos, y puede despertar un sentimiento de identidad.

A pesar de que el spanglish resulta todavía para muchos estudiosos una amenaza, sería superficial considerarlo solamente una moda efímera, no ponderando los aspectos socioculturales, psicológicos, emocionales y pragmáticos que subyacen a este comportamiento verbal (Betti 2008, 2013). Tino Villanueva (1999: 182) hace años destacaba:

Los latinos proclaman un estatus bicultural, siendo muchos de ellos bilingües y, como es de esperar, el dominio que puedan tener de las dos lenguas siempre se define según la posición socio-económica, nivel de escolaridad y conciencia social de cada hablante. Lo cierto es que la mayoría de ellos entran y salen cada día de una cultura y otra; a diario cruzan una frontera cultural y lingüística... constituyen una comunidad hispanohablante y anglohablante; hispanoactuante y angloactuante.

Esta simbiosis de lenguas, culturas y sensibilidades no va necesariamente a amenazar al español, ni al inglés. Al contrario, el contacto cotidiano con la lengua inglesa le permite reinventarse. Es una estrategia expresiva real que existe entre las personas que la practican, que podemos denominar, lingüísticamente hablando, cambio de códigos, conmutación de códigos (en inglés *code-switching*), alternancia de códigos (en inglés *code alternation*), mezcla de códigos (en inglés *code-mixing*), préstamos, calcos, etc. y que para una parte de hispanos representa su forma de ser y vivir en los Estados Unidos.

Domnita Dumitrescu observa -junto con los autores siguientes presentes en el libro titulado *Visiones europeas del spanglish* (2015: 35)-: “Es un

error poner un signo de igualdad entre el español de los Estados Unidos en su totalidad, y el así llamado Spanglish, que es exclusivamente una variante del español hablado en los EE.UU., que contiene muchas otras, inclusive un español culto de los hispanos educados, con o sin los estadounidense [...]”. Esta profesora escribe que hay que reconocer la existencia en el español de los Estados Unidos de una variante propia, utilizada por todos los hispanos, que incluye préstamos necesarios -los llamados estadounidense- y/o calcos que resultan de convergencias conceptuales, y que “pronto podría convertirse en la norma culta del español estadounidense, especialmente debido a su uso en documentos oficiales y otros tipos de escritos normativos” (Dumitrescu 2015: 36). Hernández Sacristán (2015: 49) reconoce “el excepcional valor que contiene esta modalidad expresiva sincrética en tanto que campo para una reflexión profunda sobre la naturaleza del lenguaje”. El spanglish, para ese estudioso, “se configura con el valor fenomenológico propio de una lengua materna, asociada a la corporalidad del hablante y que por este motivo no puede ser nunca racional ni funcionalmente objetivada o enajenada”. Jorques (2015: 69) admite que:

El caso del spanglish es sintomático al respecto: ha acabado convirtiéndose, en muchas ocasiones de uso, en una suerte de rutina automática en la que el sujeto hablante no acaba de ser consciente de lo que dice y/o escribe. Llegados a este punto en que el spanglish alcanza casi el rango de *lengua automática*, la interpretación semántica de algunos enunciados se debilita, mermándose igualmente la conciencia metalingüística del hablante, tal como no cabría esperar de un procesamiento semántico activo en un régimen lingüístico estrictamente monolingüe o bilingüe compuesto.

Según López García-Molins y Ricardo Morant (2015: 94) es un hecho también político:

[...] para que ambos sentimientos nacionales resultaran compatibles, los hispanounidenses tuvieron que hacer algunos ajustes: por un lado, tuvieron que olvidar enfrentamientos históricos del pasado entre anglos e hispanos; por otro, tuvieron que relativizar la importancia de la lengua española, valorándola como signo de adscripción grupal y no en sí misma. Así surge la adopción del spanglish como signo de identidad: de la habilidad con que se sepa mantener su vertiente creativa de juego lúdico entre dos lenguas

normativamente estables, el inglés y el español, depende, a nuestro entender, la propia viabilidad de dicha comunidad nacional de segundo orden.

Estos dos autores consideran el spanglish “como un símbolo del nacionalismo americano y, al mismo tiempo, como un índice de la identidad emocional latina”. Y Torres Torres (2015: 107) pone de relieve:

A la vez, la conjunción del español y del inglés, en sus infinitas manifestaciones, refleja la emergencia de identidades con ribetes de posmodernidad que desafían los cánones establecidos en todos los órdenes. Y, como sucede en otros terrenos de la lengua, la agria polémica en torno al spanglish siempre va a remolque de los derroteros que los propios hablantes marcan.

Se trata de una realidad lingüística muy compleja, que no podemos definir como “lengua”, pero necesaria como lo son la utopía y los sueños para poder evolucionar hacia otras realidades vinculadas a la identidad y que, por eso, merece toda nuestra atención y estudio (Betti 2013).

Joaquín Garrido Medina (2007: 176) observa que “si el término que se suele aplicar a ese español *supuestamente empobrecido* es el de spanglish (o espanglish), precisamente su presencia en las llamadas “modalidades literarias” puede dar carta de naturaleza de lo que es sobre todo *adaptación a la sociedad en que se vive*” [*Nuestra la cursiva*]. Este estudioso prosigue explicando que “Este bilingüismo adaptativo suele ser denominado spanglish” (2007: 179).

Ricardo Otheguy (2009), en cambio, opina que no se puede hablar de espanglish¹⁰, vocablo que este investigador juzga “desafortunado”, inoportuno, sino que se trataría solo de expresiones típicas del español estadounidense, muy comunes entre los hispanos que allí viven. Otheguy (2009) rechaza el término spanglish también por ser portador de una carga ideológica negativa y prefiere hablar de “español popular de los Estados Unidos”, es decir, el habla que todos los hispanos utilizan en los momentos más informales y populares, el habla de la familia, de la tienda, de la iglesia, de la calle... Otheguy afirma que cuando se habla

de spanglish: “la referencia, aunque sea de forma implícita, es siempre al español popular de los Estados Unidos, no a sus manifestaciones cultas” (222).

Según un estudio del Pew Research Center (2009: 33-34), usan el spanglish (que los investigadores del Centro definen como “*an informal hybrid of English and Spanish*”) sobre todo los jóvenes y la segunda generación de hispanos que vive en los Estados Unidos. En este estudio el spanglish se considera como la capacidad de un hablante bilingüe de leer, escribir y conversar en ambas lenguas, y de usar indistintamente palabras del español o del inglés durante la interacción oral, o la comunicación escrita.

En un libro que acaba de aparecer, *Teoría del spanglish* (2015: 101) López García-Molins destaca que:

el spanglish consiste en un cruce neurolingüístico que se traduce en las inserciones léxicas de una lengua en los esquemas gramaticales de otra, normalmente de los lexemas del inglés en los esquemas del español, aunque también al contrario. No es nada anómalo ni sorprendente, ocurre en el habla de todos los bilingües: lo único notable en el caso del spanglish es que esta práctica se ha consolidado socialmente y *ha acabado por asumir valores simbólicos*. Sin embargo, todos los estudiosos del spanglish destacan otra característica que lo define en su opinión de forma todavía más rotunda y es el cambio de código (*code switching*)...

El *spanglish* no representa ni el español *en* los Estados Unidos ni el español *de* los Estados Unidos, sino una forma de comunicación familiar, una estrategia expresiva natural, reflejo de una sociedad y de las personas que lo hablan, y sobre todo es una señal de identidad, por lo tanto, se trata de un fenómeno más complejo de lo que parece, como se ve, por ejemplo, en la literatura de muchos escritores latinos, donde ese tercer código (Lipski 2004) canaliza su mestizaje en sentido amplio.

Quiero citar a este propósito el neologismo,

¹⁰ Forma que Otheguy prefiere a la de *spanglish*.

producto de la unión de esas dos lenguas, creado por poeta laureado Juan Felipe Herrera¹¹ en un largo poema de amor titulado *Rebozos of love* (1974). Ese neologismo es: “solrainingotas” una imagen preciosa, o sea la de un: “sol que está lloviendo gotas” anaranjadas (Villanueva 1999: 192). Como bien explica Villanueva (1999) Herrera ha “jugado” con las dos lenguas y ha puesto el gerundio inglés “raining” entre “sol”, que se encuentra a la izquierda, y “gotas” que vemos a la derecha y se ha aprovechado de que el gerundio inglés termine en “g”, que es la misma letra con la que empieza la palabra siguiente “gotas” creando una imagen bilingüe inolvidable (Villanueva 1999: 192). Villanueva (192) observa: “Genial, pues cognoscitivamente aceptamos que un sol puede llover gotas anaranjadas de luz”. Así, en la literatura, en la poesía, la mezcla de las dos lenguas sigue creando significados emotivos, sentimientos intensos, relaciones creativas...

El deber de educadores, intelectuales y artistas es difundir el español y el inglés correctos, y darle una presencia al spanglish como un signo de hibridación (o algo más), de una nueva identidad *in-between*, mestiza. Porque para algunos latinos es una especie de barrera protectora, de autodefensa contra un mundo ajeno, pero sobre todo, como

acabamos de decir, es una señal de identidad (Betti 2015: 20).

Spanglish como forma verbal e identitaria que algunos ven como creativa, otros automática, otros como abominable, pero quizás simplemente símbolo de un *tercer espacio* nacido de la experiencia de la migración, del exilio, del acceso limitado, para muchos latinos, a los derechos sociales, políticos, civiles, y culturales (Betti 2008, 2015).

López García-Molins (2015: 123) asume:

Despacharlo como un caso más de contacto de lenguas me parece altamente reduccionista. Sus tornasolados teóricos resultan bastante intrincados y lo constituyen en objeto digno de estudio por sí mismo, con independencia de que su dimensión empírica y político-social (al fin y al cabo, en EE.UU. hay cincuenta millones de personas expuestas al spanglish) lo aconsejen igualmente.

El spanglish podría ser, finalmente, una renovada muestra del vigor y la pujanza del español, un elemento que no lleva a la corrupción de la lengua de Cervantes sino la consolida en los Estados Unidos, imprimiéndole nueva vitalidad (Betti 2008, en prensa).

¹¹ The Associated Press | Jun 10, 2015: “La Biblioteca del Congreso anunció la designación de Herrera como el 21 poeta laureado para el curso 2015-2016, a partir de septiembre.” Herrera va a ser el primer poeta latino laureado. En: <http://noticias.univision.com/articulo/2363573/2015-06-10/estados-unidos/latinos/jua-felipe-herrer-poeta-laureado-primer-hispano>

Referencias bibliográficas

- Almeida, Jacqueline Toribio. "Once upon a time, en un lugar muy lejano...: Spanish-English Codeswitching across Fairy Tale Narrative". Ed. Ana Roca. *Research on Spanish in the United States: Linguistic Issue and Challenges*. Cascadilla, Somerville: MA Publication. 2000. 184-203. Impreso.
- Azuma, Shoji. "Two Level Processing Hypothesis in Speech Production: Evidence from Intrasentential Code-Switching". *Papers from the Regional Meetings*, Chicago Linguistic Society 27, 1. 1991. 16-30. Impreso.
- Azuma, Shoji y Richard Meier. "Open Class and Closed Class: Sentence-Imitation Experiments on Intrasentential Code-Switching". *Applied Psycholinguistics* 18, 3. 1997. 257-276. Impreso.
- Betti, Silvia. *El Spanglish ¿Medio eficaz de comunicación?* Bologna: Pitagora, 2008. Impreso.
- _____. "La vida entre dos lenguas y culturas: reflexiones sobre el fenómeno del *spanglish*". *Boletín de la ANLE (Academia Norteamericana de la Lengua Española)*. 12-13. 2009-2010. 131-180. Impreso.
- _____. "La ilusión de una lengua: el *spanglish* entre realidad y utopía". Eds. Domnita Dumitrescu y Gerardo Piña-Rosales. *El español en Estados Unidos: E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinarios*. New York City: Academia Norteamericana de la Lengua Española, 2013. 189 – 216. Impreso.
- _____. "Español en/de los Estados Unidos: ¿español estadounidense o *spanglish*?". Eds. Silvia Betti y Daniel Jorques. *Visiones europeas del spanglish*. Valencia: Uno y Cero Ediciones, 2015. 12-25. Web.
- _____. Reseña de Ángel López García-Molins. *Teoría del Spanglish*. Valencia: Tirant Humanidades, 2015. *Hispania*. En prensa.
- Del Valle, José y Zentella, Ana Celia. "Lengua y política: el espanglish y las deformaciones de la RAE". *Revista Cronopio*. 55. (octubre 2014). Web. 9 Sep. 2015.
- Dumitrescu, Domnita. "Spanglish, estadounidenseismos y bilingüismo vestigial: ¿Qué es qué?". Eds. Silvia Betti y Daniel Jorques. *Visiones europeas del spanglish*. Valencia: Uno y Cero Ediciones, 2015. 26-40. Web.
- Fernández, Daniel R. Reseña de Silvia Betti. *El Spanglish ¿Medio eficaz de comunicación?* Bologna: Pitagora, 2008. *Boletín de la ANLE (Academia Norteamericana de la Lengua Española)*. 12-13. 2010. 283-87. Impreso.
- Fornet, Ambrosio. Cit. en *Momarandu.com*. *Diarioline*. "Cambios en el idioma responden a necesidades expresivas." 2009. Web. 21 Mar. 2010.
- Garrido Medina, Joaquín. "El español en Estados Unidos: Spanglish, bilingüismo adaptativo y lengua española como modelo de tipos de textos y discursos". Coord. Juan Cuartero Otal y Martina Emsel. *Vernetzungen. Bedeutung in Wort, Satz und Text. Festschrift für Gerd Wotjak zum 65. Geburtstag* 1. Frankfurt del Meno: Peter Lang, 2007. 175-186. Impreso.
- Herrera, Juan Felipe. *Rebozos of love*. San Diego, CA: Tolteca ed. 1974. Impreso.
- Lipski, John M. "La lengua española en los Estados Unidos: avanza a la vez que retrocede". *Revista Española de Lingüística*. Año 33, fasc. 2. 2004. 231-260. Impreso.

López García, Ángel. *Teoría del spanglish*. Valencia: Tirant Humanidades, 2015. Impreso.

López García, Ángel y Morant-Marco, Ricardo. “El *spanglish* como fundamento del nacionalismo latino en EE.UU.”. Eds. Silvia Betti y Daniel Jorques. *Visiones europeas del spanglish*. Valencia: Uno y Cero Ediciones. 2015. 86-95. Web.

López Morales, Humberto. *Sociolingüística*. Madrid: Gredos. 1989. Impreso.

Mendieta, Eva. *El préstamo en el español de los Estados Unidos*. New York: Peter Lang Publishing. 1999. Impreso.

Moreno Fernández, Francisco. “Sociolingüística del español en los EE.UU.”. *E-Excellence*. 2006. Web. 20 Abr. 2008.

Otheguy, Ricardo. “El llamado *espanglish*.” *Enciclopedia del español en los Estados Unidos. Anuario del Instituto Cervantes 2008*. Coord. Humberto López Morales. Madrid: Santillana. Instituto Cervantes. 2009. 222-43. Impreso.

Pew Hispanic Center. “Between Two Worlds. How Young Latinos Come of Age in America.” 11 de diciembre 2009. Web. 8 Nov. 2011.

Stavans, Ilan. Redacción UDP. “Perfil Ilan Stavans: “My name es Ilan Stavans, lingüista, cultural critic y revoloteador””. *Cátedra abierta*. Facultad de Comunicación y Letras. Universidad Diego Portales (UDP), Santiago, Chile. 2009. Web. 21 Mar. 2015.

_____. En *Entrevistas*. “Ilán Stavans: “Toda lengua en formación ha pasado por un estadio similar al espanglish””. Universidad de Barcelona (15 de junio de 2015). Web. 27 Jul. 2015.

Tió, Elsa. “Lenguaje y colonialismo espiritual”. *Tonos digital*. 21 de Noviembre de 2014. Web. 18 Sep. 2015.

Villanueva, Tino. “Rupturas y alianzas en la poesía bilingüe chicana”. Eds. Gema Areta Marigó et al. *Poesía hispanoamericana: Ritmo(s)/ Métrica(s)/ Ruptura(s)*. Madrid: Verbum. 1999. Impreso.

Zentella, Ana Celia. *Growing Up Bilingual: Puerto Rican Children in New York*. Malden: Blackwell Publishers. 1997. Impreso.

_____. “Latin@ Languages and Identities”. Eds. Marcelo Suárez-Orozco y Mariela Paéz. *Latinos*. Berkeley, Los Ángeles y Londres: David Rockefeller Center for Latin American Studies, Harvard University y University of California. 2002. 321-338. Impreso.

_____. “Debate sobre el término “Spanglish” entre los profesores Ricardo Otheguy y Ana Celia Zentella”. *Conference on Spanish in the U.S.*, Miami, Febrero 2009. Web. 28 Oct. 2009. *Transcripción hecha por Ericka Acevedo Torres*.

Tradición e innovación en el diccionario académico

Domnita Dumitrescu

California State University, Los Angeles y ANLE

Resumen

Este trabajo se enfoca en la nueva edición del *Diccionario de la lengua española* (DILE), publicado en 2014 por la Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), pasando revista brevemente a los antecedentes lexicográficos de esta obra para luego hacer hincapié en las innovaciones introducidas en esta Edición del Tricentenario –como se le conoce–, como consecuencia de la política lingüística panhispánica promovida por la ASALE en los últimos 15 años.

Palabras clave

DILE, ASALE, RAE, política panhispánica, lexicografía

Abstract

This paper focuses on the new edition of the Spanish Language Dictionary (DILE), published in 2014 by the Spanish Royal Academy (RAE) and the Association of Academies of the Spanish Language (ASALE), by briefly reviewing the lexicographic antecedents of this work, and then concentrating on the innovations introduced in this Tercentenary Edition—as it is known—as a result of the pan-Hispanic language policy promoted by ASALE in the last 15 years.

Keywords

DILE, ASALE, RAE, pan-Hispanic language policy, lexicography

Domnita Dumitrescu es profesora de Universidad Estatal de California en Los Angeles y numeraria de la ANLE. También es la editora de reseñas de libros y materiales mediáticos de la revista Hispania. Sus intereses recientes se centran en la sociolingüística y la pragmática del español, con énfasis en el contacto de lenguas y las manifestaciones de la cortesía verbal, y sus trabajos –libros, capítulos en volúmenes editados y artículos en revistas científicas– han sido publicados en Estados Unidos, Canadá, y varios países de Hispanoamérica y Europa.

C.e.: ddumitr@exchange.calstatela.edu

Acaba de salir, a finales del año pasado, la vigesimotercera edición del diccionario de la lengua española, que se conoce también como la Edición del Tricentenario, ya que su aparición coincide con el trescientos aniversario de la fundación de la Real Academia Española.

Por eso, para empezar esta sesión especial dedicada a ese importante evento académico¹, les propongo un breve recorrido histórico por los antecedentes de esta magna obra lexicográfica.

La Real Academia Española se creó en Madrid, en 1713, a iniciativa de Juan Manuel Fernández Pacheco, Marqués de Villena, quien fue su primer director y en cuya casa se celebraron las primeras sesiones de la docta corporación. Su aprobación oficial se produjo el 3 de octubre de 1714, a través de una cédula real firmada por Felipe V, y sus primeros estatutos quedaron aprobados en 1715.

Desde el principio, la Real Academia Española, que fue creada según el modelo de la Academia Francesa fundada por el cardenal Richelieu en 1635, se propuso como objetivo prioritario la elaboración de un diccionario de la lengua castellana, “el más copioso que pudiera hacerse”, y de una gramática del idioma. Su propósito lexicográfico se hizo realidad con la publicación, entre 1726 y 1739, de los seis volúmenes que componen el así llamado *Diccionario de autoridades*, que está a la base de todos los diccionarios ulteriores, empezando con el que se publicó en un solo tomo en 1780 y terminando con la vigesimotercera edición del mismo, a la que le está dedicada la presente sesión. Otros hitos en la trayectoria editorial de la academia, después de su fundación, fueron la *Ortografía* (escrito como *Orthographia*) Española que apareció en 1741 y la *Gramática de la lengua castellana*, cuya primera edición data de 1771.

Pero ahora ya estamos en el siglo XXI, no en el XVIII, y la Academia ha recorrido mucho camino, al mismo tiempo que ha ido adaptando sus funciones a las exigencias y necesidades de la sociedad de su tiempo. Los estatutos vigentes, aprobados en 1993, establecen como objetivo fundamental de la Academia “velar por que la lengua española, en su continua adaptación a las necesidades de los hablantes, no quiebre su esencial unidad”. Este compromiso se ha plasmado en la denominada política lingüística panhispánica, compartida con las otras veintiuna corporaciones que integran la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), creada en México en 1951, y de la cual la Academia Norteamericana de la Lengua Española se honra en formar parte, como la benjamina del grupo, ya que el año pasado apenas ha celebrado, en un inolvidable primer congreso, no trescientos, sino treinta (pero muy bien empleados) años de existencia.

Fruto de esta inspirada política panhispánica han sido, en los últimos 15 años, varias obras académicas de referencia que todos conocemos y manejamos, empezando con la primera *Ortografía de la lengua española*, de 1999, que lleva la indicación “Edición revisada por las Academias de la Lengua Española”, ahora reemplazada por la *Ortografía de la lengua española* de 2010 (también con una versión básica de 2012); y continuando con la *Nueva gramática de la lengua española*, de 2009 (con sus variantes más reducidas: el *Manual* de 2010 y la versión básica de 2011), el tomo de *Fonética y fonología* de 2011 y el utilísimo manual titulado *El buen uso del español*, de 2013, que se suma al conocido e imprescindible *Diccionario panhispánico de dudas* de 2005.

El diccionario que hoy presentamos ante ustedes es el más reciente eslabón en esta cadena de obras panhispánicas, y su propia sigla, que ya no es la que todos conocíamos, DRAE (*Diccionario de la Real Academia Española*), sino una nueva, DILE (o sea, simple y llanamente *Diccionario de la Lengua Española*) es un reflejo directo del cambio de la actitud de la corporación hacia la autoría

¹ Se trata de la sesión especial organizada por la ANLE en el 97 Congreso Anual de la Asociación Americana de Profesores de Español y Portugués, Denver, Colorado, 19 de julio de 2015, en la que participaron, junto a la presente autora, Gerardo Piña Rosales, director de la ANLE, y Silvia Betti, correspondiente de la ANLE y editora general de *Glosas*. Ver el comunicado de prensa sobre esta sesión en el sitio electrónico de la ASALE: <http://www.asale.org/noticias/presentacion-del-diccionario-de-la-lengua-espanola-en-denver+>

de la obra y su contenido léxico: el diccionario ya no es de la Real Academia –aunque fue en su seno donde se gestó primero– sino de todas las 22 Academias del español, ubicadas en tres continentes, que participaron en su elaboración en pie de igualdad con la española. Razón por la cual en sus páginas penetran con cada vez más pujanza, los americanismos, que la Asociación de Academias de la Lengua Española recogió en su anterior *Diccionario de americanismos*, publicado en 2010, y del que ahora se está preparando una segunda edición revisada y ampliada. De hecho, como se indica en el Preámbulo, partiendo de los datos suministrados por esa obra se ha llevado a cabo, gracias siempre a la estrecha colaboración con las distintas Academias, una doble tarea: “la revisión de la información correspondiente a los americanismos que ya constaban en el Diccionario y la incorporación de otros nuevos; para esto último, se determinó someter a ratificación por parte de las academias concernidas la inclusión en el diccionario común de aquellos americanismos que, ausentes hasta ahora de él, figuraran en el Diccionario de la Asociación como usados en al menos tres países”(x).

Barajemos algunas cifras. El DILE contiene 93 111 entradas (frente a las 88 431 de la edición anterior, de 2001), con un total de 195 439 acepciones. Según se indica en el Preámbulo de la obra, “se han introducido cerca de 140 000 enmiendas que afectan a unos 49 000 artículos”(x). En cuanto a los americanismos, estos, como señaló Jorge Covarrubias, secretario de la ANLE, representan un 10 % de la acepciones mencionadas; o sea que el DILE contiene 19 000 americanismos, entre ellos *lonchera*, *motoneta*, *taquito*, *miguelito*, *amigovio*, o *cajonear* (Novedades) – lo que es un gran progreso frente a las ediciones pasadas, pero, según algunos, todavía no es suficiente. Por ejemplo, el director de la Academia Nicaragüense recomendó que para la próxima edición, “habría que pensar en un diccionario más acorde con la realidad, con menos españolismos y más americanismos” y otros también opinaron que se podrían eliminar

palabras de uso limitado a algunas áreas de España nada más² (cf. Covarrubias, Opiniones).

Esto me permite pasar de hecho a un tema que nos concierne todavía más de cerca: el de que, por primera vez se introducen en el DILE, aunque con mucha timidez todavía, algunos estadounidismos, o sea palabras o usos propios del español hablado en los Estados Unidos de América, según se define el término en el diccionario. Sin embargo, si la intención es meritoria, la puesta en práctica todavía no es satisfactoria, ya que casi ninguno de los términos enviados para consideración al respecto por la ANLE han sido incorporados. De hecho, los 5 términos del actual DILE con la marca EE.UU. son *congresional*, *guardavidas*, *sobador*, *billón* (por “mil millones”) y *trillón* (por “un millón de millones”). Sin embargo, hay muchísimos más en lista de espera y creo que la ANLE no se va dar por vencida hasta verlos impresos en las futuras ediciones de la obra en cuestión (aunque muchos de ellos figuran ya en el diccionario de americanismos aludido antes). También hay que mencionar que Francisco Moreno-Fernández, el director ejecutivo del Observatorio de la lengua española y las culturas hispánicas en los Estados Unidos creado por el Instituto Cervantes en la Universidad de Harvard (y miembro correspondiente de la ANLE), está en una etapa avanzada con la preparación del primer diccionario completo de estadounidismos.

Por supuesto, los americanismos no son las únicas adiciones léxicas al DILE. La tecnología, la informática y las redes sociales tan presentes en nuestras vidas hoy en día están representadas por adiciones como *tuit*, *tuítear*, *tuíteo*, *tuitero*, *dron*, *hipervínculo*, *wifi*, *nube* y *bíper*; tampoco faltan *el bótox*, *el bai pás* y *la serendipia*, y por primera vez, entre las acepciones de la palabra matrimonio se agrega, después de la de “unión de hombre y mujer”, la siguiente: “2. En determinadas legislaciones, unión de dos personas del mismo sexo”.

² Sin embargo, esto es muy fácil de determinar con seguridad. Pongamos el ejemplo de *aseguranza*, que en la edición anterior, aparecía como 1. f. *desus. Seguridad, resguardo. U. en Salamanca*, pero en la edición actual aparece solo como “poco usada”, y sin la especificación de Salamanca. Y sin embargo, los que vivimos en los EE UU sabemos muy bien que es una palabra muy usada aquí, para hablar de una póliza de seguro; no sé si haya una relación entre la acepción casi salida de unos en España y la acepción estadounidense del vocablo, pero sospecho que sí, porque siempre he descartado la idea de que *aseguranza* es un anglicismo, debido a la falta de parecido fonético con el inglés *insurance*. De ser así, no sería la primera vez que un arcaísmo peninsular cobre nueva vida en América....

Lo que demuestra que la Academia, lejos de representar una institución anacrónica, retrógrada y vetusta, como todavía piensan algunos —que por desgracia no son pocos³—, está plenamente consciente de los cambios que ocurren a su alrededor y los incorpora sin reticencias o falsos pudores. Porque, como dijo José Manuel Blecua, el antiguo director de la RAE (que lo era todavía en el momento de la presentación oficial de la obra, “el diccionario es cada vez más descriptivo y menos normativo” (cf. Covarrubias, Novedades), o sea que refleja el habla real de la gente y su forma de pensar. Porque los hay quienes quisieran reformar la lengua de acuerdo a criterios políticamente correctos, pero el diccionario no se puede permitir tomar partido. Como declaró Susana Cordero, directora de la Academia Ecuatoriana de la Lengua,

quizás lo mejor del DILE es que no pretende ser políticamente correcto, y aunque depura significados prejuiciados como “débil” y “endeble” en la antigua sexta acepción de “femenino”, acepta las palabras con los sentidos de siempre, sin procurar limpiar el término—que no la realidad— con eufemismos y reticencias que solo conducen a ignorar las contradicciones y los equívocos de nuestra condición (Covarrubias, Opiniones).

Al mismo tiempo, la academia anhela estrechar sus lazos con la comunidad de sus lectores, atendiendo consultas y sugerencias por parte de estos. En este sentido, es interesante señalar que, desde junio de 2011, funciona la Unidad Interactiva del DRAE, mediante el cual los usuarios pueden proponer la incorporación de nuevas palabras o acepciones. Según se afirma en el sitio electrónico de la RAE, se han recibido 835 propuestas, de las cuales 236 han derivado en modificaciones que se ven reflejadas en la vigésima tercera edición del Diccionario. Y las propuestas que se siguen recibiendo serán consideradas para las ediciones futuras. Como declaró Pedro Álvarez de Miranda, encargado de la edición, en su discurso de presentación de la obra,

nunca ha sido mayor la fluidez de la comunicación entre la Academia y la sociedad a la que el diccionario

va dirigido. Por diversos cauces recibe la corporación consultas y sugerencias de los hablantes, y se esfuerza por que ninguna quede desatendida. Desea la Real Academia Española, en estrecha cooperación con las Academias hermanas, seguir abierta a las sugerencias y a la colaboración, que agradece de antemano, de las numerosísimas personas que consultan esta obra. Y, naturalmente, tiene plena conciencia de que el Diccionario es uno de los principales instrumentos de que dispone para seguir velando, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo primero de sus Estatutos, por la esencial unidad de la lengua española.

Por último, la gran innovación que trae el diccionario, desde su edición anterior de 2001, es el hecho de que haya una versión electrónica del mismo, en la página web de la Academia, cuya consulta es gratuita y que ha ido incorporando, a lo largo del tiempo, aunque a título provisional, como avances de la vigesimotercera edición, todas las enmiendas acordadas durante el trabajo de revisión. Aunque, hay que decirlo, en este momento la versión impresa es la más avanzada, porque la versión electrónica todavía no ha incorporado todos los cambios hechos (un buen ejemplo es la nueva entrada sobre *espanglish*, que todavía no ha sido corregida en línea, a pesar de las repetidas protestas de los lingüistas estadounidenses, que han pedido la modificación del artículo- tema magistralmente expuesto por la Dra. Betti en su intervención en esta sesión).

Por lo demás, es bien sabido que en la misma página electrónica de la Academia no solo pueden consultarse el *Diccionario de la lengua* y el *Diccionario panhispánico de dudas*, sino también las importantes bases de datos que sirven como fundamento de la nueva política académica panhispánica, ya que ofrecen el testimonio ineludible del uso real del idioma a lo largo y ancho del mundo hispánico, sobre el cual los lingüistas actuales elaboran sus trabajos descriptivos de la lengua. Me refiero, claro está, al Corpus de Referencia del Español Actual (CREA), al Corpus Diacrónico del Español (CORDE), al corpus del Nuevo diccionario histórico del español (CDH) y, sobre todo, al Corpus del Español del Siglo XXI

³ Por ejemplo, la misma mañana en que se celebró esta sesión aparecía en Infoling una “Carta a un editor español”, firmada por Eduardo Subirats, de la Universidad de Nueva York, en que la Real Academia Española es calificada de “baluarte polvoriento del nacionalcatolicismo”.

(CORPES XXI), formado por textos escritos y orales procedentes de España, América, Filipinas y Guinea Ecuatorial con una distribución de 25 millones de formas por cada uno de los años comprendidos en el periodo 2001 a 2012, y cuya versión provisional se presentó en el VI Congreso Internacional de la Lengua Española (Panamá, octubre de 2013). Desde abril de 2015 se dispone de una nueva versión de consulta, que recoge algo más de 200 millones de formas y que, con respecto a la anterior, presenta dos grandes novedades: la posibilidad de la recuperación del sonido alineado con textos orales y la consulta por categoría gramatical.

Para concluir, solo quiero recalcar la necesidad de que todos los docentes e investigadores del español unamos nuestros esfuerzos para dar a conocer entre nuestros estudiantes y nuestros colegas todavía prisioneros de prejuicios o simplemente carentes de información al día, la ingente labor que las academias de la lengua están llevando a cabo de forma mancomunada, y desde una plataforma científica moderna y abierta, totalmente representativa del pensamiento global del siglo XXI y no de valores periclitados y miopes de los siglos pasados, para defender y promover la segunda lengua del mundo, que es el español hoy día.



Sesión especial organizada por la ANLE en el 97 Congreso Anual de la Asociación Americana de Profesores de Español y Portugués, Denver, Colorado, 19 de julio de 2015.

En la foto, de izquierda a derecha: Silvia Betti, Geraro Piña-Rosales, Domnita Dumitrescu.

(foto: Laurie Piña-Rosales)

Referencias bibliográficas

Álvarez de Miranda, Pedro. “Presentación de la 23ª edición del Diccionario de la lengua española”, Discurso en Madrid, 17 de Octubre, 2014. Web. 1 Jul. 2015.

Asociación de Academias de la Lengua Española. *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana, 2010. Impreso.

Covarrubias, Jorge. “Novedades en el nuevo diccionario de la lengua”. *Associated Press*, 7 Noviembre, 2014. Web. 10 Nov. 2014.

_____. “Opiniones que los directores de academias de la lengua dieron a The Associated Press sobre el nuevo diccionario de la Lengua del 2014 y los americanismos incorporados”. *Associated Press*, 7 de Noviembre, 2014. Web. 10 Nov. 2014.

Real Academia Española. “Breve historia”. Web. 1 Jul. 2014.

Real Academia Española. *Ortografía de la lengua española*. Edición revisada por las Academias de la Lengua Española. Madrid: Espasa, 1999. Impreso.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Diccionario de la lengua española*. 23ª ed. Madrid: Espasa Libros, 2014. Impreso.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana, 2005. Impreso.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *El buen uso del español*. Madrid: Espasa, 2013. Impreso.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa, 2010. Impreso.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología*. Madrid: Espasa, 2011. Impreso.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis*. Madrid: Espasa, 2009. Impreso.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Nueva gramática básica de la lengua española*. Barcelona: Espasa, 2011. Impreso.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa, 2010. Impreso.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Ortografía básica de la lengua española*. Madrid: Espasa, 2012. Impreso.

Subirats, Eduardo. “Carta a un editor español”. *Infoling* 7.42 (2015). Web. 19 Jul. 2015.

¿Norma endógena o exógena para la lengua española?¹

Ángel López García-Molins

Universidad de Valencia y ANLE

Resumen

El español es una de las grandes lenguas mundiales, de hecho hay listas que lo sitúan en tercera posición, detrás del inglés, y otras que lo colocan en la segunda, dependiendo de que se cuente el número total de hablantes o solo el de hablantes nativos. Así, mientras que existen unos mil millones de personas que están aprendiendo inglés en el mundo, los aprendices de español rondan los catorce millones según estimaciones del Instituto Cervantes. Esto es debido a que el dominio hispanohablante carece del equivalente de lo que se suele llamar *world Englishes*, es decir, un gran número de personas que no son hablantes nativos de inglés, pero que lo dominan en alto grado beneficiándose del mismo en los negocios, en la ciencia, en la vida cultural y en la educación. Nigeria, India o Singapur son buenos ejemplos de ello. Últimamente esta situación ha cambiado notablemente en los EE.UU., donde más de cincuenta millones de ciudadanos saben hablar español y lo han convertido en un instrumento para progresar en la vida. No obstante, ha surgido un problema en relación con las normas del idioma. Junto a las normas académicas tradicionales que suministra ASALE, la asociación de academias de los países de lengua española, se está desarrollando una norma unificada específica en los medios de comunicación de los EE. UU. El artículo examina las consecuencias de este reto y propone algunas vías para solucionarlo.

Palabras clave

Norma lingüística, norma endógena, norma exógena, lengua de herencia, normativa mediática

Abstract

Spanish is one of world's major languages, actually some charts consider it to be the third, after English, and some others put it in the second position. It depends whether the estimate number of speakers includes all of the speakers or only the native ones. Spanish has more native speakers than English, but less practitioners. Thus, whereas a thousand million people are learning English as a second language throughout the world, only fourteen million learn Spanish according to Instituto Cervantes estimates. This is due to the fact that Spanish lacks the equivalent of what scholars call *world Englishes*, that is, a big amount of speakers that are not native speakers of English, but that master it in a high degree so they benefit from knowing it in business, science, entertainment, and education. Nigeria, India or Singapur are good examples of it. Lately such a situation has dramatically changed in the US, where over fifty million citizens are capable of speaking Spanish and have converted it into a helpful tool that helps them improving their life. However a problem has arisen in relation to the norms of the language. Despite the traditional academic norms that are provided by ASALE, the association of academies of Spanish speaking countries, a specific unified norm is developing in the US Hispanic media. The paper examines the consequences of such a challenge and makes some proposals in order to solve it.

Keywords

Linguistic norm, inside norm, outside norm, heritage language, media normative

Prof. Dr. Ángel López García-Molins (Zaragoza, 1949). Estudios de Ciencias y de Humanidades. Doctor en Filología románica. Desde 1981 es catedrático de Lingüística General de la Universidad de Valencia. Premios: ha obtenido el XIII Premio Anagrama de Ensayo en 1985; el VIII Premio Constitución de Ensayo en 1990; el Prix Honoré Chavée de l'Académie Française en 2001. Distinciones honoríficas: Es correspondiente de la ANLE. Ha sido nominado doctor honoris causa por varias universidades nacionales y extranjeras. Libros principales de los últimos diez años: *Gramática cognitiva para profesores de español L2*, Madrid, Arco; *The grammar of genes*, Bern, Peter Lang, 2005; *El boom de la lengua española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007; *The neural basis of language*, München, Lincom, 2007; *La lengua común en la España plurilingüe*, Madrid, Iberoamericana, 2009; *El origen del lenguaje*, Valencia, Tirant, 2009; *Pluricentrismo, hibridación y porosidad en la lengua española*, Madrid, Iberoamericana, 2010; *Anglohispanos*, Barcelona, Península, 2010; *Los mecanismos neuronales del lenguaje*, Valencia, Tirant, 2014; *El español de Estados Unidos y el problema de la norma lingüística*, Nueva York, ANLE; *Teoría del Spanglish*, Valencia, Tirant, 2015. Profesor visitante de las universidades de: Virginia, Minnesota, Mainz, Tucumán, Aarhus y Shangai. Conferenciante: Ha impartido conferencias en casi todas las universidades españolas y en las de Nottingham, Hamburg, Bremen, Kiel, Garmersheim, Heidelberg, München, Trieste, Pau, Göteborg, Bochum, Münster, Montevideo, San Marcos de Lima, Fluminense de Rio de Janeiro, Sofia, Poznań, Génève, Palermo, Bucaramanga, Miami, NYU, CUNY, Tübingen, Neuchâtel, La Habana, Braga, Lisboa, Beijing, Liberec, Olomouc. Ha impartido cursos de reciclaje en los Institutos Cervantes de Manila, Bucarest, El Cairo, São Paulo, París, Munich, Bremen, Damasco, Tetuán, Budapest, Sofia, Milán, Fez, Berlín y Chicago.

C.e.: angel.lopez@uv.es

¹ Parte de este trabajo fue presentado en el *Foro internacional del español* de IFEMA (Madrid, 23-26 de abril de 2015). Agradezco a la Fundación de San Millán de la Cogolla y en particular a Claudio García Turza su amable invitación.

Desde que la comisión de academias adoptó formalmente la decisión de que la norma del español fuese panhispánica, es decir, que representase a todas sus variedades, se han hecho considerables esfuerzos para ajustar el viejo modelo del siglo XVIII a dicho principio: el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) y la *Nueva gramática de la lengua española* (2009-2011) son sus manifestaciones más evidentes. Sin embargo, la norma de una lengua mundial como el español, tiene que atender dos requerimientos contradictorios. Como norma endógena, para los hablantes nativos debe representar el dialecto de cada uno y, por ello, es necesariamente plural. Pero como norma exógena, no se puede pretender que el aprendiz de ELE asimile dicha variación lingüística: al contrario, es necesario ofrecerle un modelo único e inequívoco. La cuestión es si dicho modelo debe ser una especie de mínimo listado de coincidencias de todas las variedades o una selección de los rasgos lingüísticos de las mismas.

Creo que no somos conscientes de las verdaderas implicaciones de la condición *global* del español, probablemente porque se trata de un hecho reciente. No es un problema de número de hablantes *nativos*, sino de posibilidades de incorporación de *neohablantes* que lo utilizan como lengua vehicular en ciertas ocasiones. Uno contempla con cierto distanciamiento la obsesión por incrementar exponencialmente la cifra oficial de hablantes del español. Cuando yo era estudiante universitario, se me decía en las clases que éramos unos 250 millones. En seguida saltamos a los 300 y así se lo comunicaba obedientemente a mis alumnos. A finales de los ochenta ya éramos 350. Al cambiar de siglo no solo se volvieron locos los relojes, también la estadística, y subimos a 400. Ahora a lo que parece andamos por la cifra redonda de los 500, la cual tiene la ventaja de coincidir con los años que llevamos desde que las naves de Colón arribaron a América, más o menos un millón de hispanohablantes por año.

No estoy exagerando. Una institución tan seria como el Instituto Cervantes afirma en su

informe *Una lengua viva* correspondiente a 2013 que el español lo hablan más de 500 millones de personas, mientras que un año después, en el informe del mismo título correspondiente a 2014, se afirma que lo hablan más de 540 millones y en otro lugar del mismo texto que son 548 millones. Vamos, que se habría incrementado casi en un diez por ciento en un solo año. Con razón tituló Gregorio Salvador un trabajo suyo *Los alegres guarismos de la demolingüística*. Ni que los hispanohablantes fuéramos conejos. Claro que otros cálculos no son más fiables, aunque nunca deja de suceder que cada analista suele barrer para casa engordando exageradamente la cifra de hablantes de su lengua.

No me interesan las cifras, pero sí las técnicas que conducen a ellas, las cuales dependen en alta medida de *qué* contamos y *cómo* lo hacemos. No es lo mismo que se trate de hablantes nativos que de hablantes de segunda lengua ni tampoco que el procedimiento de recogida de datos sea el censo o los expedientes escolares. Estadística por estadística prefiero la de organismos ajenos a la obsesión por hinchar las cifras de una determinada lengua en detrimento de las demás, esto es, organismos con finalidades ajenas a la demolingüística. Por eso, concedería crédito a la CIA, que no se preocupa por las lenguas sino por los intereses de EE UU (ellos dicen que del mundo libre). Pues bien, en su informe *The World Factbook 2009* dan para dicho año la siguiente relación de lenguas más habladas (Fernández 2010):

(Tabla 1)

Tabla 1

LENGUA	PAÍSES	N Ú M E R O HABLANTES
Chino	China, Taiwán, Malaysia, Indonesia, Singapur, Tailandia, Vietnam, Estados Unidos de América	1.200.000.000
Inglés	Reino Unido, Estados Unidos de América, Canadá, Australia, Sudáfrica, Nueva Zelanda, Irlanda, Zimbabue, Barbados, Singapur, Namibia, Israel, Sri Lanka, Alemania, Puerto Rico, Japón, Liberia, Papúa-Nueva Guinea, Zambia, Filipinas, Malawi.	500.000.000
Español	México, Colombia, Argentina, España, Estados Unidos de América, Venezuela, Perú, Chile, Cuba, Ecuador, República Dominicana, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Bolivia, Puerto Rico, Costa Rica, Uruguay, Paraguay, Panamá, Guinea Ecuatorial, Canadá	400.000.000
Árabe	Egipto, Argelia, Marruecos, Irak, Sudán, Yemen, Arabia Saudí, Siria, Túnez, Libia, Jordania, Líbano, Emiratos Árabes Unidos, Mauritania, Palestina, Kuwait, Israel, Irán, Omán, Turquía, Chad, Bahrein, Níger, Eritrea, Qatar, Estados Unidos de América	200.000.000
Hindi	India, Mauricio, Omán, Trinidad y Tobago	180.000.000
Portugués	Brasil, Portugal, Angola, Mozambique, Estados Unidos de América	175.000.000
Ruso	Rusia, Ucrania, Kazajistán, Uzbekistán, Kirguizistán, Bielorrusia, Letonia, Moldavia, Azerbaiyán, Estonia, Israel, Georgia, Alemania, Turkmenistán, Lituania, Tayikistán, Armenia, Polonia, República Checa.	170.000.000
Japonés	Japón, Estados Unidos de América, Brasil, Taiwan	130.000.000
Bengalí	Bangladesh, India	120.000.000
Alemán	Alemania, Austria, Suiza, Liechtenstein, Luxemburgo, Francia, Italia, Bélgica, Brasil, Polonia, Canadá, Argentina, Hungría, República Checa, Rumania, Dinamarca, Namibia, Estados Unidos de América	100.000.000
Francés	Francia, Canadá, Bélgica, Suiza, Argelia, Italia, Marruecos, Guayana Francesa, Camboya, Laos, Vietnam, Haití, Madagascar, Gabón, Mauritania, Congo, Mónaco, Benín, Yibuti, Luxemburgo, Túnez, Malí, República Centroafricana, Vanuatu, Níger, Chad, Togo, Estados Unidos de América	100.000.000

Si se contrasta el cuadro anterior con el que para 2014 da Ethnologue, un organismo dependiente del SIL (que es un instituto lingüístico financiado por las confesiones protestantes de EE.UU.), llaman la atención varias disparidades notables, debidas fundamentalmente a que en aquel se cuentan hablantes totales y en este tan solo hablantes nativos:

(Tabla 2)

Tabla 2

LENGUA	NÚMERO DE PAÍSES	HABLANTES (millones)
Chino	33	1197
Español	31	414
Inglés	99	335
Hindi	4	260
Árabe	60	237
Portugués	12	203
Bengali	4	193
Ruso	16	167
Japonés	3	122
Lahnda	6	82,6
Javanés	3	84,3
Alemán	18	78,2

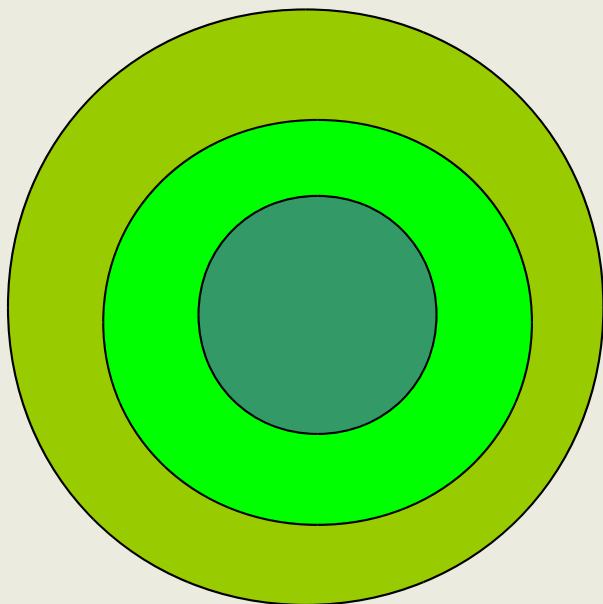
Como se puede ver, el español, que en la lista de la CIA aparece en tercera posición, en la de Ethnologue está el segundo, siendo así que ambos inventarios le atribuyen prácticamente el mismo número de hablantes (400 millones); también se mantiene el número atribuido de hablantes en ambas listas en el caso del árabe y en el del ruso. Para otras lenguas no sucede esto y las diferencias son manifestas, según que utilicemos el primer criterio o el segundo: el inglés pasa del puesto 2 (con 500 millones) al puesto 3 (con 335 millones); el alemán y el francés (que ni siquiera está en la lista de las doce mayores lenguas nativas) pasan de unos cien a unos setenta y tantos millones de hablantes en el paso de la primera a la segunda lista, descendiendo igualmente de rango. El hindi, que se encuentra en el puesto 5 (con 180 millones) en la primera lista, pero en el puesto 4 (con 260 millones) en la segunda, constituye un hecho verdaderamente sorprendente, pues no puede tener más hablantes nativos que hablantes totales: seguramente esto sea debido a que no se han contabilizado los usuarios que se sirven de él como lengua oficial del estado fuera de Uttar Pradesh.

Sirvan estos ejemplos como evidencia de que las cifras que se dan para cada lengua son poco fiables. En este panorama llaman la atención tres idiomas que tienen aproximadamente los mismos hablantes como nativos que como la suma de estos a los de menor competencia: el español, el árabe y el ruso. Evidentemente el español, con 400 millones de hablantes tiene casi el doble que el árabe (con 240) y más del doble del ruso (con 170), pero, aun así, no se entiende que el primero sea considerado generalmente como una lengua global y los otros dos no. Es interesante destacar que el origen de la expansión de los tres –aparte de obvias razones imperialistas traducidas en dominio militar y explotación económica– fue una ideología: el cristianismo en el caso del español, el islam en el del árabe y el comunismo en el del ruso². Es interesante destacar este hecho porque en el origen de las demás lenguas internacionales no aparecen factores ideológicos, sino tan solo comerciales, políticos o militares, que podrían resumirse bajo la etiqueta del nacionalismo (chino, javanés) o del colonialismo (inglés, francés, portugués).

El lingüista indio Braj Kahru (1985) propuso conceptualizar la expansión mundial del inglés

² Aquí cabría matizar que la URSS se instaló básicamente sobre el territorio del imperio zarista. Sin embargo, la expansión del ruso fue cosa del siglo XX y se produjo al mismo tiempo que se normativizaban las lenguas nativas (finougrias, samoyedas, túrquicas, mongolas, caucásicas...) de los territorios orientales.

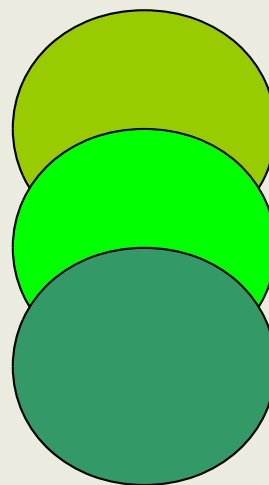
mediante tres conceptos: *inner circle*, *outer circle* y *expanding circle*, tal y como refleja la imagen de la figura 1, donde el círculo interior se representa de color verde oscuro, el círculo exterior de color verde claro y el círculo en expansión de color caqui:



El círculo interior representa países como Gran Bretaña, EE.UU. o Australia en los que el inglés es la lengua nativa; el círculo exterior incluye aquellos países como la India, Nigeria o Singapur que fueron colonizados por alguno de los anteriores y a los que el inglés fue llevado por los colonizadores convirtiéndose en la lengua culta que solo conocen las elites. El círculo en expansión incluye prácticamente todos los demás países del mundo en los que el inglés se aprende como L2.

En un trabajo posterior Kahru (1996) modifica la imagen expansionista proporcionada por estos tres círculos concéntricos, pues da la impresión –afirma– de que lo que había llamado *priority country* (Gran Bretaña y en particular Inglaterra) tiene una centralidad que lo legitima para establecer la norma de la lengua inglesa. Sin embargo, hoy en países como los del círculo exterior se han desarrollado verdaderas modalidades del inglés –los llamados *world Englishes*– que cantidades crecientes de ciudadanos emplean en muchas situaciones de la vida diaria. Por eso Kahru modificó el esquema de arriba reemplazándolo por el de la figura 2, en la que cada círculo interseca con el siguiente, evitando así la impresión de que la gama interior

se va degradando paulatinamente:

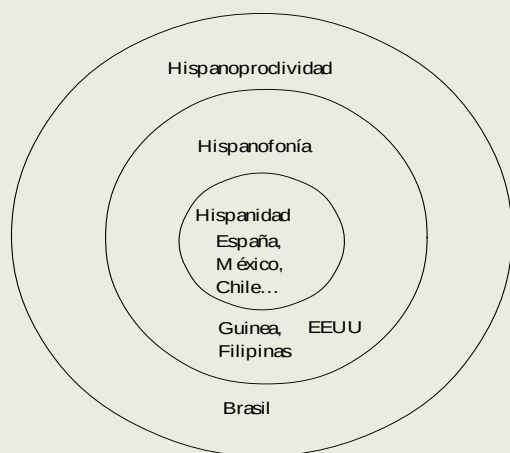


Fue inútil. La sugestión imperialista de los círculos concéntricos era demasiado fuerte y cuando poco después David Crystal haga su conocida apología del inglés como lengua global no sólo adoptará dicha imagen de círculos concéntricos, sino que apuntará claramente las razones políticas, económicas y militares que –en su opinión– la legitiman. También ha sido inútil destacar, como hace Graddol, el director del British Council, que los *world Englishes* empiezan a funcionar a su aire y que, en realidad, la norma histórica del inglés constituye un lastre para la condición global del idioma:

Native speakers of English have enthusiastically promoted the learning of their language abroad... In the new, rapidly emerging climate, native speakers may increasingly be identified as part of the problem rather than the source of a solution. They may be seen as bringing with them cultural baggage in which learners wanting to use English primarily as an international language are not interested, or as “gold plating” the teaching process...

Pues bien, hace algunos años, en la enciclopedia del Instituto Cervantes, me hacía eco de estas distinciones aplicándolas al español. Seguía así no solo la clasificación originaria de Kahru, sino también la adaptación de los conceptos “círculo interior”, “círculo exterior” y “círculo en expansión” que habían hecho Francisco Moreno Fernández y Jorge Otero transformándolos

respectivamente en hablantes nativos, hablantes de competencia limitada y hablantes aprendices de L2. Adviértase que entre una y otra clasificación la diferencia principal está en quién debe fijar la norma: obviamente un hablante de competencia limitada no tiene nada que decir respecto a un hablante nativo, pero no está claro que un hablante del círculo interior tenga por qué predominar sobre uno del círculo exterior. Pues bien, siendo claramente deudor de ambas propuestas, yo las maticé imprimiéndole a la terna en cuestión un sesgo ideológico. Cuando se habla del español en el mundo –decía– conviene distinguir tres formas de estar que me gustaría diferenciar mediante tres categorías conceptuales: *Hispanidad*, *Hispanofonía* e *Hispanoproclividad*.



La *Hispanidad* incluye la veintena de países en los que el español es lengua materna y manifiesta como un icono la entidad étnica y cultural de sus habitantes: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

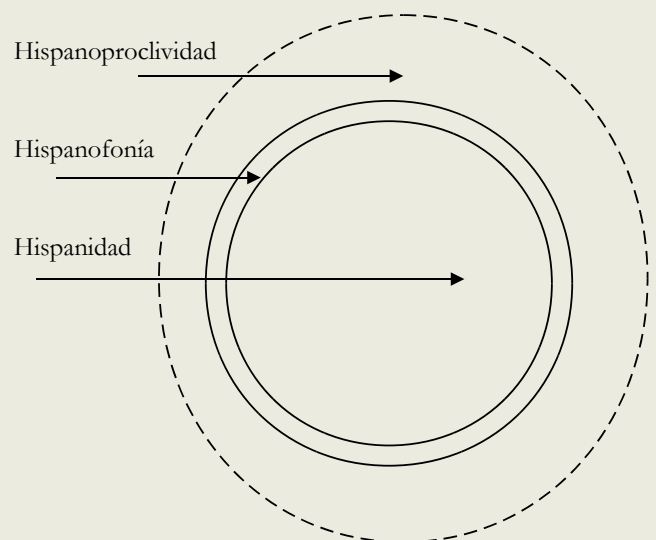
La *Hispanofonía* es una categoría diferente. El término, formado a imitación de “Francophonie”, se refiere a países en los que el español no es la lengua materna de la mayor parte de sus habitantes, pero estos se mueven en su ámbito lingüístico con relativa fluidez: en otras palabras, el español es “fonía”, lo entienden y lo usan, aunque no piensen el mundo en español como sucede en la Hispanidad. Por ello, goza de algún

tipo de reconocimiento institucional. Es el caso de muchas zonas de EEUU, aunque en algunos reductos como Miami o ciertos distritos de Nueva York o de Los Ángeles hay que hablar propiamente de Hispanidad. También habría Hispanofonía en Guinea Ecuatorial, antigua colonia española independizada en 1968, donde el español funciona como lengua de intercambio entre hablantes de distintos idiomas africanos (fang, ibo, bubí...). En Filipinas fue la lengua de sus primeros textos –Rizal, el líder de la independencia filipina, escribió toda su obra en español–, es todavía la lengua materna de miles de personas (como tal o en forma de criollo, según sucede en Zamboanga) y así lo reconoce la Constitución. Es fácil darse cuenta de que en Guinea Ecuatorial y en Filipinas el español tiene un obvio valor simbólico: en el primer caso permite mantener la identidad de este pequeño país en un entorno de naciones vinculadas a la Francophonie o a la Commonwealth; en el segundo caso sucede algo parecido en la medida en que Filipinas es el único país católico de Asia oriental, frente a Australia y Nueva Zelanda, que son protestantes, frente a Malasia e Indonesia, que son musulmanas, y frente a China, Japón, Tailandia, etc., que son budistas o sintoístas. También puede incluirse en la Hispanofonía a Andorra, un pequeño estado pirenaico de lengua materna catalana, que se ha movido siempre en la órbita política y comercial de España y de Francia, por lo que al mismo tiempo forma parte de la Francophonie. Otro colectivo afecto a la Hispanofonía es Israel: originariamente los sefarditas –de Sefarad, nombre de España en hebreo– pertenecían a la Hispanidad, pues eran comunidades hispanohablantes que se dispersaron por el Mediterráneo (en Salónica, Monastir, Estambul, Sarajevo, Marruecos, etc.) tras la expulsión de los judíos en 1492; sin embargo, la tragedia de la Shoah llevó a los supervivientes a refugiarse en el Estado de Israel donde perdieron el español como lengua materna, pero lo conservan como referencia cultural. No hay que decir que para los sefarditas el valor simbólico del español es muy fuerte; en realidad, el mantenimiento voluntarista de dicho simbolismo contra viento y marea constituye un caso milagroso. Finalmente hay ciudades de Marruecos, como Tetuán, que fueron fundadas por moriscos andaluces que hablaban árabe y español, y cuyos descendientes siguen comprendiéndolo gracias a la cobertura de las cadenas televisivas españolas y a la proximidad de Ceuta y Melilla.

La *Hispanoproclividad* es una nueva categoría semántica que me gustaría introducir aquí y que se refiere a países en los que el español ni es lengua materna ni fue lengua colonial, pero lo están aprendiendo numerosas personas como segunda lengua impulsadas por ventajas de orden práctico. El ejemplo prototípico es Brasil donde la constitución de Mercosur ha acelerado el proceso de integración comercial y cultural de los países del Cono Sur y ha tenido el efecto de extender el español en Brasil y el portugués en Argentina, Uruguay y Paraguay. Evidentemente, el español tiene en Brasil (López García 2000) un valor indexical: es el índice de una situación geográfica peculiar por la que Brasil está completamente rodeado de países hispanohablantes al tiempo que su elevada población y sus recursos le llevan a ejercer el liderazgo del grupo. Por supuesto, la Hispanoproclividad se extiende a otros países en los que la moda de aprender español ha prendido

como la yesca, aunque en términos estrictos sólo podría hablarse de tal cuando el país en su conjunto introduce, a instancias de la sociedad civil, la enseñanza de ELE en su sistema educativo.

Debo confesar que a estas alturas de la discusión no estoy tan seguro de lo que sostuve en 2006. Porque los hablantes de la Hispanidad tienen, ciertamente, el legítimo derecho de fijar la norma, pero los de la Hispanofonía en parte también y, si se me apura, hasta los de la Hispanoproclividad. Antes de ocuparme de ello, empero, urge corregir las dimensiones de los círculos concéntricos porque en el caso del español (igual que en el del árabe y en el del ruso) los círculos segundo y tercero tienen un radio solo un poco mayor que el del primero. También conviene cambiar la percepción de esta imagen: realmente la Hispanidad es un círculo, pero tanto la Hispanofonía como la Hispanoproclividad son sectores circulares isocéntricos que no lo incluyen:



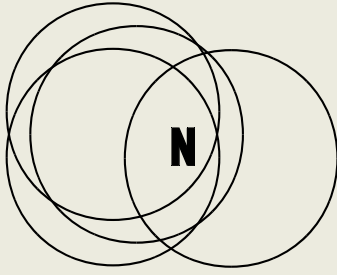
En el dibujo de arriba se resumen dos posibilidades expansivas alternativas para el español: la de crecer bien y la de crecer mal. De un lado sucede que el círculo interior, la Hispanidad, es fuerte, fortísimo. No hablo de política ni de economía, digo como idioma: según es sabido y no han dejado de destacar conocidos especialistas como Humberto López Morales (2006), la lengua española presenta una notable uniformidad pese a su dispersión geográfica, de manera que encontrar una norma aceptada por todos parece sencillo. Es verdad que hay y habrá disputas normativas y que la norma de la ASALE, que se cuece básicamente en los fogones de la RAE, ha sido objeto de acaloradas polémicas, sobre todo –paradójicamente– desde que se quiso

adoptar la dirección que marca el viento de los tiempos y se optó por una norma panhispánica. Tal vez no se ha comprendido que lo que la gente quiere es orden y constancia, todo lo contrario del descriptivismo gramatical o de las reformas ortográficas que duran unos pocos años, que es lo que viene sucediendo últimamente. No se engañen: aunque los niños anglohablantes odian las reglas ortográficas del inglés, los adultos las adoran y se obstinan en mantener este disparate normativo contra viento y marea. En cualquier caso, por lo que a nosotros se refiere, la sangre nunca llegará al río: el español ha logrado evitar hasta ahora la dualidad A.E. / B. E. del inglés y no me imagino que dentro de un tiempo haya un extranjero que tenga que plantearse si escribe su texto en E.E. o en E.M, vale decir, en español de España o en español de México. Por ello mismo creo que debería escucharse la voz de América, tantas veces proclamada –todo eso de que la lengua es americana–, y tan pocas veces atendida. Y es que la solución no es la alternancia de normas en la escritura (en el habla, cada cual lo hace a su manera, obviamente), sino el *pacto normativo*. Los hispanohablantes quieren que se les garantice una única manera de escribir su lengua siempre que sea una manera aceptada por todos, por todas las academias, pero también por todas las instituciones que participan en la creación de los textos escritos, es decir, las universidades, los escritores y los medios de comunicación.

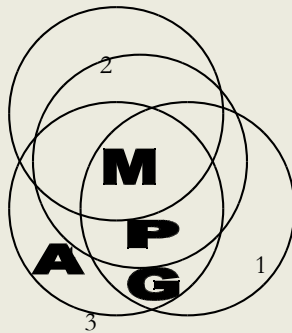
Esta ventaja de la norma del español, aceptada unánimemente a regañadientes, se deriva del carácter ideológico de la Hispanidad. Hace un momento equiparaba la situación normativa del español con la del árabe y con la del ruso. En efecto, el árabe literal sobrenada victoriosamente a todos los llamados dialectos porque es el del Corán: ¿quién se atrevería a cambiar la forma del mensaje que Alá inspiró directamente al profeta Mahoma? El árabe tiene y tendrá siempre una sola norma porque se considera una lengua sagrada y, aunque la gente utiliza al hablar modalidades que muchas veces resultan mutuamente incomprensibles y que son verdaderas lenguas neoarábicas más que variedades dialectales, el peligro de escisión es mínimo. El caso del ruso es parecido, pero no igual. Su momento de máxima expansión corresponde a la URSS, de manera que se lo consideró como la lengua de la revolución y el patrón en el que se inspiraban todos los revolucionarios que se miraban en el espejo del llamado “socialismo

en un solo país”. El modelo político acabaría fracasando, pero la enorme diferencia que existe en tamaño, población y recursos entre Rusia y las demás exrepúblicas de la URSS la ha mantenido como fuente única de la norma hasta hoy. Pues bien, la Hispanidad también tuvo un fundamento ideológico. Primero fue de tipo religioso, como en el caso del árabe: es sabido que la cristianización de los indígenas americanos se reclamó como base legitimadora de la conquista durante todo el periodo colonial. Luego llegaron la independencia y en seguida la revolución, pero no tardaría en aparecer un nuevo sustento ideológico para la lengua común, el de la raza cósmica de Vasconcelos y los autores del Ateneo mexicano. El problema se plantea ahora, cuando ni existe una ideología panhispánica unificadora (los últimos coletazos revolucionarios se dieron en los años setenta) ni hay un país hispánico que destaque abrumadoramente sobre los demás y pueda imponer su norma convincentemente. España fue la cuna de la lengua, pero queda lejos y su variante es bastante desviante. México es el país con mayor número de hispanohablantes, pero ocupa una posición periférica y tal vez esté demasiado influido por los EE.UU. Colombia está en el centro y en ella conviven los dialectos caribeños con los andinos, pero no llega a suministrar una producción suficiente de textos en lenguajes especiales, científicos y tecnológicos. Argentina, para qué hablar, tiene una variante tan desviante como la española, aunque ciertamente sostiene una producción literaria de primera magnitud.

En este contexto de cambio de ciclo y de desorientación se ha intentado convertir una norma unificada en una norma hecha a base de alternativas equivalentes. En términos de teoría de prototipos se podría decir que se ha pasado del prototipo clásico, propio de la normativa centrípeta tradicional, al prototipo de parecidos de familia, que caracteriza a la normativa centrífuga en la que estamos inmersos. La normativa centrípeta presenta la forma de la figura 5:



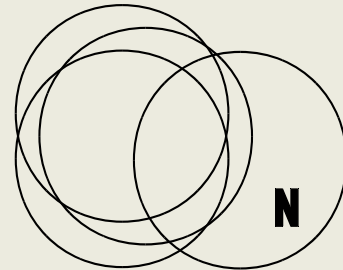
Esta forma reproduce el llamado prototipo clásico de la teoría de prototipos. Por ejemplo, si de lo que se trata es de definir la imagen ideal de un *ave*, en vez de la norma de una lengua, lo que tendríamos es algo parecido a la figura 6:



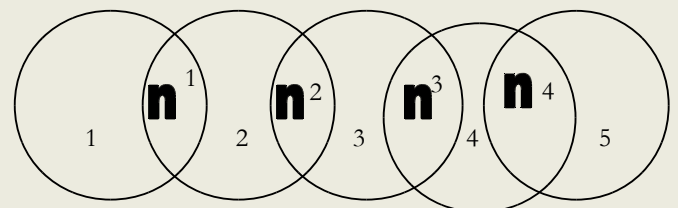
donde 1, 2, 3, 4 son los siguientes rasgos: 1 (con alas), 2 (salvaje), 3 (con pico), 4 (vuela). Todos estos rasgos se dan en el prototipo M: milano, pero no en otros nombres de ave, que en este sentido psicológico (y no biológico) serían “menos aves” que el milano: A: avestruz es un ave que tiene pico, pero que ni vuela ni tiene alas ni es salvaje (hoy se crían en granjas); P: paloma, es un ave que tiene pico, vuela y tiene alas, pero que no es propiamente salvaje; G: gallina, es un ave que tiene pico y alas, pero propiamente ni vuela ni es salvaje, etc. Por eso, en un escudo heráldico se representan aves como el milano o el águila, no como la gallina, el avestruz o la paloma.

Volviendo a la lengua, la variedad normativa N está en el centro del prototipo, que es el lugar que intersecta con todos los círculos (dialectos), es decir la que presenta los rasgos comunes a todos ellos. No hay que decir que en el caso del español esta norma castellana nortea, que es la promovida por la RAE, contrasta fuertemente con casi todas las demás variedades por lo que no son de extrañar las reticencias que despierta

en muchas zonas del dominio hispanohablante. En realidad la norma de la RAE tiene centralidad histórica, en el sentido de que todos los pueblos que hablan español comienzan su historia política y sobre todo cultural en esta zona del norte de Castilla, pero no centralidad lingüística, por lo que realmente es de la forma representada en la figura 7:

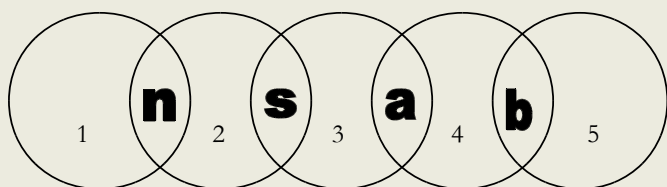


En cambio la normativa centrífuga se ajusta al diseño de los parecidos de familia, en los que ningún representante del prototipo participa de todos sus rasgos. Es lo que sucede en el momento de la fragmentación del latín, cuando cada dialecto romance compartía algunos rasgos con el dialecto contiguo, pero no con los más alejados como en la figura 8:



En la figura de arriba 1 representa el portugués, 2 el español, 3 el catalán, 4, el francés, 5 el italiano, etc. Por su parte n^1 son rasgos comunes al portugués y al español, por ejemplo, la palatalización de los grupos latinos PL-, KL- (PLANU, CLAVE como *chano*, *chave* / *llano*, *llave*); n^2 son rasgos compartidos por el español y el catalán (pero que ya no se dan en portugués), por ejemplo la palatalización de –LL–, –NN– (*gallina*, *año* / *any* pronunciado con una palatal en español y en catalán, frente a *galinha*, *ano*, en portugués); n^3 son rasgos compartidos por el catalán y el francés, por ejemplo los grupos consonánticos al final de palabra (PORTU como francés y catalán *port*, frente al español *puerto*, portugués *porto*); n^4 son rasgos compartidos por el

francés y el italiano como el uso de PLUS: *plus, più* para el comparativo en vez de MAGIS (español, *más*, catalán *més*, portugués *mais*). Estas gradaciones en la fragmentación del latín hicieron imposible concebir una sola norma para el romance y son la causa interna más evidente de que se dividiera en varias lenguas románicas. No es necesario recordar aquí cómo la imagen de la fragmentación del latín sobrevoló como una pesadilla a todas las discusiones normativas sobre el español que se mantuvieron durante el siglo XIX. Un prototipo como este, llamado de parecidos de familia, es el que introdujo Wittgenstein (1953) a propósito de los juegos en sus *Philosophische Untersuchungen*:



En la figura 9 los círculos 1, 2, 3, 4 y 5 corresponden respectivamente a los siguientes rasgos: ejercicio físico, individual, intelectual, colectivo y vida social, lo que da para n: nadar, para s: hacer solitarios (cartas), para a: ajedrez, para b: bailar.

La comunidad imaginada de los hispanohablantes se debate entre las ventajas de la norma única, pero poco representativa, de la figura 7 y las ventajas de la norma panhispánica de la figura 9, mucho más representativa, pero escasamente funcional. Sin embargo, hace un tiempo que los círculos exterior y en expansión, es decir, la Hispanofomía y la Hispanoproclividad están cobrando fuerza hasta el punto de modificar la situación descrita. Por lo que respecta a la Hispanoproclividad, las últimas estimaciones del Instituto Cervantes cifran en unos catorce millones de personas el número de los estudiantes de ELE en el mundo. Comparado con el número de aprendices de inglés, que se sitúa en torno a los mil millones, es una cifra ridícula, pero no hay que olvidar que el español es la segunda lengua mundial por el número de aprendices y que, como realmente crece a la sombra del inglés, el progreso imparable de la globalización los beneficia a ambos. Esta condición de objeto del deseo de los

estudiantes de ELE plantea un reto normativo evidente, pues el estudiante de una lengua foránea necesita aprender una norma única, ya sea la de la figura 7 u otra que se le proporcione. Cualquier cosa menos una norma panhispánica hecha de opciones que se le invita a elegir sin que tenga criterio para hacerlo. En mi opinión dicha norma única debería ser de base americana, pues el motivo principal que lleva a la gente a aprender español es el de establecer relaciones económicas con Hispanoamérica. Soy consciente de que no hay una norma americana, sino varias, y de que ante la aparente imposibilidad de poner de acuerdo a los grandes centros normalizadores del español (México D.F., Bogotá, Buenos Aires, Lima, Santiago de Chile...), en la práctica se ha optado por la solución europea de Madrid, la cual, pese a su divergencia tan marcada, tiene el carisma de la tradición. Es una solución de compromiso que irá mostrándose cada vez más inviable conforme se incrementa la distancia que hay —en número de hablantes, visibilidad mundial y recursos económicos— entre las dos orillas de la lengua. Sospecho que, se quiera o no, la norma del español camina hacia una solución como la del portugués, con una norma brasileña, que es la que el mundo aprende, y una norma lusa, entrañable, pero considerada un arcaísmo. Existe además una razón adicional: desde el español el brasileño se entiende, es posible practicar el sesquilingüismo en ambas direcciones, mientras que el portugués de la península ibérica tan apenas resulta comprensible. No se le escapan a nadie las ventajas que para la globalización representaría sumar a los 400 millones de hispanohablantes unos 200 millones de hablantes de portugués: 600 o 700 millones de hablantes de variedades románicas ibéricas intercomprensibles constituirían un bloque verdaderamente global, pues el sumando luso no solo aporta hablantes, también una implantación geográfica mucho más equilibrada que la del español.

Pero volviendo a la norma del español, hay que destacar la súbita expansión de la Hispanofonía. Señalaba arriba la escasa entidad de este círculo exterior, reducido prácticamente al español de Guinea y al de Filipinas, aunque este sobre todo en forma de criollos. Ya no es así. En menos de un cuarto de siglo, el español hablado *en* los EE.UU. por inmigrantes hispanos, que emplean las formas de sus respectivos países, se ha transformado en español *de* EE.UU., usado por

ciudadanos norteamericanos de origen latino, y parece que con vocación de perdurar. Con toda clase de problemas normativos, ciertamente, y con un riesgo real de que su sistema lingüístico acabe siendo absorbido por el inglés. Pero ahí está: hoy por hoy existen unos cincuenta millones de hispanounidenses, los cuales representan la primera minoría lingüística y étnica del país, más del 15% de la población de EE.UU.

Esto de por sí ya es bastante significativo, pues dentro de poco los hispanounidenses serán la segunda población hispanohablante del mundo y quién sabe si a finales de la centuria acaban superando a Méjico. Es un panorama al que la Hispanística no está acostumbrada: todos aceptamos que Nigeria tiene más hablantes de inglés –un inglés ciertamente peculiar– que Gran Bretaña y, si la India continúa su conversión en potencia industrial de primer orden, llegará un momento en el que habrá más hablantes de otro inglés peculiar que en los mismísimos EE.UU.; parece el mundo al revés: los *world Englishes* predominan numéricamente sobre el British English e incluso sobre el American English. Bueno, pues en la segunda lengua global también está sucediendo algo parecido. Porque este español de EE.UU. es cada día más una lengua de herencia (*heritage language*), un idioma que la tercera generación de hispanounidenses casi había perdido, pero que al calor de la globalización y de su imparable ascenso social está recuperando aceleradamente. Es una lengua de competencia limitada, como dirían Moreno Fernández y Otero, una lengua del círculo exterior de Kahru, de forma que junto a los *world Englishes* (Nigeria, Kenia, India...) habría que contar un *world Spanish*, un español mundial.

Comprendo la sorpresa del lector y la resistencia intelectual a aceptar que el verdadero español internacional podría llegar a ser el de EE.UU. Supongo que si a un intelectual romano del siglo I, a Séneca, a Ovidio o a Tito Livio, le hubiesen dicho que la pervivencia de su amado latín la aseguraría durante casi dos mil años una extraña religión de esclavos venida de Palestina y que el emperador Nerón estaba persiguiendo con saña se hubieran echado a reír. Ahora ocurre lo mismo, pero hay tres síntomas que me parecen reveladores:

a) En primer lugar, esa norma neutra, que con tanto ahínco y escasas posibilidades de llegar a un acuerdo persiguen las academias de los países hispánicos, ya es un hecho en EE.UU.: es ahí y solo ahí donde se está produciendo *un proceso de nivelación lingüística real*, un proceso en el que los intercambios comunicativos de hispanohablantes originarios de todo el mundo hispánico (de México, de Cuba, de Puerto Rico, de los países andinos, de España, de los países del cono sur...) acaban germinando en un nuevo español, un español que tiene algo de todos, pero que es diferente de cada uno.

b) En segundo lugar, este español ya se está proponiendo como modelo para todos los hispanohablantes por los medios de comunicación de masas. La finalidad es económica, no filológica ni política, pero el resultado es que los culebrones (*soap operas*) y las revistas de papel couché, las letras de las canciones y los manuales de instrucciones de innumerables productos comerciales, se escriben en este español de EE.UU. Se podría decir que en el momento presente Univisión está haciendo más por la conversión del español en idioma global que el esfuerzo de los escritores o de la propia ASALE.

c) Y *last, but not least*, estos textos proponen toda una ideología del mestizaje que habría hecho las delicias de José Vasconcelos, son textos de la Hispanidad, aunque surgidos en la Hispanofonía, con lo que adquieren una potencia difusora que ni siquiera los *world Englishes* –de origen básicamente económico, pues surgen de las clases cultivadas– podrían exhibir.

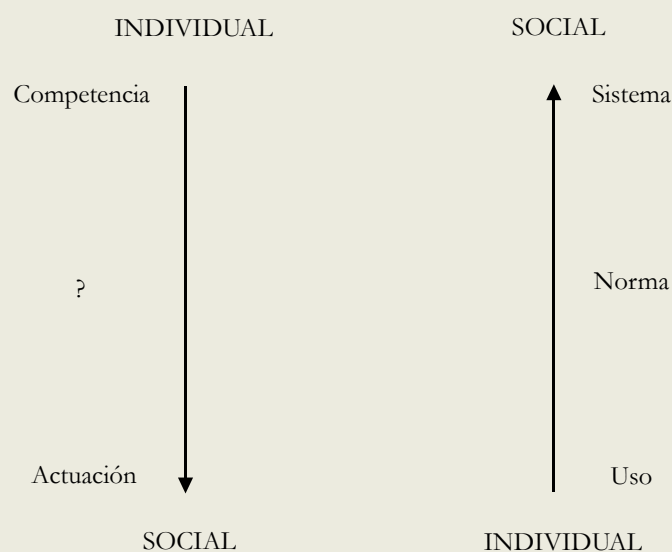
Estos son los hechos: la norma exógena del español tiene mayor potencial unificador y mayor irradiación global que las normas endógenas. ¿Debemos concluir de ahí la conveniencia de sustituir estas por aquella? No sabría qué decirles. Y es que la norma irradiada por el español de EE.UU. tiene un problema añadido a su falta de antigüedad y es el de la presencia –tal vez excesiva y en ocasiones hasta contraria al sistema de la lengua– de anglicismos. Es el famoso tema del Spanglish, asunto del que no puedo ocuparme ahora (lo hago en López García-Molins 2014b, López García-Molins 2015a, López García-Molins 2015b, López García-Molins y Morant, 2015), pero que ciertamente merece ser tenido en cuenta. Si dicha modalidad lingüística no se

conforma con lo que parece ser su empleo más habitual, el de reducirse a un juego lingüístico bilingüe propio del habla, en tanto la norma escrita se acerca a los parámetros de las demás variantes nacionales del español, el desastre estará servido. Esa fue precisamente la suerte de los latines que, impulsados por las audacias del más atrevido de todos ellos, el galorrománico, acabaron cuajando en idiomas diferentes. Pero los tiempos eran otros y los medios unificadores disponibles muchos menos.

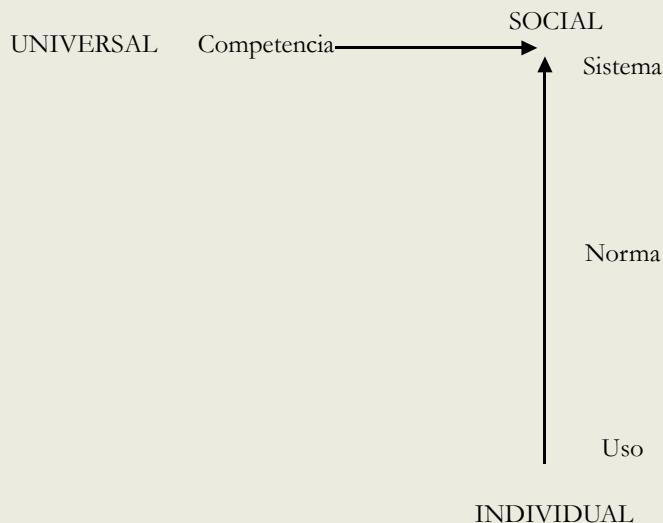
En cualquier caso, en este asunto ya va siendo hora de tomar el toro por los cuernos. Hay un trabajo excelente de Francisco Moreno Fernández (2006) en el que se plantea la situación a la que acabo de hacer referencia de una manera diferente. Dice Moreno Fernández que para el lingüista la lengua se concibe como un proceso abstractivo que va de abajo arriba, desde el habla concreta (*parole*) hasta el sistema lingüístico vigente en una sociedad (*langue*) pasando por los dialectos. Pero añade, siguiendo a Preston (2004), que para la gente –lo que este llama “teoría popular de la lengua”– es exactamente al revés: se da por supuesto un modelo ideal de lengua, que se manifiesta en un uso ejemplar, básicamente literario y culto, que a se vez se supone se degrada en el lenguaje normal y este, nuevamente, en dialectos o en errores cometidos por extranjeros. Evidentemente la norma histórica del español, como la de todos los demás idiomas europeos, se establece a partir de una variedad considerada ejemplar y que suele gozar del apoyo institucional que proporciona la autoridad del rey y de la corte, con independencia de que en nuestro caso fuese además la mayoritaria: el castellano norteño. La norma del español se concibió, pues, siguiendo el modelo platónico que sustenta la teoría popular de la lengua, y así se mantuvo vigente hasta prácticamente mediados del siglo XX, momento en el que hay una bifurcación y se instala un sentimiento normativo panhispánico junto con la valoración de lo local, es decir, de las variantes regionales, un planteamiento con el que Moreno Fernández está de acuerdo, pero con matices, porque no deja de advertir sobre el peligro de disgregación que entraña.

Tal y como se presenta este desarrollo histórico del modelo de lengua parece que desde Alfonso X hasta hoy hemos asistido a una construcción progresivamente más científica de la norma.

Desde el idealismo popular del castellano derecho alfonsino, de raigambre platónica, hasta el empirismo y ulterior abstracción del modelo panhispánico, de filiación aristotélica. Sin embargo, a mi modo de ver hay algo más: un lingüista general no puede dejar de considerar este proceso irónicamente como la progresiva deslegitimación del modelo individual y su sustitución por el modelo social. Porque, no nos engañemos, lo de la lengua ideal que luego se degrada huele sospechosamente a competencia (*competence*) que se manifiesta de manera defectuosa en la actuación (*performance*). Y, al contrario, lo de las variedades que por abstracción dan lugar a modelos cada vez más generales recuerda de cerca la herencia de Saussure, en particular, la sucesión uso>norma>esquema de Hjelmslev (1971) o la sucesión habla>norma>sistema de Coseriu (1952). Sin embargo, ambos procesos, contra lo que parece, no son paralelos e inversos. No podemos partir de lo individual hacia el uso social o de este hacia lo individual de manera indistinta:



Entre la competencia y la actuación no hay una norma, hay otra cosa. Realmente lo que postulaba Chomsky es que en el inicio está la gramática universal (lengua-i), que esta se concreta en alguna lengua específica (lengua-e) como el español y que es a partir de aquí donde comienza el proceso de diversificación:



Así se comprenderá mejor lo que queríamos decir arriba cuando hablábamos de norma exógena y de norma endógena. La norma endógena resulta del uso de la lengua en un proceso abstractivo que privilegia lo más general. Pero al mismo tiempo es inevitable que exista una norma exógena impuesta ora por características universales de las lenguas ora por circunstancias históricas propias de cada una. Dicho de otra manera: es inútil esforzarse en abrir una norma monocéntrica hasta el pluricentrismo o al revés porque ambos polos representan realidades diferentes. El monocentrismo responde a una exigencia funcional mientras que el pluricentrismo representa simplemente la realidad de las lenguas.

Los medios son modernamente la fuente principal de uniformidad en el mundo hispánico y, por ello, los verdaderos creadores de la norma funcional del español, la cual representa una realidad alternativa al lado de la norma culta propugnada por ASALE. Me parece absurdo plantear esta dualidad como una competencia y menos aún como una disyuntiva. Se trata de ámbitos diferentes: el primero afecta fundamentalmente a los discursos, el segundo

al sistema. Pero estos medios, bueno es notarlo, no actúan desde el centro del prototipo clásico, sino más bien desde las posiciones periféricas del prototipo de parecidos de familia. Así antiguamente –y en estos tiempos dicho adverbio significa poco más de hace un cuarto de siglo– la norma literaria del español se elaboraba en Barcelona, la región bilingüe más pujante de España y donde se ubicaban todas las editoriales importantes que estaban propiciando el llamado boom de la novela latinoamericana. El español común, ese empeño reiteradamente tildado de “centralista e imperialista” y que, pese a los desvelos de la RAE, había bordeado el peligro de fragmentación que tanto temía Rufino José Cuervo, se estaba salvando porque Mario Vargas Llosa y Gabriel García Márquez y Miguel Ángel Asturias y Julio Cortázar y José Donoso y Juan Carlos Onetti y José Lezama Lima y tantos otros se publicaban en Barcelona, revisados por correctores comunes e inevitablemente con tendencia a constituir un patrón común.

Pasó un cuarto de siglo y el español literario había resurgido más uniforme que nunca. Pero a comienzos del siglo XXI esto no se reveló suficiente. Porque para entonces la gente ya leía poco; ahora se pasaba el día viendo la televisión y algo después navegando por Internet o chateando en las redes sociales. La democratización del uso social masivo del idioma planteó un nuevo reto. Pero tampoco en esta ocasión acudieron a la cita los centros tradicionales de la norma como Madrid o Bogotá desde los que antaño se había impulsado una normativa conservadora y culta. Al contrario, las películas se rodaban en estudios ubicados en zonas periféricas como Caracas o Buenos Aires. Más aún: muchos estaban situados en regiones bilingües como Miami. Los primeros promovieron una norma a la que llamaron español neutro. Los segundos otra norma parcialmente diferente denominada español internacional. El caso de esta última es particularmente interesante porque en EE.UU. los hispanohablantes constituyen una mezcla –que no un *melting pot*– en sentido estricto, los hay de todas las procedencias y para ellos el término “nacional” significa otra cosa y la significa en inglés. Si lo de Barcelona ya representó una novedad –¿cómo iba a promover el nacionalismo español una gente que hablaba catalán?–, lo de Miami aún llegó a ser más notable porque no sólo no podía ser nacionalista es que además promovía la nivelación lingüística de

hispanohablantes procedentes de todos los países en los que se habla español.

¿Cuál es el fundamento de esta nivelación?: básicamente la simplificación. Lo que los medios propagan es un español que no desentona en ningún ambiente hispanohablante, pero también un español pensado para receptores de cultura medio-baja, es decir, un español más sencillo que el del tradicional modelo literario. Uno podrá lamentarlo, mas estos son los hechos: la televisión y la prensa del corazón no son ni Góngora ni Lezama Lima, ¡qué le vamos a hacer! Vivimos unos tiempos de vulgarización de la cultura, la cual se ha vuelto de masas. En cualquier caso la simplificación promovida desde el español de EE.UU. sí que tiene una ventaja: ahora la dimensión horizontal que camina al encuentro de la dimensión vertical en la figura 11 ya no son compartimentos estancos. La generalización de las variantes, naturalmente, constituye una simplificación del sistema, pero su legitimación normativa también es favorable a simplificarlo. No es la primera vez que ocurre algo así en la historia de la norma del español. Como tal vez sepan, vengo sosteniendo hace más de un cuarto de siglo que el propio origen del español reside en un proceso de regularización y simplificación de los incipientes dialectos románicos del norte de España inducida por el contacto con la lengua vasca (López García, 1985). Con independencia de que se acepte esta hipótesis, lo cierto es que dichos procesos fueron registrados puntualmente por Ramón Menéndez Pidal (1926) y es de ahí de donde debemos partir. Todo lo cual es independiente de la calidad de las lenguas, que como sistemas semióticos es equivalente: por eso carecen de interés ciertos lamentos jeremíacos que sostienen que esta hipótesis es “imperialista” (Moreno Cabrera, 2008). Una cosa es que el español surgiese como un instrumento de simplificación del romance al servicio de hablantes bilingües y otra, que en una o dos generaciones pasase a ser tan complejo como cualquier otra lengua. Ha ocurrido lo mismo en otros dominios lingüísticos. Por ejemplo eso que se suele llamar *inglés medio* es el resultado de un proceso de simplificación del inglés antiguo –con pérdida del sistema de las declinaciones y aligeramiento de la flexión verbal– inducido por la irrupción del francés en la sociedad que hablaba anglosajón a consecuencia de la invasión normanda. De dicho inglés medio simplificado proviene el inglés moderno actual,

del que se puede decir cualquier cosa menos que se trata de una lengua sencilla.

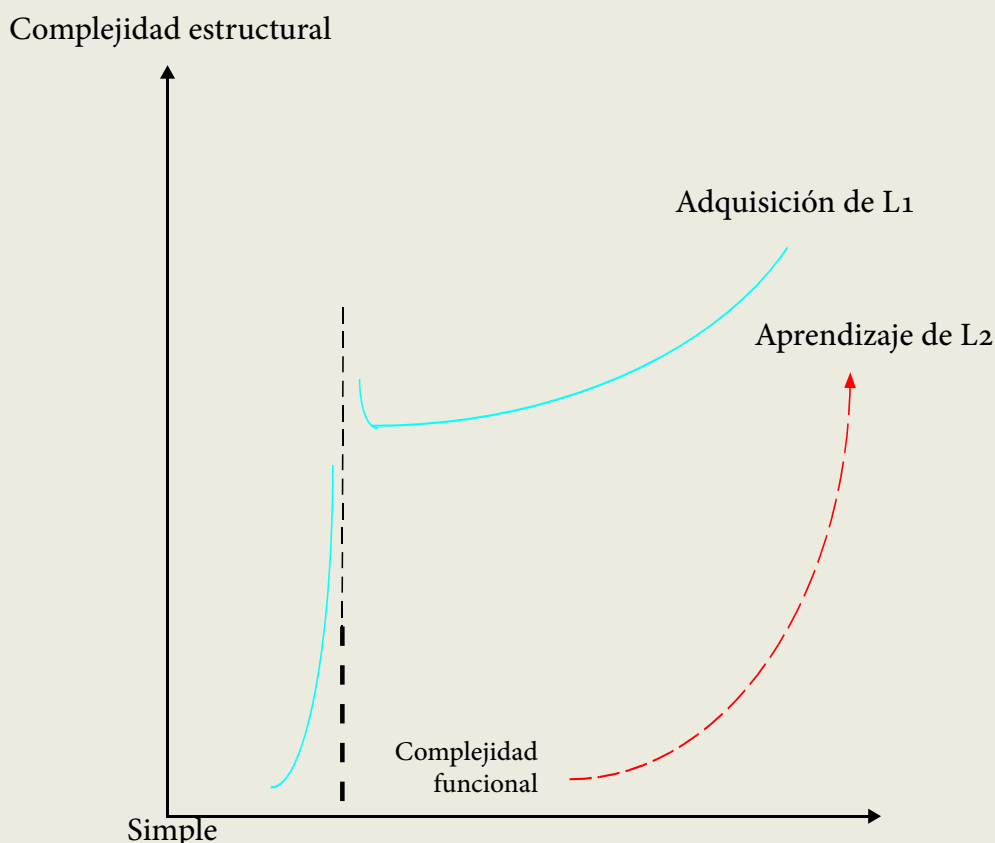
Los procesos de simplificación lingüística siempre resultan efímeros, precisamente porque la tendencia de la especie humana es la de convertir sus lenguas en instrumentos de comunicación al servicio de su complejo sistema cognitivo. La conversión de los pidgins en criollos en el transcurso de una sola generación avala sobradamente lo que estoy diciendo. Sin embargo, mientras la lengua permanezca en su fase de simplificación es posible –y legítimo– intentar aprovecharlo. El español camina hacia la condición de lengua global, pero siempre a la sombra del inglés y con unas funciones atribuidas diferentes. Quiero decir con esto que es inútil pretender que suplante a aquel en las relaciones internacionales o que llegue a ser próximamente el idioma de la ciencia. El español es un idioma vinculado a valores ideológicos de cercanía y de sociabilidad. Como tal *es una lengua que se desea, más que una lengua que se necesita*. Por eso, los potenciales estudiantes de ELE recibirían un impulso notable en su aprendizaje de la lengua si lo que se les enseñase fuese la norma exógena que está surgiendo en los EE.UU. y no la norma endógena que practican los hispanohablantes nativos en sus respectivos países. Una norma aliviada de irregularidades y con muchos anglicismos, seguramente demasiados, pero no hay que olvidar que dichos estudiantes o son anglohablantes o se han puesto a estudiar español desde el inglés y después de dominar este idioma. Ya cambiarán y se integrarán en la norma endógena a poco que vaya creciendo su motivación, como prevé la figura 11: al fin y al cabo, aunque de otra manera, es lo que los propios hispanohablantes hicieron cuando eran niños.

Es importante destacar que cuando eran niños y adquirieron su lengua materna fueron de lo simple a lo complejo, pero no lo hicieron de la misma manera que cuando aprenden lenguas segundas. Es sabido que ciertas hipótesis sobre el proceso de aprendizaje de segundas lenguas se han querido desarrollar comparándolo con el proceso de adquisición de la primera lengua. Este planteamiento, típicamente generativista, supone que la sucesión de interlenguas provisionales es bastante parecida en ambos casos y que los puntos inicial y final son similares, a saber, la gramática universal y la de la lengua que se está

incorporando, aunque no deje de reconocerse que ni el nivel de motivación ni el grado de maduración del cerebro ni la existencia o la carencia de antecedentes permiten trasladar sin más las conclusiones válidas para estudiar un proceso al estudio del otro (Klein 1986, Krashen 1987, pero véanse las matizaciones de Lightbown y Spada, 2006). Desgraciadamente la equiparación adquisición=aprendizaje supone una confusión de incalculables consecuencias. En realidad, cuando se afirma que una lengua es compleja y que su dominio se alcanza a partir de formas más simples, se está dando por supuesto que *complejo* y su antónimo *simple* son palabras no ambiguas. Pero no es así. Según la moderna teoría de la complejidad (Klirr, 1977) un sistema puede ser complejo por su estructura o por su función. La estructura alude a sus componentes, a su número y a las relaciones que existen entre ellos y responde a la pregunta *¿cómo es?* La función trata el sistema como un mecanismo de caja negra en el que solo se atiende a las entradas y salidas; responde a la pregunta *¿qué hace?* Pues bien, el progreso en la adquisición es básicamente un progreso funcional mientras que en el aprendizaje es más bien estructural.

Hay niños que, poco después del estallido verbal que tiene lugar entre los dos y los tres años

(verdadero big bang lingüístico que seguimos sin comprender muy bien), ya hablan como un libro abierto, es decir, ya poseen los recursos formales más sofisticados, aunque aún tardarán mucho en saber emplearlos adecuadamente. El caso de los aprendices de una L2 es bien distinto: durante mucho tiempo su manejo de los instrumentos formales será pobre y algunos no los dominarán jamás, pero desde el principio los emplean para todo, para describir, preguntar, expresar emociones, amenazar, mostrar su ironía, etc. Podríamos representar la situación respectiva de estos dos procesos de complicación progresiva como muestra la figura 12. La línea continua azul crece rápidamente en complejidad estructural latente (el niño asimila estructuras, pero todavía no habla), hasta que bruscamente (singularidad) comienza a hacerlo y modera su adquisición de paradigmas al tiempo que amplía enormemente el uso del lenguaje; la línea discontinua roja parte de un conocimiento previo de las funciones del lenguaje (pues el aprendiz de L2 ya las conoce por su lengua materna) y desarrolla una ampliación progresiva y continua de su caudal estructural en L2. En el límite ambas trayectorias casi se fusionan, como es natural, pues tanto el hablante de L1 como el de L2 que ha aprendido bien su nuevo idioma son usuarios competentes:



La pregunta que ahora nos formulamos es la de hasta qué punto son acertadas las sucesivas innovaciones normativas que viene propugnando la ASALE. Como tendencia general se podría decir que son correctas, puesto que insinúan la convergencia de la norma endógena, propia de los adquirientes de L1, y de la norma exógena, específica de los aprendices de L2. Sin embargo, en la medida en la que las modificaciones sucesivas buscan alcanzar una mayor simplicidad de la norma —y así se afirma explícitamente— la figura 12 hace patente la dificultad de conciliar los intereses de los nativos y los de los aprendices de la lengua segunda, pues conforme nos alejamos del punto ideal de encuentro del hablante competente ambas trayectorias divergen progresivamente. Se nos puede objetar que los nativos son prioritarios y que la norma de una lengua no tiene por qué atender las necesidades de los no nativos. Por ejemplo, en la *Nueva gramática de la lengua española* (2009-2011) se ha sustituido el normativismo clásico, que impone una solución única, por un abanico ecléctico de variantes alternativas con el que se pretende satisfacer el planteamiento panhispánico programático: es evidente que un no nativo se tiene que sentir perplejo ante esta continua bifurcación de realizaciones, pero, como hemos apuntado, se da por supuesto que la norma no tiene que plegarse a estas personas. De la misma manera, en la *Ortografía de la lengua española* (2010) se suprime la tilde en palabras como *guion*, *truhan*, *fie*, *liais*, etc, porque, si bien la mayoría de los hispanohablantes las pronuncian como bisílabas, se adopta la convención de considerar sus grupos vocálicos como diptongos o triptongos a efectos ortográficos. Evidentemente la decisión de los redactores de la gramática o la de los redactores de la ortografía redundan en una mayor simplicidad de asimilación y de uso de la norma para los nativos, pues el mensaje implícito que se les está transmitiendo es que cada uno haga lo que le sale naturalmente hacer.

El problema es si una lengua global como el español, una lengua que necesita vitalmente incrementar su número de usuarios de la Hispanofonía, se puede permitir el lujo de considerar a los hablantes del llamado círculo exterior como no nativos. ¿Qué inglés triunfa en el mundo, el *British English* o el *basic English* (también llamado *Globish*) que toma como modelo los *world Englishes* de los países del *outer circle* e, incluso, las torpes realizaciones del *expanding circle*? Hasta ahora la Hispanofonía, reducida al español de Guinea y a los restos del naufragio del de Filipinas, tenía un valor meramente testimonial y las reflexiones anteriores carecían de sentido. Pero desde que el número de hispanohablantes no nativos (o no totalmente nativos) crece y crece en los EE.UU., sería una irresponsabilidad dejar de plantearlas. Del español de EE.UU. surge un proceso de nivelación de las variedades del español y también una norma, propagada por los medios, que aspira a la máxima simplicidad compatible con la tradición ortográfica, léxica y gramatical del idioma. No se trata de desvirtuar la lengua, sino de que los miles de neohablantes que lo tienen como *heritage language* participen plenamente de las decisiones relativas a su forma y a su desarrollo porque son estos neohablantes, básicamente, los que pueden consolidar la condición del español como lengua global.

Vivimos un momento especialmente delicado en la historia del español y es de desear que lo hispanohablantes seamos capaces de afrontarlo sin prejuicios y ateniéndonos exclusivamente a los hechos. Los hechos son los siguientes: desde los medios en español de EE.UU. se está llegando a una norma aceptada por los hispanounidenses, la cual se caracteriza por tener muchos más anglicismos que la de ASALE. En la medida en que ambas normas se sepan hacer compatibles, el español y todos los hispanohablantes saldremos ganando: he aquí la que a mi entender debería ser la principal misión de la ANLE.

Referencias bibliográficas

Chomsky, Noam. *Knowledge of Language*. New York: Praeger, 1986. Impreso.

Coseriu, Eugenio. “Sistema, norma y habla”. *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos, 1952. 197-283. Impreso.

Crystal, David. *English as a Global Language*. Cambridge: Cambridge University Press, 1997. Impreso.

Ethnologue, http://www.vistawide.com/languages/top_30_languages.htm

Graddol, David. *English next: Why global English may mean the end of “English as a foreign language*. London: British Council, 2006. Impreso.

Fernández López, Justo. “Países hispanohablantes”. *Hispanoteca*, 20-11-2010. Web. 19 Mar. 2015.

Hjelmslev, Luis. “Langue et parole”. *Essais linguistiques*, 1, Paris: Minuit, 1971. 67-89. Impreso.

Kachru, Braj. “Standards, codification and sociolinguistic realism: the English language in the outer circle”. *English in the world: Teaching and learning the language and literatures*. Eds. R Quirk & H.G Widdowson. Cambridge: Cambridge University Press for The British Council, 1985. Impreso.

_____. “World Englishes: Agony and Ecstasy”. *Journal of Aesthetic Education*, 30. 2 (1996): 135-155. Impreso.

Klein, Wolfgang. *Second Language Acquisition*. Cambridge: Cambridge University Press, 1986. Impreso.

Klir, George. *Tendencias de la Teoría General de Sistemas*. Madrid: Alianza, 1977. Impreso.

Krashen, Stephen D. *Principles and Practice in Second Language Acquisition*. Hertfordshire: Prentice Hall, 1987. Impreso.

Lightbown, Patsy & Spada, Nina. *How Languages are learned*, Oxford: Oxford University Press, 2006. Impreso.

López García, Ángel. *El rumor de los desarraigados. Conflicto de lenguas en la península ibérica*. Barcelona: Anagrama, 1985. Impreso.

_____. “El significado de Brasil para la suerte del idioma español”. *Anuario Brasileño de Estudios Lingüísticos*, 10 (2000). 129-143. Impreso.

_____. “La lengua española y sus tres formas de estar en el mundo”. *Enciclopedia del español en el mundo*. Madrid: Instituto Cervantes, 2006. 471-476. Impreso.

_____. “Detranslation: Spanglish from a neurolinguistic point of view”, *CLAC*, 56 (2013). Web. 3 Mar. 2015.

_____. *El español de EE UU y el problema de la norma lingüística*. Nueva York: ANLE, 2014a. Impreso.

_____. “¿Es el espanglish un pidgin, un criollo o ninguna de las dos cosas”. *La presencia hispana y el español de los Estados Unidos. Unidad en la diversidad, Actas del Primer Congreso de la ANLE*. Washington D.C: ANLE, 2014b. En prensa.

_____. *Teoría del Spanglish*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2015a. Impreso.

_____. “El spanglish como ideología”. *Homenaje a Ricardo Escary*. Murcia: Universidad de Murcia, 2015b. Impreso.

López García, Ángel y Morant-Marco, Ricardo. “El *spanglish* como fundamento del nacionalismo latino en EE.UU.”. Eds. Silvia Betti y Daniel Jorques. *Visiones europeas del spanglish*. Valencia: Uno y Cero Ediciones, 2015. 86-95. Web.

López Morales, Humberto. *La globalización del léxico hispano*. Madrid: Espasa, 2006. Impreso.

Menéndez Pidal, Ramón. *Orígenes del español. Estado lingüístico de la península ibérica hasta el siglo XI*. Madrid: Espasa, 3ª edición corregida y aumentada, 1926. Impreso.

Moreno Cabrera, Juan Carlos. *El nacionalismo lingüístico. Una ideología destructiva*. Barcelona: Península, 2008. Impreso.

Moreno Fernández, Francisco. “Los modelos de lengua. Del castellano al panhispanismo”. Ed. A.Mª Cestero *Lingüística aplicada a la enseñanza del español como lengua extranjera: desarrollos recientes*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2006. 75-94. Impreso.

Moreno Fernández, Francisco y Otero, Jaime. “Demografía de la lengua española”. *Anuario del Instituto Cervantes. El español en el mundo*, Madrid: Arco Libros, 1998. 59-86. Impreso.

Preston, Dennis R. “Language with an Attitude”, Eds. Chambers, J.K, Trudgill, P.& Schilling-Estes, N. *The Handbook of Language Variation and Change*. Oxford: Blackwell, 2004. 40-66. Impreso.

Lexicografía del español estadounidense. Propuesta de diccionario de anglicismos

Francisco Moreno-Fernández

Instituto Cervantes at Harvard University, Universidad de Alcalá y ANLE

Resumen

Este artículo parte de un breve recorrido por las obras más significativas de la lexicografía estadounidense para analizar la situación actual de este campo. Sobre esa base, se presenta un proyecto de diccionario descriptivo y diferencial de anglicismos del español de los Estados Unidos. Este diccionario, con un lecionario elaborado a partir de las voces recogidas en los más importantes vocabularios y de localización específicamente estadounidense, ofrece una microestructura en la que se concede espacio a la ejemplificación, a las indicaciones geográficas, sociales y estilísticas sobre el cada forma y acepción, así como a los usos léxicos equivalentes en otras áreas hispánicas.

Palabras clave

Diccionarios, anglicismos, Estado Unidos, lexicografía

Abstract

This papers presents an overview of the most significant works of the Hispanic American lexicography. On that basis, the author presents a project of a descriptive and differential dictionary of Anglicisms of Spanish in the United States. This dictionary includes a lexical repertory elaborated from words proceeding from some of the most important Hispanic vocabularies. It provides a microstructure including geographical, social and stylistic information, as well as examples and equivalences from other Spanish-speaking areas.

Keywords

Dictionaries, anglicisms, United States, lexicography

Doctor en Lingüística Hispánica y Catedrático de Lengua Española de la Universidad de Alcalá. Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología. Investigador Visitante en las universidades de Londres, Nueva York (SUNY – Albany), Québec (Montreal) y Tokio, y Profesor Visitante en las universidades de Gotemburgo (Suecia), Sao Paulo (Brasil), de Illinois en Chicago (EE.UU.) y Católica de Chile. En la actualidad es director del Instituto Cervantes en la Universidad de Harvard (“Observatorio de la lengua española y las culturas hispánicas en los Estados Unidos”). Entre otras obras, es autor de: Atlas de la lengua española en el mundo (con J. Otero, 2008), Principios de Sociolingüística y Sociología del Lenguaje (2ª.ed, 2005), Historia social de las lenguas de España (2005), La lengua española en su geografía (2010), Las lenguas de España a debate (2013). Es Director de la revista Lengua y migración y co-editor de la revista Spanish in Context. Es miembro del comité editorial de International Journal of the Sociology of Language, Journal of Linguistic Geography y Journal of World Languages. Además, pertenece al Consejo de redacción de varias revistas dedicadas al estudio y la enseñanza de la lengua española, como Lingüística Española Actual, Sociolinguistic Studies, Oralía y Boletín de Filología de la Universidad de Chile.

C.e.: francisco.moreno@uab.es

Retrospectiva de la lexicografía estadounidense del español

La lexicología del español de los Estados Unidos cumplió cien años en 2011. Cuenta, por tanto, con una larga tradición inaugurada con la obra de Aurelio M. Espinosa titulada *The Spanish in New Mexico and Southern California* (1911). El dato bibliográfico tiene su interés no solamente por el tiempo transcurrido desde la publicación, sino por el hecho de que el estudio apareció unos meses antes de la declaración de Nuevo México como estado de la Unión. Como es bien conocido, no era este el primer trabajo lingüístico de Espinosa, que en 1909 ya había publicado *Estudios del español de Nuevo Méjico*, dedicado principalmente a cuestiones de fonética y morfología, y tampoco era una obra propiamente lexicográfica, puesto que no se presentaba como diccionario, sino como un estudio lingüístico en el que se incluían listados e información de naturaleza léxica. Por eso me he referido al centenario de la lexicología del español y no de la lexicografía propiamente dicha. Las primeras obras que nacieron con

vocación de repertorio lexicográfico del español estadounidense fueron una inédita tesis de maestría de Stuart Gross titulada *A vocabulary of New Mexican Spanish* (1935) y el libro de 350 páginas *Vocabulario español de Texas*, de Gilberto Cerda, Berta Cabaza y Julieta Farias, publicado por la Universidad de Texas en 1953.

Más allá de las efemérides, resulta muy interesante observar cómo han evolucionado los intereses lexicológicos y lexicográficos relativos a la lengua española a lo largo del último siglo en los Estados Unidos. Un somero análisis de los ochenta títulos, aproximadamente, que componen este campo especializado nos permite descubrir, por ejemplo, que las áreas geográficas estadounidenses cuyo español ha recibido una mayor atención, han sido Nuevo México, California y Colorado, junto al Suroeste en su conjunto, como puede observarse en el gráfico 1. No se tienen en cuenta los trabajos referidos a los Estados Unidos en su conjunto ni tampoco la bibliografía referida a Puerto Rico, que incluyo sin reparos en el tronco de la lexicografía hispánica tradicional.

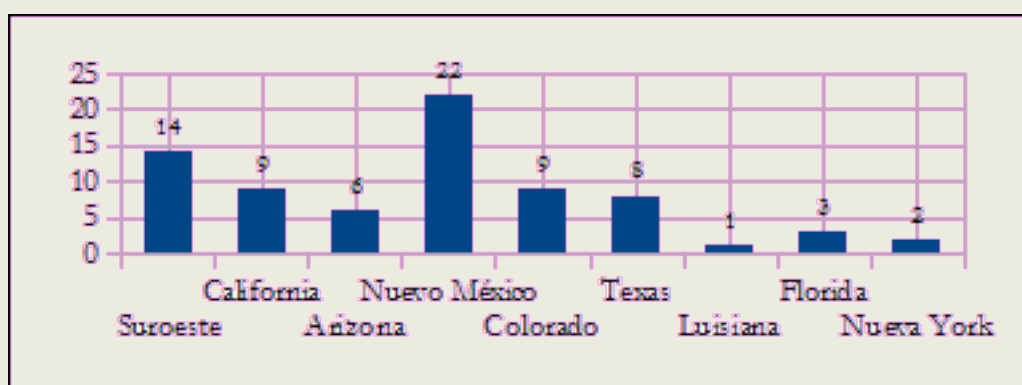


Gráfico 1
Número de obras lexicológicas y lexicográficas publicadas en los Estados Unidos por regiones geográficas de interés
(1896-2014)

Por otra parte, el gráfico 2 presenta el número de obras lexicográficas según el tipo de contenido incluido en ellas. Se observa que una parte considerable de estas obras se interesa por el español general usado en alguna área estadounidense específica (p.e. *El dialecto español de San Antonio*, de Arispe Galván, 1954), seguida por otro grupo de obras interesadas por la presencia del español en la lengua inglesa (p.e. *Spanish words that have become Westernisms*, de Chapin, 1917). Al margen quedan los diccionarios generales del inglés o de términos estadounidenses, como el clásico de Bartlett (1848), que tradicionalmente habían incluido palabras de origen hispano; concretamente Bartlett incluye 8 hispanismos entre las 139 palabras que componen la letra A de su *Dictionary of Americanisms*. A continuación,

encontramos los tipos siguientes: obras que atienden a hablas de mezcla identificadas por su nombre (*chicano*, *pachuco*, *caló*) (p.e. *Chicano dictionary*, de González Hernández, 1970)¹; obras que recogen la mezcla de lenguas, algunas de ellas con mención expresa del concepto “Spanglish” (p.e. *Spanglish: the making of a New American Language*, de Stavans, 2003); obras sobre onomástica hispana (p.e. *Spanish and Indian names of California*, de Van de Grift, 1914); obras dedicadas al suroeste o al oeste como regiones geolingüísticas (p.e. *A preliminary glossary of southwestern and Rio Grande Spanish*, de Kerchevill, 1969); y, finalmente, diccionarios de americanismos hispánicos que prestan atención al léxico de los Estados Unidos (p.e. el de ASALE, 2010).

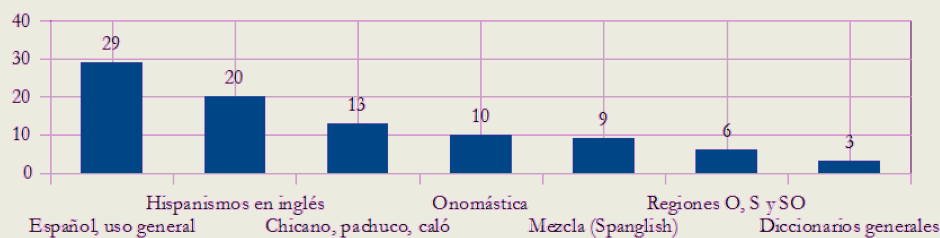


Gráfico 2

Número de obras lexicológicas y lexicográficas publicadas en los Estados Unidos, por contenidos (1896-2014)

Asimismo podría realizarse un ejercicio cronológico e intentar deducir de la bibliografía lexicográfica publicada cómo han evolucionado los intereses por unos aspectos u otros del léxico del español estadounidense a lo largo del mismo periodo de referencia. Esta aproximación resultaría algo más imprecisa, pero permite comprobar que durante los años treinta y cuarenta hubo preocupación por los componentes hispanos de la lengua inglesa, que después de los años sesenta se ha diluido el interés por la toponimia de origen hispánico, que es a partir de los años setenta, probablemente por el impulso de la primera

sociolingüística moderna, cuando aparecen más trabajos centrados en el léxico jergal o urbano de los barrios hispanos y que la etiqueta “Spanglish” irrumpe en la lexicografía desde finales de los años noventa (Cruz *et al.* 1998; Stavans 2003; Barugel 2005; Eddy y Herrera 2008), aunque fuera de uso en la segunda mitad del siglo XX.

La presencia del español estadounidense en diccionarios generales del español de América merece también un mínimo comentario (López Morales 2000). Y es que tradicionalmente los diccionarios de americanismos o

¹ En relación con el español de los chicanos, merece alabarse la importancia del trabajo clásico de Hernández-Chávez, Cohen y Beltrano (1975).

hispanoamericanismos no han incluido una etiqueta o una subclase léxica de formas propias o frecuentes en los Estados Unidos. No aparecía tal cosa ni en el diccionario de Malaret (1925), el primero de todos ellos, ni en las diferentes ediciones del diccionario de Marcos Morínigo (1993; 1998). Tampoco se identifican voces de Estados Unidos en el de Alfredo Neves (1973) ni en el de Richard Renaud (1977). El primero en incluir voces específicamente estadounidenses fue el mexicano Francisco Javier Santamaría (1942) que, si bien no utilizó una etiqueta particular para ello, sí hizo precisiones geográficas relativas a los Estados Unidos, por ejemplo en palabras como *marqueta* o *troca*, a veces para calificarlas de “bárbaro anglicismo”. Hay que esperar al *Diccionario de americanismos* de la Asociación de Academias de la Lengua Española (2010) para encontrar una colección y un tratamiento sistemático de las voces estadounidenses. Esta obra incluye más de 800 entradas en cuyo interior aparece la marca de uso en los Estados Unidos.

Por último, en el ámbito de los diccionarios del español general, merece la pena comentar que el académico no ha incluido voces con la marca de “Estados Unidos” hasta su edición de 2014, en la que aparecen cinco formas así marcadas: *billón*, *congresional*, *guardavidas*, *sobador* y *trillón*, además del neologismo *estadounidismo* (RAE – ASALE 2014). La Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE) ha propuesto la elaboración de un glosario sobre el que basar la inclusión de formas del español estadounidense en el diccionario académico (Molinero 2011: 13), pero la propuesta aún no se ha concretado². Es, pues, mucho lo que queda por hacer y por sumar a lo ya hecho en el diccionario académico de americanismos y en otros valiosos antecedentes. Al final de este trabajo se ofrece una bibliografía de los diccionarios del español de los Estados Unidos con los que hemos trabajado³.

Nueva propuesta lexicográfica

Hasta aquí se han tratado algunas cuestiones relativa la historia de la lexicografía del español estadounidense. Ahora bien, la realidad cultural y demográfica del español en los Estados Unidos exige abordar una línea lexicográfica desde una perspectiva diferente. Esa perspectiva debería tratar el español de los Estados Unidos en su conjunto, no por regiones exclusivamente, y debería tener en cuenta que el español estadounidense no es una entidad aislada e independiente en el panorama idiomático de la lengua, sino que tiene y mantiene una relación estrecha con otras variedades hispánicas, tanto en el uso como en la norma.

Para dar un paso hacia adelante en el trabajo lexicográfico sobre el español estadounidense, se presenta la propuesta de un diccionario de anglicismos del español estadounidense, que bien podría recibir ese mismo título (*Diccionario de anglicismos del español estadounidense*) y las siglas DAEF. Realmente la obra podría titularse de otro modo: *Diccionario diferencial y descriptivo del uso de anglicismos del español estadounidense*, dado que su objetivo es incluir anglicismos utilizados en el español de los Estados Unidos y aportar información descriptiva del uso social de cada uno de ellos. La razón de no utilizar un título así es, obviamente, su excesiva longitud. Sin embargo, si desglosamos cada uno de los componentes de ese largo título, se entenderá bien qué es lo que se pretende con esta propuesta lexicográfica. Veamos: *diccionario, descriptivo del uso, de anglicismos y diferencial del español estadounidense*.

1) *Diccionario*

Se trata de un diccionario; esto es, de un repertorio que reúne palabras que se ajustan a las características explicitadas en el título y que aspira a hacerlo de una manera exhaustiva en la

² La ANLE si ha patrocinado obras que prestan atención a los usos léxicos del español de los Estados Unidos, especialmente desde una perspectiva normativa (Piña-Rosales *et al.* 2010; 2014)

³ Esta relación bibliográfica aspira a incluir todos los diccionarios relacionados con el español en los Estados Unidos, no así los lexicológicos propiamente dichos. Con todo, la exhaustividad en la elaboración de un repertorio de diccionario encuentra la dificultad de que este tipo de obras pueden ser editadas y reeditadas múltiples veces, en ocasiones modificando los formatos o los títulos y bajo la responsabilidad de diferentes editores cuya intervención sobre el contenido varía y no siempre se explicita. Otras recopilaciones bibliográficas sobre el español de los Estados Unidos pueden consultarse en Serís (1964), Cardona y Morales (1999) Haensch y Omeñaca (2004). También se incluyen referencias sobre diccionarios en otros trabajos, como en Teschner, Bills y Craddock (1975).

medida en que la compleja y cambiante realidad de referencia lo permite. De hecho, en sí misma, la exhaustividad es más una guía que un fin factible, dado que el español hablado de los Estados Unidos ofrece multitud de manifestaciones que provocan la aparición, variación y desaparición de voces de un modo a veces inaccesible para el observador. En cualquier caso, esta obra no pretende ser un *vocabulario* referido a una realidad social o lingüística marginal o especializada, como tampoco busca servir de *glosario* para la comprensión de los discursos o textos producidos por hablantes con un perfil sociocultural determinado. El DAEE es un diccionario orientado, por un lado, a la descodificación semántica de las formas lingüísticas extraídas de su realidad lingüística de referencia y, por otro lado, a la obtención de informaciones complementarias de los puros significados léxicos.

2) *Descriptivo del uso*

El DAEE aspira a ser un diccionario descriptivo y esa es su intención primordial. Esto significa que no es un diccionario *normativo* —ya que no pretende ser prescriptivo—, ni un diccionario *académico* —ya que no está a su alcance dictar la oficialidad o la falta de oficialidad de su lema—, ni un diccionario *escolar* —ya que no busca ser un instrumento de aprendizaje o desarrollo de la lengua—⁴, ni un *diccionario de dudas* —ya que no aspira a dictaminar sobre lo que es o no apropiado, en caso de vacilación—; ni mucho menos trata de ser un *tesoro*, ya que no recoge todas las voces incluidas en los diccionarios que puedan compartir con este algunas de sus características. Ciertamente es que, salvo lo tocante a lo académico, en manos solamente de las Academias de la Lengua —sin incluir ahí lo universitario ni la investigación propiamente dicha—, en el DAEE se descubren utilidades afines a lo normativo, a lo escolar y a lo orientativo en caso de dudas, pero ello no lo

convierte en una obra que merezca tales rótulos de una forma inequívoca.

El DAEE describe el uso de sus voces en lo que atañe a su geografía, su sociología y su estilística. Lo hace atendiendo a usos contemporáneos, no pretéritos o históricos, y lo hace, naturalmente, en la medida de sus posibilidades, ya que la realidad descrita, como se ha apuntado, es compleja y cambiante, de un modo absoluto y de un modo relativo, en cuanto a cada uno de los parámetros de descripción manejados. Somos plenamente conscientes de que el concepto de “uso”, a pesar de la objetividad que requiere, no está exento de subjetividades. Y es que, en realidad, este diccionario no incluye “todo” lo que se usa, sino aquello que el uso mismo, al tener cierta continuidad, parece haber consolidado o estabilizado. Digamos que los usos fortuitos, aleatorios o circunstanciales no tienen lugar en esta obra, aunque algunas de las voces incluidas lo parezcan.

Las descripciones de uso aportadas por el DAEE vienen avaladas por las fuentes lexicográficas consultadas y por registros de usos orales y escritos. Las fuentes utilizadas para la información descriptiva de los usos léxicos son varias. En primer lugar, nos servimos de los diccionarios similares publicados, especialmente los que recogen usos léxicos contemporáneos. En segundo lugar, se revisa las páginas electrónicas accesibles a través de internet y que permiten acceder a materiales de prensa, gráficos, literarios o coloquiales, siempre como manifestaciones escritas, si bien vinculadas en distinto grado a la lengua hablada: a veces se trata de transcripciones de la oralidad, a veces de recursos metalingüísticos, a veces de formas tan adaptadas al español que pueden manifestarse tanto en la escritura como en la oralidad⁵. En tercer lugar, se consultan los

⁴ La enseñanza del español en los Estados Unidos, por otro lado, incluye un campo de enorme interés que requiere un tratamiento específico: la enseñanza a hablantes de español como lengua de herencia (Colombi y Alarcón 1997; Roca 2000).

⁵ De modo experimental, se ha completado la búsqueda en internet de posibles anglicismos a través de una aplicación desarrollada con tal fin por la empresa internacional de origen español SolidQ, que contó con recursos aportados con fines de investigación por la multinacional Microsoft. Este desarrollo experimental se ha enmarcado en una colaboración entre la citada empresa y el “Observatorio de la lengua española y las culturas hispánicas en los Estados Unidos”, del Instituto Cervantes en la Universidad de Harvard. La aplicación cuenta con un diccionario general de español y con un diccionario de anglicismos, aportado por el autor de este artículo. Su funcionamiento consiste en rastrear en una serie de páginas electrónicas o sitios de internet, en español y radicados en los Estados Unidos, todas las palabras

corpus de referencia de lengua hablada y escrita, especialmente el *Corpus de Referencia del Español Actual* y el *Corpus del Español del siglo XXI*, ambos coordinados desde la Real Academia Española y que reúnen materiales identificados por su género y su geografía. Para confirmar la adecuación de las formas procedentes de las fuentes mencionadas y aportar información referida a diversas regiones de los Estados Unidos, se ha recurrido a los juicios de expertos en sociolingüística del español estadounidense, que han revisado todos los materiales para determinar si las descripciones ofrecidas se ajustan a la realidad lingüística de su entorno. A todo ello, deben unirse nuestras observaciones personales tanto de la realidad lingüística hablada, como de la lengua española utilizada en los medios de comunicación, hablados, escritos y audiovisuales, de los Estados Unidos. En el futuro, una vez elaborado el cuerpo principal del diccionario, será posible llevar adelante una encuesta masiva en línea, destinada a hispanos estadounidenses, en la que se puedan aportar informaciones de primera mano sobre el uso y la aceptación de cada una de las entradas consideradas

3) *Anglicismos*

Este es uno de los elementos definitorios del DAEE, ya que es una obra que pretende ofrecer solamente anglicismos⁶. Esto marca una distancia clara con los diccionarios que presentan el español estadounidense en su conjunto o en alguna de sus modalidades geográficas o sociales: *chicano*, *pachuco*, *novomexicano*. Aquí no se incluye cualquier voz de origen hispánico de naturaleza dialectal, regional, rural, jergal o arcaizante; aquí se incluyen las palabras que pueden ser consideradas anglicismos por su origen, aunque algunas de ellas estén tan integradas en el español que los hablantes sean incapaces de recuperar su etimología. La

Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE) ha propuesto el término *estadounidismo* y lo ha definido de la siguiente forma: “Palabra o uso propios del español hablado en los Estados Unidos”⁷. Cabe suponer que entre ellos también estarían los propios del español escrito y que se incluirían los originados en el inglés. Pues bien, tomando esta definición como referencia, el DAEE no sería un diccionario general de estadounidismos, sino solamente de los hablados y escritos que respondan a la noción de anglicismo.

No obstante, el concepto de “anglicismo” que proponemos manejar es bastante laxo, puesto que se acepta como tal cualquier influencia de la lengua inglesa sobre el español estadounidense, tanto si es de naturaleza fonética y gramatical, como si es de naturaleza semántica (principalmente “extensiones semánticas”) o, por supuesto, propiamente léxica. En terminología del campo de las lenguas en contacto, este diccionario incluiría transferencias léxicas y semánticas desde el inglés a la lengua española usada en los Estados Unidos; y lo hace tanto si la grafía de las voces incluidas está adaptada al español, como si está semiadaptada o no está adaptada en absoluto. Cuando los anglicismos aparecen en su forma original es porque se usan así en el español estadounidense (p.e. *stroke*), pero predominan los casos en diferente estado de adaptación, revelando que su uso ofrece variación e inestabilidad en distintos niveles, incluido el ortográfico.

Los anglicismos que reciben atención en esta obra son aquellos que aparecen en el español de los Estados Unidos, no en el de otros territorios bilingües español-inglés, como Gibraltar (Lipski 1987; Martínez González 2003), aunque es evidente que la influencia del inglés sobre el español –como sobre otras lenguas– va más

utilizadas durante un periodo determinado y seleccionar aquellas que no están incluidas en los diccionarios previos. Las formas que se ajustan a estas características se presentan en forma de listado y geolocalizadas dentro de la Unión, para que el investigador determine si son susceptibles o no de incorporarse al diccionario de anglicismos. Naturalmente en los listados aparecen muchos nombres propios circunstanciales que son desechados, así como otras formas que no son propiamente anglicismos y que también son desechadas. La aplicación de rastreo utiliza la tecnología “Power BI Designer”.

⁶ Acerca de los anglicismos en el español de los Estados Unidos, han de tenerse en cuenta los trabajos de Teschner (1972) y Teschner y Cárdenas (1969), así como otros (Mendieta 1999).

⁷ Esta es la definición ofrecida finalmente en la edición de 2014 del *Diccionario de la lengua española* (RAE- ASALE).

allá de los Estados Unidos, pudiendo calificarse de generalizada. El ámbito de la informática es especialmente sensible a la incidencia de este fenómeno y ahí muchos de los anglicismos, como *browser* “navegador”, *chatear* o *link*, son realmente internacionales. Siendo así, para esta obra no interesan ni los componentes que aparecen en otras variedades geolingüísticas como el yanito gibraltareño, ni en variedades de especialidad como el *ciberespañol* (Devís 2004); nos interesan los anglicismos susceptibles de recibir la calificación de “hispanounidenses”, por utilizar otro término propuesto por la ANLE, aunque algunos no sean absolutamente exclusivos de los Estados Unidos.

Por otro lado, de la noción de “anglicismo” aquí manejada se han excluido los casos que pueden entenderse más como alternancias de lenguas que como transferencias (Moreno Fernández 2009: 257-263). En el uso cotidiano del español en los Estados Unidos es frecuente recurrir a formas del inglés que se identifican mejor con un contexto, tanto para nombres propios, como para nombres comunes. En boca de profesores de español de los Estados Unidos, cultos y universitarios, pueden oírse frases como esta: “la *dean* me ha pedido que haga el *make-up* de un *quiz*”. Naturalmente, un profesor es perfectamente capaz de utilizar, en casos como este alternativas del español, pero a veces opta por utilizar las formas más frecuentes en su entorno laboral, recurriendo a la alternancia de lenguas. En otros casos, el uso directo del inglés simplemente permite suplir fallos de memoria o paliar la lentitud en el acceso al lexicón del español. Finalmente, hay ocasiones en que se incorporan al español rutinas conversacionales, conectores o partículas propias del inglés, sin que ello suponga un abandono de las del español en su competencia: *anyway*, *so*, *all right*, *almost*, *hi*, *bye*. Todos estos casos los entendemos como aplicaciones del mecanismo de cambio de código o alternancia de lenguas y no como préstamos o transferencias propiamente dichos (Mendieta 1999), por lo que no se incluyen en el lemmario.

Asimismo se excluyen aquellos casos de transferencias que podrían considerarse derivadas de una falta de dominio del español, tanto por

parte de aquellos que intentan, cuando hablan inglés, utilizar palabras del español sin conocerlo suficientemente —incluidas las manifestaciones del llamado *Mock Spanish* (Hill 1998)—, como de aquellos que, siendo de origen hispano, al hablar español no lo hacen con la suficiente seguridad ni con los recursos habituales de los nativos. Por estos motivos, el DAEE no incluye entradas como *síntaxis* 'sintaxis', *accento*, pronunciada [ak.sen.to] 'acento', *glasso* 'vaso' o *miúsica* 'música'.

4) *Español estadounidense*

Este diccionario reúne anglicismos usados por hablantes de los Estados Unidos cuando están construyendo mensajes en lengua española. Son voces, por tanto, no de aquellos que deliberadamente (como recurso estilístico o de otro tipo) quieren mezclar o alternar el español y el inglés, ni de aquellos que no dominan la lengua española para la comunicación cotidiana, sino de los que son capaces de expresarse y de hecho se expresan en español. En realidad, el título de esta obra parte de la base de que existe un español popular característico de los Estados Unidos, utilizado en multitud de contextos y con diversidad de estilos, con la suficiente difusión geográfica y estabilidad social como para ser considerado como una variedad más de la lengua española, con sus elementos compartidos y sus componentes específicos⁸. De ahí que se presente como un diccionario de anglicismos “del español” y del español “estadounidense”; es decir, “de” los Estados Unidos, no “en” los Estados Unidos. Además, la lengua española se concibe como un atributo del territorio estadounidense en su conjunto, no de unas áreas específicas, aisladas o yuxtapuestas, por lo que el DAEE aspira a incluir formas léxicas del español utilizadas potencialmente en cualquier área de la Unión.

Así pues, podemos decir que las palabras de este diccionario podrían leerse en textos escritos o escucharse en boca de cualquier hispanohablante de los Estados Unidos, si no fuera porque entre ellas existen diferencias geográficas, sociales y estilísticas. Por esta razón no estamos ante un diccionario de “español”, entendido como mezcla de lenguas bilingüe, sino ante un

⁸ De hecho, el español en los Estados Unidos viene siendo tratado desde hace años como una variedad más del espacio hispanohablante, por peculiares que sean algunas de sus características. Véase Alvar 1996; Moreno Fernández 2014.

diccionario de anglicismos. El DAEE, aunque incluya palabras del inglés “españolizadas” o “hispanizadas” no es, insistimos, un diccionario de espanglish, sino del español de los Estados Unidos.

Estos últimos comentarios dejan entrever la necesidad de otra de sus características. Y es que se trata también de un diccionario *diferencial*, en el sentido de que intenta reflejar lo que de diferente tiene el español de los Estados Unidos frente al español de otras áreas geográficas. No interesa ahora una caracterización del español internacional, sino del español de los Estados Unidos. Por eso, no se incluirían formas que, aun siendo utilizadas en los Estados Unidos, también son de uso general en el resto o en una gran parte del dominio hispanohablante. Piénsese que no se está despreciando lo que el español estadounidense tiene en común con las demás variedades del español, que es mucho y tan auténticamente estadounidense como mexicano, argentino o colombiano; simplemente se están resaltando los elementos diferenciales, de modo que pueda apreciarse mejor su personalidad, su propia voz, en el concierto dialectal hispánico.

Como consecuencia de todo ello, el DAEE no incluye anglicismos generalizados o muy extendidos por todo el mundo hispanohablante, salvo casos excepcionales muy identificados con los Estados

Unidos. Tal vez podría extrañar que no apareciera una voz como *calificar* “cumplir ciertos requisitos o exigencias para ocupar un puesto o resolver un problema”, pero es que su uso se extiende desde México hasta Chile, pasando por el Caribe y toda Centroamérica. También podría chocar que no se incluyeran los términos beisboleros *jonrón* (de *home run*) o *jonronero*, pero cualquier aficionado a ese deporte sabe que tales términos son usados en todos los países hispanohablantes en los que se practica (Alba 2006). No estaríamos, pues, ante “estadounidismos” diferenciales, propiamente dichos, por más que su origen pudiera estar en ese país. En realidad, hay muchos anglicismos que son propios de los Estados Unidos, pero que también lo son de otros muchos lugares o merecen ser considerados simplemente como voces internacionales: *pretzel*, *sándwich*, *controversial*, *email*, *chequear* (Lorenzo 1995-1996; Gómez Capuz 1998; Crystal 2003; Görlach 2004). En general, no resulta sencillo determinar a partir de qué momento un anglicismo se considera internacional, por eso este diccionario opta por no incluir los que se extienden por una geografía muy amplia, aunque sí puedan incorporarse muchos que también se usan en México, el Caribe o Centroamérica, por ser territorios aledaños. De cualquier modo, esta propuesta lexicográfica nace con la voluntad de actualizarse, completarse y revisarse de forma continua.

Referencias bibliográficas

- Alba, Orlando. *Léxico y béisbol en la República Dominicana*. Santo Domingo: Secretaría de Estado de Cultura, 2006. Impreso.
- Alvar, Manuel. *Manual de dialectología hispánica. El español de América*. Barcelona: Ariel, 1996. Impreso.
- Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana, 2010. Impreso.
- Barugel, Alberto. *Speaking Spanish in the U.S.A. Variations in Vocabulary Usage*. New York: Barron's, 2005. Impreso.
- Cardona, Julia y Amparo Morales. *El español de América. Cuadernos bibliográficos*. Estados Unidos. Madrid: Arco/Libros, 1999. Impreso.
- Colombi, María Cecilia y Francisco X. Alarcón (eds.). *La enseñanza de español a hispanohablantes. Praxis y teoría*. Boston: Houghton Mifflin, 1997. Impreso.
- Crystal, David. *English as a Global Language*. 2ª ed. Cambridge: Cambridge University Press, 2003. Impreso.
- Devís, Amparo. “El español en la red: ¿destrucción o reforma del lenguaje?”. Actas del XX Congreso de AISPI. Web. 5 Sep. 2015.
- Espinosa, Aurelio Macedonio. *Estudios sobre el español de Nuevo México*. 1909. Reimpreso en *Biblioteca de Dialectología Hispánica*, 1930; 1946. Impreso.
- Gómez Capuz, Juan. *Anglicismos en el español actual*. Valencia: Universidad de Valencia, 1998. Impreso.
- Görlach, Manfred. *English in Europe*. Oxford: Oxford University Press, 2004. Impreso.
- Haensch, Günther y Carlos Omeñaca. *Los diccionarios del español en el siglo XXI*. 2ª ed. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2004. Impreso.
- Hernández-Chávez, Eduardo, Andrew Cohen y Anthony Beltramo. *El lenguaje de los chicanos*. Washington, DC: Center for Applied Linguistics, 1975. Impreso.
- Hill, Jane Hassler. “Language, Race, and White Public Space”. *American Anthropologist*, 1998. 100-3: 680-689. Impreso.
- Lipski, John. “Sobre el bilingüismo anglo-hispánico en Gibraltar”. *Neuphilologische Mitteilungen*, 1987. 86: 414-427. Impreso.
- López Morales, Humberto. “Diccionarios generales de americanismos”. En Ignacio Ahumada (ed.), *Cinco siglos de lexicografía del español*. Jaén: Universidad de Jaén, 2000. 161-176. Impreso.
- Lorenzo, Emilio. “El anglicismo, problema hispánico”. *Boletín de Filología. Universidad de Chile. Homenaje a Rodolfo Oroz*, 1995-1996. XXXV: 261-274. Impreso.

Malaret, Augusto. *Diccionario de Americanismos*. Mayaguez: Rafael Carrero, 1925. Reedición en Buenos Aires: Academia Argentina de Letras, 1942. Impreso.

Martínez González, Antonio. “Gibraltar: el peñón bilingüe”. En *Estudios ofrecidos al Profesor José Jesús de Bustos Tovar*. I. Madrid: Editorial Complutense, 2003. 749-766. Impreso.

Mendieta, Eva. *El préstamo en el español de los Estados Unidos*. Berlin: Peter Lang, 1999. Impreso.

Molinero, Leticia. “El español de los Estados Unidos, un nuevo punto de partida”. *Discurso de incorporación como miembro numerario de la ANLE*. 2011. Web. 3 Sep. 2015.

Moreno Fernández, Francisco. *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*. 4ª. ed. Barcelona: Ariel, 2009. Impreso.

_____. *La lengua española en su geografía. Manual de dialectología hispánica*. 2ª ed. Madrid: Arco/Libros, 2014. Impreso.

Morínigo, Marco Augusto. *Nuevo diccionario de americanismos e indigenismos*. Buenos Aires: Claridad, 1998. Impreso.

_____. *Diccionario del español de América*. 2ª. ed. Madrid: Anaya & Mario Muchnik, 1996. Impreso.

Neves, Alfredo. *Diccionario de americanismos*. Buenos Aires, 1937. Impreso.

Piña-Rosales, Gerardo; Jorge Ignacio Covarrubias, Joaquín Segura y Daniel Fernández (eds.). *Hablando bien se entiende la gente*. New York: ANLE-Aguilar, 2010. Impreso.

Piña-Rosales, Gerardo; Jorge Ignacio Covarrubias y Domnita Dumitrescu (eds.). *Hablando bien se entiende la gente 2*. New York: ANLE-Aguilar, 2014. Impreso.

Richard, Renaud. *Diccionario de hispanoamericanismos no recogidos por la Real Academia*. Madrid: Cátedra, 1997. Impreso.

Real Academia Española – ASALE. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa, 2014. Impreso.

Real Academia Española. *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)*. Madrid. Recurso en línea. <http://corpus.rae.es/creanet.html>

Real Academia Española. *Corpus del Español del siglo XXI (CORPES XXI)*. Madrid. Recurso en línea. <http://web.frl.es/CORPES>

Roca, Ana (ed.). *Research on Spanish in the United States. Linguistic Issues and Challenges*. Somerville: Cascadilla Press, 2000. Impreso.

Serís, Homero. *Bibliografía de la lingüística española*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1964. Impreso.

Teschner, Richard. *Anglicism in Spanish: A crossreferenced guide to previous findings, together with English lexical influence on Chicago Mexican Spanish*. Madison: University of Wisconsin, 1972. Impreso.

Teschner, Richard y Anthony Cárdenas. *La actualidad de 200 anglicismos históricos en el español de Nuevo México*. Madison: University of Wisconsin, 1969. Impreso.

Teschner, Richard; Garland D. Bills y Jerry R. Craddock. *Spanish and English of the United States Hispanics. A critical, annotated, linguistic bibliography*. Arlington, VA: Center for Applied Linguistics, 1975. Impreso.

Obras lexicológicas y lexicográficas relativas al español de los Estados Unidos

Adams, Ramon. *Cowboy Lingo*, Boston: Houghton Mifflin Company, 1936. Impreso.

_____. *Western words, a Dictionary of the range, cow camp and trail*. Norma: University of Oklahoma, 1945. Impreso.
[Multitud de términos españoles]

Alvar, Manuel (dir.). *El español en el sur de los Estados Unidos. Estudios, encuestas, textos*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2000. Impreso.

Aranda, Charles. *Dichos: Proverbs and Sayings from the Spanish*. Santa FE, NM: Sunstone Press, 1975. Impreso.

Arias de la Cruz, Miguel Angel. *Diccionario temático. Americanismos*. León: Everest, 1980. Impreso.

Arispe Galván, Robert. *El dialecto español de San Antonio, Tejas*. Tesis de la Universidad de Tulane, 1954. Impreso.

Atwood, Elmer Bagby. *The regional vocabulary of Texas*. Austin: The University of Texas, 1962. Impreso.

Barker, George Carpenter. *Pachuco: An American Spanish argot and its social functions in Tucson, Arizona*. Tucson: University of Arizona Press, 1958. Impreso.

Barnes, Will C. *Arizona place names*. Tucson: University of Arizona, 1935. Impreso.

Bartlett, John Russell. *Dictionary of Americanisms. A Glossary of Words and Phrases usually regarded as peculiar to the United States*. Boston: Little, Brown and Company, 1848. Londo: Trübner and Company. 3ª ed. 1860. Impreso.

Bentley, Harold Woodmansee. *A Dictionary of Spanish terms in English with special reference to the American Southwest*. New York; Columbia University, 1932. Impreso.

Bierschwale, Margaret. *English of the Texas range*. Master's Thesis. Columbia University, 1920. Impreso. [con palabras españolas y mexicanas]

Bills, Garland D. Bills y Neddy A. Vigil. *The Spanish Language of New Mexico and Southern Colorado: A Linguistic Atlas*. University of New Mexico, 2008. Impreso.

Bow, Ernie L. *Chicano Slang: A short List*. Santa Maria, Ca: Quetzal, 1978. Impreso.

Bowen, Donald. *The Spanish of San Antonio*. Ph.D. Diss.. New Mexico: University of New Mexico, 1952. Impreso.

Brown, Lawrence. *A Thesaurus of Spanish Idioms and Everyday Language*. New York: The Marcel Rodd Co., 1945. Impreso.

Carlisle, Rose Jeanne. *A Southwestern Dictionary*. Master's Thesis. University of New Mexico, 1939. Impreso.

Cerda, Gilberto; Berta Cabaza y Julieta Farias. *Vocabulario español de Texas*. Austin: University of Texas, 1953. Ediciones 1970, 1979, 1983. Impreso.

Chapin, Florence A. *Spanish words that have become Westernisms*. Editor. New York, 1925. Impreso.

Chávez, Fray Angélico. "Neo-Mexicanisms in New Mexico Place Names". *El Palacio*, 1950. 57-3: 67-69. Impreso.

Chrétien, Douglas. *The dialect of the Sierra de Mariveles Negritos*. Berkeley: University of California, 1951. Impreso.

Cobos, Rubén. *A Dictionary of New Mexico & Southern Colorado Spanish*. Santa Fe: Museum of New Mexico Press, 1983. Edición de 2003. Impreso.

Cruz, Bill, Bill Teck and Generation Ñ Magazine. *The Official Spanglish Dictionary*. New York: Fireside, 1998. Impreso.

Davidson, Levette J. y Olga Hazel Koehler. "The Naming of Colorado's Towns and Cities". *American Speech*, 1932. 7-3: 180-187. Impreso.

Dictionary of American Regional English, Volume I, A-C, Ed. Frederic G. Cassidy. Cambridge, MA: Belknap Press of Harvard University Press 1985; *Volume II, D-H*, Eds. Frederic G. Cassidy and Joan Houston Hall. Cambridge, MA: Belknap Press of Harvard University Press 1991; *Volume III, I-O*, Eds. Frederic G. Cassidy and Joan Houston Hall. Cambridge, MA: Belknap Press of Harvard University Press 1996; *Volume IV, P-Sk*, Ed. Joan Houston Hall. Cambridge, MA: Belknap Press of Harvard University Press 2002; *Volume V, Sl-Z*, Ed. Joan Houston Hall. Cambridge, MA: Belknap Press of Harvard University Press 2012; *Volume VI: Contrastive Maps, Index to Entry Labels, Questionnaire, and Fieldwork Data*, Ed. Joan Houston Hall with Luanne von Schneidmesser. Cambridge, MA: Belknap Press of Harvard University Press 2013. Impreso.

Eddy, Terry y Alberto Herrera. *Learning Construction Spanglish. A Beginner's Guide to Spanish On-the-Job*. New York: MacGraw, 2005. Impreso.

Espinosa, Aurelio Macedonio. *The Spanish Language in New Mexico and Southern Colorado*. Santa Fe: Historical Society of New Mexico, 1911. Impreso.

_____. "Nombres de bautismo nuevomejicanos; algunas observaciones sobre su desarrollo fonético". *Revue de Dialectologie Romane*, 1913. V: 356-373. Reimpreso en *Biblioteca de Dialectología Hispánica*, I (1930): 260-279. Impreso.

_____. "Studies in New Mexican Spanish. Part III: The English elements". *Revue de Dialectologie Romane*, 1914-1915. VI: 241-317. Halle, 1915. Impreso.

_____. "Speech mixture in New Mexico: the influence of the English language on New Mexican Spanish". *The Pacific Ocean in History*. New York: 1917. 408-428. Impreso.

_____. "Apuntaciones para un diccionario de nuevomejicanismos; algunas formas verbales, raras y curiosas". *Estudios eruditos in Memoriam de Aldolfo Bonilla y San Martín*, 1930. 2: 615-625. Impreso.

_____. "El desarrollo de la palabra 'Castilla' en la lengua de los indios queres de Nuevo México". *Revista de Filología Española*, 1930. XXII: 298-300. Impreso.

_____. "El desarrollo de la palabra 'Castilla' en la lengua de los indios hopis de Arizona". *Revista de Filología Española*, 1935. XIX: 261-277. Impreso.

- Espinosa, Aurelio Macedonio, hijo. "Problemas lexicográficos del español del sudoeste". *Hispania*, 1957. 40-2: 139-143. Impreso.
- Fitch, Roxana. *Diccionario de coloquialismos y términos dialectales del español*. Madrid: Arco/Libros, 2011. Web. 18 Sep. 2014.
- Fuentes, Dagoberto y José López. *Barrio language dictionary: first dictionary of Caló*. La Puente, Ca.: El Barrio Publications, 1974. Impreso.
- Gaardner, Alfred B. "Notes on some Spanish terms in the Southwest". *Hispania*, 1944. XXVII: 330-334. Impreso.
- Galván, Robert, A. y Richard V. Teschner. *El Diccionario del español chicano/The Dictionary of Chicano Spanish* (Spanish and English Edition). Silver Spring, Maryland: Institute of Modern Languages, Inc. National Textbook Company, 1975. Edición de 1977. Impreso.
- _____. *El Diccionario del Español de Tejas. The Dictionary of the Spanish of Texas*. Maryland: Institute of Modern Languages, 1975. Edición de 1995. Impreso.
- Gerritsen, William. *An English-Spanish Glossary of basic medical terminology in the dialect of northern New Mexico*. Santa Fe, SantaFe County Health Department, 1964. Impreso.
- González Hernández, José. *Chicano dictionary*, s.l., s.e. 1970. Impreso.
- Gray, Edward D.M. *The Spanish language in New Mexico: a national resource*. Albuquerque: Bulletin of the University of New Mexico, 1912. Impreso.
- Gray, Hollis *et al.*. "Gringoisms in Arizona". *American Speech*, 1949. 24: 234-236. Impreso.
- Gross, Stuart M. *A vocabulary of New Mexican Spanish*, MA Thesis. Stanford University, Stanford, 1935. Impreso.
- Gudde, Erwin. *California Name Place: the origin and etymology of current geographical names*. Berkeley: University of California Press, 1949. 3rd. ed. Berkeley: University of California Press, 1969. Impreso.
- Gutiérrez González y Heliodoro Javier. *El Español en El Barrio de Nueva York: Estudio léxico*. Nueva York: Academia Norteamericana de la Lengua Española, 1993. Impreso.
- Hale, Edward E. "Geographical terms in the Far West". *Dialect Notes*, 1932. VI, parte 4ª: 217-234. Impreso.
- Hayes, Francis C. "Anglo-Spanish speech in Tampa, Florida". *Hispania*, 1949. XXXII: 48-52. Impreso.
- Hills, Elijah C. "El español de Nuevo México". *Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana*, IV. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 1937. pp. 137. Impreso.
- Julyan, Robert. *The place names of New Mexico*. 2ª. ed. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1998. Impreso.
- Kelley, Rex Robert. *Vocabulary as used on the Mexican Border*, MA Thesis. Baylor University, 1938. Impreso.
- Kercheville, Francis Monroe. "A preliminary glossary of New Mexican Spanish", *University of New Mexico Bulletin*, 1934. 5-3: 9-69. Impreso.

_____. *A preliminary glossary of southwestern and Rio Grande Spanish*. Kingsville, Texas A. And I. University, 1969. Impreso.

Kiddle, Lawrence Bayard. "Los nombres del pavo en el dialecto nuevomejicano". *Hispania*, 1941. XXIV: 213-216. Impreso.

_____. "Spanish loanwords in American Indian languages", *Hispania*, 1952. 35: 179-184. Impreso.

MacCurdy, Raymond R. "A Spanish word-list of the 'Brulis' dwellers of Louisiana". *Hispania*, 1959. XLII: 547-554. Impreso.

Mathews, Mitford M. *Dictionary of American English on historical principles*. Chicago: University of Chicago Press, 1951. Impreso.

McSpadden, George E. "Some Semantic and Ohilological Facts of the Spanish spoken in Chilili, New Mexico". *University of New Mexico Bulletin*, 1934. V: 71-102. Impreso.

Mencken, Henry L. *The American Language*. New York: Alfred Knopf, 1921. [Hispanismos en el inglés]. 2ª ed. New York: Alfred Knopf, 1921. Edición de 2000. New York: Bartleby. Web. 26 Ene. 2015.

Moreno, Henry Manuel. *Dictionary of Spanish-named California cities and towns*. San Luis Obispo, 1916. *Moreno's Dictionary of Spanish-named California cities and towns*. Bibliobazaar, 2003. Impreso.

Morínigo, Marco Augusto. *Nuevo diccionario de americanismos e indigenismos*. Buenos Aires: Claridad, 1998. Impreso.

_____. *Diccionario del español de América*. Anaya & Mario Muchnik, 1993. 2a. ed. 1996. Impreso.

Neves, Alfredo. *Diccionario de americanismos*. Buenos Aires, 1973. Impreso.

Ornstein, Jacob. "The archaic and the modern in the Spanish of New Mexico". *Hispania*, 1951. XXXIV: 137-142. Impreso.

Ortega, Adolfo. *Caló tapestry*. Berkeley: Justa Publications, 1977. Impreso.

Ortiz, Carmelita Louise. "English influence on the Spanish of 'Tampa'". *Hispania*, 1949. XXXII: 300-304. Impreso.

Padilla, Francisco. *Bilingual dictionary of anglicisms, barbarisms, pachuquisms, and other locutions in the barrrio. Diccionario de anglicismos, barbarismos, pachuquismos y otras locuciones en el barrio*. Denver, Colorado, 1980. Impreso.

Pearce, Thomas M.; Ina Sizer Cassidy y Helen S. Pearce. *New Mexico Place Names: A Geographical Dictionary*. Albuquerque: University of New Mexico Ress, 1965. Impreso.

_____. "Trader terms in South-western English. *American Speech*, 1941. XVI: 179-186. Impreso. [Hispanismos en el inglés]

_____. *New Mexico place names*, Albuquerque: University of New Mexico, 1965. Impreso.

Pedrero González, Amalia. *Léxico español en el sudoeste de Estados Unidos (Basado en las encuestas del Atlas lingüístico de Estados Unidos)*. Madrid: CSIC, 2002. Impreso.

- Polkinhorn, Harry; Alfredo Velasco y Malcolm Lambert. *El Libro de Caló: Pachuco Slang Dictionary*. San Diego, California, Atticus Press, 1983. 2ª. ed. rev. *El Libro de Caló: The Dictionary of Chicano Slang* (with Malcolm Lambert). Oakland, California, Floricanto Press, 1986. Impreso.
- Polkinhorn, Harry y Alfredo Velasco. *Caló: A Dictionary of Spanish Barrio and Border Slang*. New York: Junction, 2011. Impreso.
- Post, Anita C.. "Some aspects of Arizona Spanish". *Hispania*, 1933. XVI: 35-42. Impreso.
- Rael, Juan B.. "Cosa nada' en el español nuevomejicano". *Modern Language Notes*, 1934. XLIX: 31-32. Impreso.
- Richie, Eleanor L.. "Spanish Place Names in Colorado". *American Speech*, 1935. 10-2: 88-92. Impreso.
- Rubén Cobos. *A Dictionary of New Mexico & Southern Colorado Spanish*. Santa Fe: Museum of New Mexico Press, 1983. 2ª ed. 2003. Impreso.
- Salado Álvarez, Victoriano. *Mexicanismos supervivientes en el inglés de Norte-América*. México: Anales del Museo Arqueológico, 1924. Impreso.
- Santamaría, Francisco Javier. *Diccionario general de americanismos*. México: Pedro Robredo, 1942. Impreso.
- _____. *Diccionario de mejicanismos, razonado; comprobado con citas de autoridades, comparado con el de americanismos y con los vocabularios provinciales de los mas distinguidos diccionaristas hispanoamericanos*. Mejico: Porrúa, 1959. Impreso.
- Serrano, Rodolfo G. *A Dictionary of Pachuco Terms*. Bakersfied, CA: Sierra Impresoers, 1976. Impreso.
- _____. *Dictionary of terms, a collection of words, phrases, conversations, and songs as they originally appeared in published form*. Bakersfied, CA: Sierra Impresoers, 1979. Impreso.
- Serros, Robert. *Caló, language of the Barrio*. La Puente, California, 1978. Impreso.
- Smead, Robert N. *Cowboy talk: A dictionary of Spanish terms from the American West*. Norman: University of Oklahoma Press, 2004. Impreso.
- Stavans, Ilan. *Spanglish: the making of a New American Language*. New York: Rayo, 2003. Impreso.
- Steel, Brian. *Diccionario de americanismos. ABC of Latin American Spanish*. Madrid, 1990. Impreso.
- Stevens, Franchesca. *The New Mexico Dictionary*. Kindle Edition, 2014.
- Tallichet, Henri. "A contribution towards a vocabulary of Mexican words used in Texas". *Dialect Notes*. Norwood, MA, 1896. v. I, partes IV-V, pp. 185-195. Impreso.
- Tireman, Lloyd Spencer. *Spanish vocabulary of four Spanish-speaking pre-fisrt-grade children*. Albuquerque: University of New Mexico, 1948. Impreso.
- Trager, George L. "Some Spanish place names in Colorado". *American Speech*, 1935. X: 203-207. Impreso.

- Trager, George L. y Genevieve Valdez. "English Loans in Colorado Spanish". *American Speech*, 1937. XII: 34-44. Impreso.
- Trejo, Arnulfo D. *Vocablos y modismos del español de Arizona*. PhD Dissertation. Mexico City College, 1951. Impreso.
- Trujillo, Luis M. *Diccionario del español del Valle de San Luis de Colorado y del Norte de Nuevo México*. University of New Mexico. s.l. 1983. Impreso.
- Van de Grift Sánchez, Nellie. *Spanish and Indian names of California – their meaning and their romance*. San Francisco: A.M. Robertson, 1914. Edición de 1930. Impreso.
- Varela, Beatriz. *El español cubano americano*. New York: Senda Nueva, 1992. Impreso.
- Vasquez, Librado Keno y María Enriqueta Vasquez. *Regional dictionary of Chicano slang*. Austin, Tex: Jenkins Pub. Co., 1975. Impreso.
- Vigil, Neddy y Garland D. Bills. "El atlas lingüístico de Nuevo México". *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 2002. 10. Web. 13 Mar. 2015.
- Wagner, Max Leopold. "Ein medikanisch-amerikanischer argot: das Pachuco". *Romanistisches Jahrbuch*, 1953-1954. VI. Impreso.
- Webb, John Terrance. *A Lexical Study of Calo and Non-Standard Spanish in the Southwest*. Ph.D. Diss. Berkeley: University of California, 1975. Impreso.
- Woods, Richard y Grace Álvarez-Altman. *Spanish Surnames in the Southwestern United States: a dictionary*. Boston, MA: G.K. Hall & Co., 1978. Impreso.

El poder blando de España y las políticas lingüísticas de México y los Estados Unidos en la época hegemónica del inglés

José Eduardo Villalobos Graillet

University of Toronto

Resumen

En este artículo se discuten las políticas lingüísticas de México y los Estados Unidos sobre el bilingüismo y el multiculturalismo, sobre todo poniendo de relieve las deficiencias de estas que han permitido, de cierto modo, que algunos agentes políticos y culturales de España -un país con un poder blando pujante y una política lingüística explícita y sólida- monopolicen el español para contrarrestar directamente la hegemonía del inglés y posicionar a este como el idioma global del futuro. Sin embargo, este tipo de estrategia a ratos parece adoptar una nueva forma de imperialismo por los objetivos comprendidos en esta, como el de homogeneizar a la lengua española y alcanzar nuevos territorios, aprovechándose de su valor económico, en lugar de mantener vigente el discurso de la diversidad lingüística.

Palabras clave

Poder blando, hegemonía, políticas lingüísticas, bilingüismo, diversidad lingüística

Abstract

This article discusses the language policies in Mexico and in the US on bilingualism and multiculturalism, especially highlighting their shortcomings that have allowed, in one way, that some cultural and political agents of Spain –a country characterized of having an explicit and solid language policy- monopolize the Spanish language to stop the hegemony of English and at the same time, position Spanish as the future global language. However, this strategy seems at times to adopt a new form of imperialism because of its intentions that includes homogenizing Spanish and conquer new linguistic territories, taking advantage of the economic value of this language, rather than maintaining the discourse on language diversity.

Keywords

Soft power, hegemony, language policies, bilingualism, language diversity

Actualmente José Eduardo Villalobos Graillet desempeña labores en la enseñanza del español como lengua extranjera (E/ELE) en la Universidad de Toronto donde estudia el Doctorado en Español. El autor posee un Máster en Formación del Profesorado de ELE de la Universidad de Jaén y un segundo Máster en Estudios Latinoamericanos y del Caribe por parte de la Universidad de Guelph. Es miembro en the Ontario Chapter of the American Association of Teachers of Spanish (AATSP-ON).

C.e.: joedward.graillet@gmail.com

Introducción

Desde principios del siglo XX, el inglés se ha posicionado como la lengua franca en varios sectores de nuestras vidas, sobre todo por el impulso acelerado de la globalización, el poder económico-político de los Estados Unidos y, recientemente, su fortalecimiento en la era digital que, según Crystal, se considera un invento anglosajón (en Hamel, “La globalización” 52) que desplaza a otras potencias y a sus idiomas a un segundo plano. Actualmente, esto se refleja en la distribución territorial de desigualdad de poder y riqueza entre los países dentro del todavía resonante modelo neoliberalista del centro-periferia de Prebisch (en Hidalgo-Capitán 6) —que coloca a los países desarrollados en el primero y a los que están en vías de desarrollo en el segundo, presuntamente mostrándonos un esquema de multipolaridad en el sector económico— y en el área de la lingüística también se puede hablar de una asimetría en el modelo orbital o de la constelación de idiomas que propuso de Swaan, igualmente anglocéntrico como el anterior, el cual considera al inglés como un idioma hiper-central por su expansión global (4-5) y, añadimos, hegemónica. Por otro lado, idiomas como el español, el francés, el alemán, el ruso, el chino, el portugués, entre otros, se les considera bajo la denominación de lenguas súper-centrales, es decir, dominantes en distintos puntos geográficos y/o entre varios hablantes nativos (en Hamel, “El campo de las ciencias” 322), que a simple vista parecerían gravitar pasivamente bajo la órbita de la lengua hegemónica, pero, en realidad, se están acomodando, causando tensiones y competencias entre ellos y contra el inglés.

A raíz de esta jerarquización de las lenguas y el poder que privilegia ampliamente al inglés, considerada por Phillipson como una forma de imperialismo lingüístico (en Hamel, “Relaciones entre lenguas” 44), se han creado conflictos entre esta lengua vehicular y las súper-centrales, sobre todo concerniente, en primer lugar, al valor económico que tiene la lengua hiper-central en el mercado global y la cultura de esta lengua promovida en los diferentes medios de comunicación; en segundo lugar, a la homogeneización cultural, comunicativa y lingüística presuntamente causada por el inglés

para algunos intelectuales como Hamel y Martínez Pasamar (2005), la cual se cree una amenaza a las culturas de las lenguas súper-centrales, así como al estatus, el prestigio y la supervivencia de lenguas o dialectos indígenas (Hamel, “La globalización” 53), y por último, a la pureza no solo lexicográfica de estos idiomas, sino en todos sus niveles del lenguaje como apunta Navarro (214), mediante los fenómenos conocidos como anglización y americanización. Por otra parte, los promotores políticos y económicos del inglés, específicamente en el caso de algunas entidades gubernamentales de los Estados Unidos, han tomado medidas con tintes radicales, es decir, desde una perspectiva purista, monolingüista y en ocasiones nacionalista, para evitar a toda costa que el español y el espanglish sean utilizados e incluso, se sigan propagando en su territorio —este último fenómeno se conoce como la hispanización— teniendo en cuenta las estadísticas que denotan un crecimiento significativo del número de habitantes de origen hispano, pues en el 2050 se espera que 1 de cada 3 estadounidenses tenga descendencia hispana, según una entrevista que realizó el diario *El Confidencial* a Stavans (Barro 2015). De la misma forma, se estima que para ese entonces los Estados Unidos se ubique como el primer país con el mayor número de hablantes nativos de español debido al crecimiento de la población hispana en este territorio, de acuerdo al informe de 2015 del Instituto Cervantes “El español: una lengua viva” (35).

Este artículo se centra en el análisis de las políticas del lenguaje implementadas por los Estados Unidos y México para reducir el “desequilibrio lingüístico” entre la lengua hiper-central y el español, específicamente las políticas sobre el bilingüismo y el multiculturalismo que mucho se han criticado por quedarse inconclusas ante la falta de apoyo económico y desinterés de los agentes que las promueven, ya que estas no son prioridad en las agendas políticas de sus gobernantes. Sin embargo, aprovechándose de las tensiones entre estos dos países, España entra en la arena del conflicto con un poder blando que desea sacar provecho del valor económico que su lengua, como marca española, está gozando en estos momentos para ubicarse a largo plazo como el segundo idioma global. Esta aspiración parece a ratos una nueva forma de hegemonía e imperialismo lingüístico que desea competir directamente con el inglés, aunque irónicamente,

no pretende desplazarlo, según veremos más adelante.

Para defender las afirmaciones anteriores y la tesis de este artículo -de que el poder blando del que goza España para fortalecer la presencia internacional del español y su cultura podría correr el riesgo de ser utilizado por el gobierno de este país con fines hegemónicos como su homólogo los Estados Unidos y el inglés-, en el marco teórico se explica cómo llega a definirse la importancia internacional del español con referencia al inglés o viceversa, así como el concepto de poder blando que sirve como política exterior para cada país. En la sección de evidencia se presentan los dos casos de estudio. Por una parte, se contextualiza la política lingüística de México y se pone de relieve que el inglés ha avanzado a través de la influencia de sus referentes culturales, pero no lo ha hecho exitosamente en el nivel educativo; asimismo, se habla de la política del español en el país y la falta de su uso en las relaciones internacionales en las organizaciones del que es miembro, situación que refuerza el peso hegemónico del inglés. Por otro lado, para el caso de Estados Unidos se contextualiza su política lingüística, principalmente cuando ciertos actores políticos desean imponer al inglés como única lengua oficial, desconociendo las lenguas minoritarias, como el español, por ende, ignorando el multiculturalismo existente en este país. A pesar de este esfuerzo, tal como se ha mencionado, la población de origen hispano está en crecimiento junto a sus industrias culturales, su lengua y su dialecto híbrido, el espanglish, un hecho que resulta paradójico para un país que se jacta en ser homogéneo. Después de haber tratado estos dos países, en la siguiente sección se discute la política de promoción del español que está siguiendo España para que este se convierta en un activo poder con fines hegemónicos, claro, desde nuestro punto de vista. Por último, cabe resaltar que el propósito de esta investigación es ofrecer un panorama actual del problema y no ser exhaustiva, trayendo viejas voces, aunque no todas, y nuevas también para que participen en este debate.

Marco teórico

La importancia internacional de las lenguas

Sin lugar a dudas, la importancia de una lengua como el inglés a nivel global parece preocupar a otros gobiernos y a sus instituciones porque sus lenguas oficiales no gozan del mismo privilegio o estatus que la primera, por lo tanto, en algunas ocasiones, sus agentes políticos, sociales y culturales toman medidas para tratar de esgrimir estas diferencias y así poder fortalecer la presencia o el estatus de sus idiomas. Sin embargo, con la globalización, el peso de una lengua parece darse más por el poder económico de su país de origen, es decir, por las fuerzas del mercado global, desconociendo que las lenguas, a pesar de ser diferentes, son “[...] igualmente importantes en su configuración y empleo” (Cabrera 22). Por esta razón, se puede hablar de un desequilibrio lingüístico o enfrentamiento (in) directo entre los 23 idiomas dominantes –de los 7,102 existentes– que son hablados por casi el 60 % de la población total, según la infografía de Lucas López publicado este año en el *South China Morning Post*. En esta publicación, el autor nos ofrece datos relevantes sobre la importancia de las lenguas a nivel mundial y para él esta recae, específicamente para el caso del inglés, el español y el francés, por las raíces del pasado imperial de las naciones en donde se originaron. En otras palabras, en cuanto al espacio ecológico de los países que alguna vez fueron sus colonias, el inglés tiene una mayor preponderancia, pues es hablado en 110 países, el árabe en 60, el francés en 51, el chino en 33 y el español en 31. No obstante, estos datos se contrastan si se toma en cuenta la clasificación o el ranking del número de hablantes nativos de cada lengua, en la que el chino se encuentra en la primera posición (1,197 millones), seguido del español (339 millones) lo cual representa el 6.7 % de la población mundial (Andreu 2015), el inglés (335 millones), el hindi (260 millones) y el árabe (242 millones), de acuerdo a los datos ofrecidos en *Ethnologue* (2015), sin embargo, estos números no determinan el poder que ejerce cada lengua como afirmaría Hamel (“La globalización” 54). Actualmente, esta importancia de las lenguas, para Lucas López, recae también en su popularidad de ser aprendidas mundialmente como idiomas extranjeros, ubicando al inglés en la primera

posición con 1,500 millones de aprendices, en segundo lugar el francés con 82 millones, posteriormente le sigue el chino con 30 millones, el español y el alemán ambos con 14.5 millones, aunque en las estadísticas del reporte del Instituto Cervantes se aventaja al español con más de 21 millones de alumnos de español como lengua extranjera (5), y el italiano con 8 millones (Lucas López s.p.). Estas posiciones serían diferentes si tan solo se tomara en cuenta la distribución de lenguas vivas por países, donde sobresaldrían Nueva Guinea (839 lenguas), Indonesia (702), Nigeria (526), India (454), Estados Unidos (422), China (300) y México (289), pero en realidad consideramos que estas cifras demuestran la diversidad lingüística en el mundo globalizado, misma que debería ser resguardada ante el peligro de desaparecer; esta actitud concurre con la lista de inquietudes lingüísticas del nuevo milenio elaborada por Crystal (128).

Si bien, como hemos visto, existen diferentes modelos o clasificaciones para determinar la importancia de las lenguas, ya sea por el número de hablantes nativos, su peso demográfico -ambas taxonomías consideradas como parte de la demolingüística, campo que según Otero Roth ha sido estudiado por Salvat 1974; Bretón 1979; Crystal 1987; UNESCO 1992; Quid 1994-, su creciente popularidad en las escuelas, su diversidad lingüística, etc., el peso internacional de estas viene dándose de manera formal a través de un índice que se considera lo más fiel, cuantitativo y objetivo posible. Este modelo, que discurrimos es sociopolítico, sigue los criterios que propuso el ex embajador de España en Reino Unido en 1990, el Marqués de Tamarón, y que fue facilitado tras un experimento-investigación que llevó Otero Roth bajo su tutela en 1995. En este modelo se eligieron a 10 idiomas (inglés, francés, español, ruso, chino, alemán, japonés, italiano, sueco e hindi) por su valor histórico, cultural, su capacidad económica, la estabilidad de sus comunidades idiomáticas, su amplitud, etc. (Moreno Fernández 12), los cuales se pusieron bajo escrutinio mediante 6 criterios que, con la ecuación creada por Tamarón, se decretó su valor o peso internacional. Este índice parte de la hipótesis de que “a igual número de hablantes tendrá mayor importancia internacional la lengua hablada por individuos con mayor renta, más esperanza de vida y mayor grado educativo” (Otero s.p); de tal manera, con él se “intenta aportar argumentos con proyección en la política internacional y de utilidad en el ámbito de las

relaciones internacionales, de la política cultural, global, de la diplomacia y de la tecnología [sin la mala intención de crear jerarquías, pero, desde nuestro punto de vista, ha establecido un nuevo orden más político y económico que lingüístico]” (Moreno Fernández 6). Los factores que se tomaron en cuenta para calcular el índice de importancia internacional de una lengua (IL) son sintetizados a continuación:

- El número de hablantes nativos en los países o territorios dependientes donde una lengua es oficial, en el que se incluyen, o se da por sentado, a los hablantes bilingües y se excluye aquellos pertenecientes a “las minorías lingüísticas producidas por migraciones recientes” (Otero Roth s.p.).

- El Índice del Desarrollo Humano (IDH) que es calculado por el grado de alfabetización, la producción intelectual, los años de escolarización y la esperanza de vida.

- El número de países que tengan un idioma como oficial o cooficial, a los que se excluye a los países o territorios dependientes. Este indicador puede ser en ocasiones ambiguo dado el carácter de oficialidad tácito o establecido en las constituciones de las naciones.

- Las exportaciones de cada lengua y las ventas mercantiles de una nación en millones de dólares; las primeras entendidas como el poder blando de la marca-país o las exportaciones culturales, teniendo en cuenta que el inglés es utilizado en su gran mayoría como la lengua internacional de comercio o lengua franca.

- Las traducciones de una lengua a otra de manuales, libros, instrucciones, documentos oficiales, institucionales, etc. de carácter técnico-científico.

- La oficialidad de una lengua en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en las relaciones diplomáticas de sus dos órganos principales: la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Asimismo, se toma en cuenta el grado de uso de las lenguas de trabajo y la autenticidad de los documentos redactados en un idioma.

En cuanto a los resultados integrales del IL en 1995, el inglés ostentó, sin que sea sorpresa para muchos, el primer lugar (0.526) y el español, por

debajo del francés (0.417), en una tercera posición (0.388) (Otero Roth s.p.)¹.

A 25 años de la salida de la propuesta de Tamarón y 20 años del experimento de Otero Roth, Moreno Fernández nos ofrece en el 2015 la actualización del IL para comparar los avances y los retrocesos de las lenguas, porque evidentemente los hubo en las décadas que han pasado. Este autor, encargado del Observatorio del Instituto Cervantes en Harvard, respetando los criterios de sus precursores, amplía la lista de este índice con la inclusión de otros cuatro idiomas: al árabe por su crecimiento demográfico y el interés que está ganando como lengua extranjera, al portugués por su presencia en cuatro continentes, al malayo y al coreano por su creciente IDH, además, esta última lengua está ganando fuerza en las exportaciones (19). Evidentemente, Moreno Fernández se vio en la necesidad metodológica de basarse en el redondeo de las cifras, lo cual no afecta los resultados directamente, así como consultar otras fuentes que fueran más fiables y que estuvieran en constante actualización como la enciclopedia sueca *Nationalencyklopedin*, *The World Factbook* y el *Index Translationum* de la UNESCO para comprobar que, una vez más, el inglés continúa liderando globalmente (0.418), a este le siguen el chino (0.352), el español (0.332), el árabe (0.302) y el ruso (0.289)² (22). No obstante, este autor considera pertinente modificar el IL dándole más peso al factor de número de países que tienen cada lengua como oficial y restarle peso al número de hablantes nativos, puesto que ubicar al chino en una segunda posición, siendo que este es oficial únicamente en tres países, parece “contravenir la lógica de la internacionalidad” (Moreno Fernández 26). Por lo tanto, la reasignación de coeficientes cambiaría significativamente la lista de clasificación de importancia de las cinco lenguas principales, en la que el español llevaría ventaja sobre el chino, y el francés desplazaría al ruso, quedando de la siguiente manera: el inglés (0.438), el español (0.333), el chino (0.325), el árabe (0.325) y el francés (0.289) (27)³.

Con lo que concierne a la comparación entre el inglés y el español, uno de los intereses de esta investigación, se tiene que en el lapso de un cuarto de siglo en el IL, el primero tuvo un descenso en el número de habitantes de un 26.5 %, el IDH de 29 %, el número de Estados en los que el español es lengua oficial en un 8 %, y un aumento en las exportaciones del 297 % y en las traducciones del 3, 826 %. Por otro lado, el segundo tuvo un declive en el IDH de un 10.95 % y una evolución en el número de habitantes del 45.43 %, así como el número de países en un 5 % -en 22 países es el idioma oficial-, las exportaciones del 716.39 % y las traducciones de otras lenguas al español del 5,745.1 %. Si bien, estos resultados reconocen la hipercentralidad del inglés, parece ser que el español como lengua súper-central está fortaleciendo su órbita con los dos últimos criterios, el primero por haber establecido un “mayor [número de exportaciones [culturales] y una mayor] capacidad de influencia [comercial] sobre otros territorios” (8), lo que nos habla de una emprendedora y pujante proyección lingüística y cultural que principalmente está en las manos del Gobierno de España y la presencia global del Instituto Cervantes “[...] en 90 ciudades de 43 países y otros 38 [que] están esperando contar con una sede”, según García de la Concha (2015). Esta estrategia se considera como parte de la política exterior española, por lo tanto, de su poder blando que lo posiciona como la novena potencia mundial en el sector de la edición, clasificación en la que Brasil goza de un décimo lugar y México del decimoséptimo, según el reporte anual de 2014 de la Asociación Internacional de Editores (IPA 14). Asimismo, las cifras hablan bien de la política exterior de España y, de alguna forma, de México, nación que no ha hecho un gran esfuerzo en ganar tal posición, pues estiman que “2/3 del PIB vinculado al español se generan en dos grandes áreas: Norteamérica y la Unión Europea” (Andreu 2015).

¹ Normalmente el IL oscila entre 0 y 1, donde, a mayor cercanía al último número, mayor será considerada la importancia internacional de una lengua. La lista extendida comprende el alemán (0.344), el japonés (0.342), el italiano (0.324), el sueco (0.320) y el hindi (0.185) (Moreno Fernández 9 y 17).

² Los demás países contemplados son el francés (0.273), el alemán (0.261), el malayo (0.259), el coreano (0.245), el japonés (0.240), el italiano (0.224), el sueco (0.233), el portugués (0.172) y el hindi (0.165).

El poder blando como estrategia de expansión cultural y lingüística

El poder blando es el término que acuñó Nye para referirse al punto anterior, es decir, a “la habilidad de obtener lo que quieres a través de la atracción antes que a través de la coerción o de las recompensas” (“El poder blando” 117), que en el caso de la política exterior de España, su lengua y su cultura –incluyendo en menor grado las variedades geográficas o dialectales y la cultura panhispánica- han logrado tener una mayor resonancia internacional por lo atractivo que estas aparecen ante los ojos de otras naciones, precisamente por sus ideales políticos, sus elementos culturales y la realza en sus exportaciones mundiales. El término opuesto a este es el poder duro, el cual se considera, siguiendo el ejemplo de España, a la violencia y la fuerza militar con la que este país se valió para penetrar su cultura, religión y lengua en varios territorios americanos durante la época colonial. Lo mismo pasó con el imperio británico cuando impuso y oficializó el inglés a sus nuevas colonias “como medida para desterrar la diversidad lingüística de la arena política y comercial” (Pellicer 95), aunque con un método menos coercitivo y un periodo de colonización mucho más corto (poder duro), y también con Estados Unidos después de su triunfo en la Segunda Guerra Mundial; en este caso, se dio una mayor difusión del inglés y sus referentes culturales o valores en los medios de comunicación existentes (radio, periódicos, televisión y cine) que el resto del mundo empezó a sintonizar y a aceptarlos (poder blando) (119). Hasta la fecha, este tipo de poder de los Estados Unidos sigue difundándose más que nunca en el apogeo de las tecnologías de la información y la comunicación, sobre todo por lo atractivo que resulta el inglés y la cultura pop para la nuevas generaciones; sin embargo, la política exterior de este país no goza del mismo privilegio, a pesar de que sigue siendo la potencia económica más fuerte, y esto se debe a la imagen negativa que todavía está en la memoria colectiva de los ciudadanos del mundo tras las intervenciones militares de carácter unipolar y hegemónico de este país en el medio oriente y su excesivo control de sus fronteras, por mencionar

algunos casos. De tal manera, su poder blando se ha visto, en ocasiones, socavado y desequilibrado por este nuevo tipo de imperialismo que conlleva el poder duro, pero sobre todo porque el prestigio, el liderazgo moral y la legitimidad de la política exterior de los Estados Unidos que están siendo cuestionados por las decisiones tomadas en la resolución de conflictos internacionales.

De acuerdo a Nye, el poder blando de un país y, en todo caso, de su lengua se puede obtener por tres fuentes. En primer lugar, se genera la atracción de una nación a través de la alta cultura que consta del arte, la literatura, la educación superior, etc. (“Soft power” 11). Asimismo, en el caso de los Estados Unidos el poder lo obtiene a través de la cultura popular, la cual es promovida por los medios masivos de comunicación con la finalidad de mantener una imagen vanguardista, innovadora, fascinante, próspera, etc. en el extranjero (12). En ambos casos, la cultura también se puede transmitir de otras formas como en el comercio, las relaciones internacionales, el turismo, las visitas diplomáticas e intercambios laborales y educativos. En segundo lugar, esta atracción también se puede dar a través de los valores políticos que se comparten nacional e internacionalmente como la democracia, los derechos humanos, los derechos de los trabajadores, etc. (Nye, “El poder blando” 117), mediante instituciones que fueron consistentes con los sistemas económicos tales como la ONU y la Organización Mundial de Comercio (OMC) (Nye, “Soft power” 10); por último, la política exterior de un país puede ser vista como legítima y su autoridad considerada moral en opinión de los demás, si el enfoque que siga cada nación no esté basado exclusivamente en sus intereses nacionales (14).

Una vez establecidos las tres fuentes del poder blando, pasamos a resaltar los cinco niveles en los que este opera de acuerdo a este mismo autor (en Villanueva 201), tomando en cuenta que ni las naciones, ni los Estados Unidos, tienen un mayor control sobre este poder, pero que les puede servir, como hemos aclarado, como estrategia de política exterior -para mejorar su posición

³ El resto de los país en el ranking modificado son el ruso (0.285), el alemán (0.262), el japonés (0.240), el italiano (0.238), el sueco (0.234), el malayo (0.224), el coreano (0.214), el portugués (0.173) y el hindi (0.156) (Moreno Fernández 27).

política- e incluso, de desarrollo económico – para aumentar su competitividad a nivel mundial- (Saavedra Torres 137):

1. Empatía. La comprensión de las idiosincrasias de un país.

2. Utilidad. La facilitación de negocios y la ampliación de la economía nacional.

3. Geopolítica. La influencia simbólica e ideológica a través de las industrias culturales de una nación.

4. Simpatía. La atracción estética o el gusto hacia otras culturas.

5. Diplomacia. El uso de una lengua oficial y una mayor influencia hacia otros actores políticos para la toma de decisiones, así como “la posibilidad de conseguir que otros estados o naciones alineen sus intereses de política exterior a otro”, según Nye (en Saavedra Torres 139).

A pesar de que la política exterior de los Estados Unidos se ha visto afectada por sus intervenciones militares, sus actitudes nacionalistas y la promoción de un monolingüismo, como veremos más adelante, la cultura estadounidense y su idioma, el inglés, han logrado perpetrarse al grado de cambiar aptitudes, actitudes, costumbres y expectativas de la población a nivel internacional, conforme a Huxley (en Argüelles Mora, “Introducción” 4), creando un nuevo orden social a su imagen al que los países se han venido adaptando en la época del consumismo –para algunos intelectuales esto puede ser considerado como una forma de homogeneización y para otros, como García Canclini, no solo se da ese proceso, sino también se da la integración, exclusión, estratificación y segregación de las culturas en contacto (5)-, pues su poder blando es utilizado como una fuente crucial del hegemon, para seguir manteniendo su liderazgo, aunque en realidad este también depende de los países receptores, pues son ellos que permean los rasgos de la cultura de “prestigio” a sus propias culturas. En definitiva, este tipo de poder también comprende la admiración que sienten las demás naciones hacia los Estados Unidos, sobre todo por sus logros en materia política, económica, militar y cultural, traducidos (o mal traducidos) en prosperidad y apertura, según Nye (en Argüelles Mora, “Accediendo” 15),

“de tal manera que [este país puede ser] visto como [un] modelo [a seguir en] el futuro”, de acuerdo a Taylor (en Argüelles Mora, “Accediendo” 3). No obstante, algunos investigadores como Glennon se encuentran positivos de que esta supremacía de los Estados Unidos en muchos niveles no será duradera (76), aunque resulta difícil predecir este suceso, sobre todo en el plano lingüístico, cuando se ha intentado comparar con otro hecho histórico como el uso del latín como lengua franca, según Crystal (37) y, sin ir muy lejos, el del francés. En esta cuestión, la influencia, el poder y la expansión actual del inglés son más significativos que los del latín, pues la pujanza del primero se ha apoyado del auge de la globalización y la revolución de la era digital, adquiriendo una posición monopólica (Hamel, “La globalización” 51).

Evidencia: los estudios de caso

Tal como hemos apuntado en líneas anteriores, los efectos de la globalización en esta era del consumo comprende una homogeneización en distintos rubros de nuestras vidas, muchas veces considerada como un aspecto negativo porque envuelve un nuevo tipo de colonización de los Estados Unidos y la segregación de otros idiomas, con respecto a la expansión del inglés. Por otra parte, existe una visión más positiva de este fenómeno, la heterogenización, la cual es de corte pluricéntrico porque destaca la coexistencia de las diferentes variedades del inglés como lengua franca alrededor del mundo, de acuerdo a Pennycook (en McKay 94). No obstante, estas posturas se enfocan en lo global, descuidando muchas veces lo local, es decir, los esfuerzos en el contexto político de cada país para hacer frente a los efectos de la globalización, específicamente a través de sus políticas lingüísticas que, en un principio, estarían dedicadas a mantener su diversidad, lo que se traduce en plurilingüismo y multiculturalismo. En los siguientes casos de estudio se demuestra si México y los Estados Unidos están siguiendo dicho plan que debería ser considerado como parte del nuevo orden global (95), una visión mucho más enriquecedora y menos excluyente que las dos últimas.

El caso de México

La política lingüística de México: una asignatura pendiente

La política lingüística de México representa una paradoja para su gobierno porque, en primer lugar, el español no es la lengua oficial *de jure* – sino *de facto* o de carácter nacional junto con las lenguas indígenas y la lengua mexicana de señas- (Jansen 242), en segundo lugar, porque el español no está siendo fomentado exitosamente por los rezagos educativos existentes en el país y por cierta prioridad que da su gobierno para que el inglés –presuntamente para fortalecer los vínculos comerciales entre este país con los Estados Unidos y Canadá en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y con ello, convertir a su población en ciudadanos del mundo y en individuos competentes en la globalización del siglo XXI- llegue a las aulas de todos los niveles educativos de la nación, bajo el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica (PNIEB) que se implementó en el 2009, proyecto piloto subsidiado por los padres de los alumnos, a pesar de que el artículo 3º de la constitución mexicana considera que la educación debe ser laica y gratuita (Calderón, “Sorry: Introducción” 60).

Son estos hechos los que dejan expuesta la deficiencia de su política lingüística porque en su agenda se ha dejado inconclusa la misión lingüístico-cultural de promover al español de manera local y en el extranjero, similar a la que exitosamente el Gobierno de España y sus instituciones, tanto públicas como privadas, han llevado a cabo, y en fechas recientes los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación y de Turismo de Colombia con el programa de estancias lingüísticas Spanish in Colombia iniciado en el 2013 y la iniciativa de Uruguay en el 2012 Descubrir Montevideo (Peiro 2015). En este caso, se trata de la estrategia “económica, intercultural y de política exterior (Villanueva 200), es decir, el poder blando, con la que el país ibérico ha penetrado hábilmente a nivel internacional, situándose en un lugar aventajado en contraste a México y otros países latinoamericanos. Inclusivamente, el Instituto Cervantes también ha hecho algo similar, en esta instancia con la monopolización del mercado de la enseñanza del español en varios territorios (Argüero Mendoza 195) como en los Estados Unidos y Brasil, hecho que consideramos

otra ironía para la política lingüística de México, pero sobre todo para su política exterior, pues ha perdido la oportunidad de llevar a la realidad un proyecto de tal magnitud a sus socios comerciales, si tenemos en cuenta que este país se ubica en la primera posición al tener más hablantes nativos de español en el mundo, alrededor de 112 millones de personas, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 3), y al mismo tiempo, si valoramos su participación en el comercio exterior que representa el 63 % del PIB nacional, según datos del reporte del Banco Mundial del 2012 (Velázquez 43). Empero, estas cifras no nos hablan de la ventaja rotunda que le lleva España a México, concretamente en el área de la enseñanza del español, ya que este último recibió tan solo en el 2013 35, 000 estudiantes extranjeros de español conforme a los datos de la Asociación Mexicana de Estudios de Español (en IC 21) y el primero en el 2014 contó con más de 90, 000 estudiantes inscritos en las instituciones vinculadas a la Federación de Escuelas de Español como Lengua Extranjera (FEDELE), sin incluir los datos de las universidades españolas, según un artículo del periódico *El País* (Peiro 2015).

Indiscutiblemente, para que el Gobierno de México fortalezca su política lingüística y política exterior, debe focalizarse principalmente en un plan mucho más amplio que incluya el fortalecimiento de la enseñanza de su lengua a nivel nacional (a estudiantes mexicanos) y que no afecte la convivencia con las lenguas indígenas; una vez hecho esto, se podrá fomentar el multilingüismo, la interculturalidad y el aprendizaje de una segunda lengua (nacional o extranjera) en la constitución, debido a que no se hace mención de estos términos de manera explícita, a excepción de los artículos 4º y 7º; de la misma forma, tanto en este documento oficial como en la Ley General de Educación (LGE) no se valora íntegramente la diversidad lingüística y cultural de México (Calderón, La política 58), que se distingue por sus 64 lenguas prehispánicas y 340 variedades dialectales (Hamel, “Relaciones entre lenguas 32). Esto representa uno de los objetivos que debe incluir el Estado en su planificación lingüística que, concerniente a esta área y comparándolo con otros países latinoamericanos, está por detrás de Guatemala, región que promueve una política de defensa del español y la conservación de sus lenguas indígenas como patrimonio cultural, así como la de Costa Rica, país que regula las

influencias de los anglicismos al español y sus lenguas aborígenes, e incluso Venezuela, con la protección de sus idiomas ancestrales y el propio español, todos estos como valores culturales de la nación (Jansen 246-53).

A pesar de que México se considera junto a Colombia una de las naciones con las legislaciones lingüísticas más elaboradas en América Latina, no existe ninguna ley que mencione explícitamente la defensa del español (Jansen 250), salvo en el ámbito publicitario o comercial con el artículo 34° de la Ley Federal de Protección al Consumidor (reforma del 2014), uno de los 8 reglamentos que está a favor de la vigencia –y no de la pureza- del español en contextos comerciales. Este obliga a todas las compañías nacionales y extranjeras a escribir en este idioma la información que exhiban en todos sus productos –ya sea con fines estilísticos o persuasivos-, así como en paquetes, envases, nombres comerciales, marcas, documentos públicos, razón social, en su publicidad, etc. (258), esto con la finalidad de “evitar malentendidos, fraude y engaño [hacia los consumidores]” (240). El que no exista ninguna ley explícita evidencia el fracaso de las iniciativas de algunas instituciones privadas y públicas dedicadas a preservar este idioma. En primera instancia, se encuentra la Comisión para la Defensa del Idioma Español fundada en 1981 y concluida en 1983 por fallas institucionales y por los cambios políticos que se estaban dando en esa época (Villanueva 201). Esta comisión contaba con el patrocinio del gobierno federal y era dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para cumplir los objetivos de su proyecto frente a sus enemigos, los anglicismos: promulgar al idioma español como lengua oficial de México, promover este idioma en los distintos medios de comunicación y en el sector turístico, así como su enseñanza, la publicación de trabajos sobre esta lengua, la regulación en la publicidad y la revisión de diccionarios con mexicanismos en la Real Academia Española (RAE) (Jansen 257).

Por otro lado, se encuentra la Academia Mexicana de la Lengua (AML) fundada el 13 de abril de 1875 que en un principio destacó por su inclinación al purismo del idioma; posteriormente, esta empezó a legitimar la variación del español mexicano y a difundir la lengua en el ámbito educativo (Pellicer 85). No obstante, se cree que esta academia no ha asumido la tarea de defender la propuesta

de reconocer al español como lengua oficial de México, principalmente por el poco prestigio que ha gozado este organismo, así como su carácter privado, naturalmente sin el financiamiento del gobierno federal, según Lara (en Jansen 246). Consideramos que esta mala fama no es culpa del todo de esta institución, sino de las autoridades mexicanas que han fijado sus intereses en la proyección de su sector económico más que en el ámbito cultural, particularmente porque todavía se tiene la mentalidad de que el español no está en una situación de competencia o amenaza frente a otras lenguas, como el inglés, en las relaciones internacionales y la globalización; de esta manera, el Gobierno de México supone que no es necesaria su defensa y su oficialización porque queda sobreentendido que la variedad del español mexicano es la lengua que le ha pertenecido desde varios siglos atrás; de esta forma, se demuestra la afirmación de que “las medidas de la política lingüística no se inspiran en motivos [meramente] lingüísticos, sino que reflejan conflictos de índole cultural, económica y social” (267-8). Si no se resuelven estos apuros, México no podrá avanzar en esta y en otras materias.

En fechas recientes y a 140 años de la fundación de la AML, Jaime Labastida, director general de la academia (2010-2018), desea tomar la batuta de las tareas pendientes del proyecto de modificación constitucional referente a la oficialización del español y de las lenguas indígenas para rescatar el renombre de su institución. Además, Labastida ha establecido metas ambiciosas que nos hablan de un interés por revitalizar la planeación lingüística de México, a pesar de no contar directamente con el apoyo del gobierno mexicano. Entre estos objetivos que se ha trazado se encuentran la creación de una nueva sede para la academia, la publicación de una segunda edición del diccionario de mexicanismos para el año 2016, la creación del Instituto Alonso Reyes, lo que sería el homólogo mexicano del Instituto Cervantes, para llevar la enseñanza del español de México al mundo, específicamente a los territorios que le arrebató (metafóricamente hablando), este último en materia de la enseñanza del español: los Estados Unidos, Brasil y China, aunque la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) le lleva ventaja en esta área, pues su Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) ha operado desde 2001, formando profesores de español como lengua extranjera e instruyendo esta lengua a extranjeros

visitantes. Entre otras de las metas de la AML, se incluye la elaboración de una investigación del desarrollo diatópico y diacrónico del español en América como la que han realizado el Proyecto para el Estudio Sociolingüístico del Español de España y de América (PRESEEA) y la Asociación Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL). Entre otros proyectos se encuentra la reimpresión y la publicación de las obras clásicas del español, y finalmente, “[la] conserva[ción] y restitui[ción] [de] la pureza del español”, de acuerdo a una nota periodística del diario *Notimérica* (2015), una postura que no se acerca en nada al purismo del idioma español sembrado en la década de 1980, ya que esta nueva perspectiva reconoce el continuo cambio o evolución de las lenguas, el uso frecuente de extranjerismos por influencia de la era digital, el prestigio actual del inglés y el peso económico del país que lo difunde.

La prioridad de México: el inglés

La enseñanza del inglés en México parece ir viento en popa, sobre todo porque intenta superar bajo todos los medios posibles las cifras extraídas del Índice de Nivel de Inglés de *Education First* (2013) que lo ubican como una nación con conocimiento general en este idioma -pero no suficiente en el área de negocios- “un poco mayor al que sería esperable dados sus niveles de desigualdad social” (en Heredia y Rubio 28). Este hecho (la enseñanza del inglés) opaca directamente otras prioridades referentes a la política lingüística de este país, como la instrucción óptima del español para que los discentes nacionales puedan ser competentes en su propio idioma y posteriormente, inicien el aprendizaje de una lengua extranjera. Sin embargo, la entrada de la anglización a territorio mexicano no ha sido la esperada en el sistema escolar público porque su proyecto, el PNIEB, ha fracasado por las deficiencias en varios niveles como la programación curricular y la sistematización empleadas, la falta de personal capacitado en inglés o en la enseñanza de un idioma extranjero, así como a nivel metodológico y económico, con los presupuestos limitados por parte del gobierno federal y “la falta de práctica por no estar en el contexto natural de la lengua”, según Carrasco (en Villalobos Graillet 8). A pesar de este fallo que cuestiona la educación bilingüe en México, el aprendizaje del inglés y la difusión de la cultura estadounidense, por medio de las propias instituciones mexicanas y los medios de

comunicación, siguen forzando el discurso global de progreso, de que la población mexicana vea al inglés como un producto cultural atractivo que se impera consumir (Argüero Mendoza 195) para alcanzar el éxito profesional y personal, además de “[una] mayor interacción en el mundo a través del intercambio de bienes, servicios y capital humano”, de acuerdo a la versión 2014 del reporte de *Education First* (en Velázquez 41).

Sin lugar a dudas, estos beneficios del aprendizaje y la enseñanza del inglés ofrecidos hasta ahora coinciden con los encontrados en el estudio “*Sorry, el aprendizaje del inglés en México*” (2015), en el que se justifica la importancia de aprender este idioma -despojada de toda intención imperialista, homogeneizadora, purista, etc.- para ser proficiente en él y desarrollar habilidades humanas transnacionales (entre ellas la competencia intercultural), esto visto como un derecho (el aprendizaje continuo) y no un privilegio (para quienes puedan sufragar su enseñanza particular) que debe tener todo habitante para convertirse en verdaderos ciudadanos del mundo (Calderón 9 y 17; Velázquez 41). Con estos atributos, las demandas de la población podrán ser escuchadas ya no solo a nivel local, sino global, por ende, se contribuye a la construcción de “[un tipo de] ciudadanía democrática [y] [d] el potencial de promover la justicia social y la equidad”, según Starkey (en O’Donoghue 19). A grandes rasgos, esta investigación nos ofrece un panorama diferente con respecto a la enseñanza del inglés en México, la cual podría ser invasiva y hegemónica a simple vista, pues en esta se explica que el principal inconveniente para que la educación bilingüe sea efectiva radica en que no se ha valorado totalmente el papel del inglés porque en la actualidad todavía la sociedad se enfrenta a los estragos del nacionalismo promovido en las décadas de 1950 y 1960 (que incluye la defensa de la identidad nacional, de los valores mexicanos, la homogeneización de la nación, la diferenciación de los rasgos indígenas, etc.) (Calderón 8 y 114). Este hecho deja al descubierto las fallas del proyecto educativo nacional, específicamente con referencia a la política lingüística y educativa, que ha excluido el reconocimiento de que México es una nación plurilingüe y multicultural con la presencia de sus pueblos minoritarios y los grupos de personas que han emigrado a este desde distintos países (116). A pesar de que la anglización está estancada en la educación

pública, reiteramos que esta se refuerza cada vez más con la colaboración del cine, la televisión y la comunicación electrónica, que son resultado de la influencia del mercado de bienes simbólicos, de acuerdo a Bordieu (en Pellicer 86), bienes que están vinculados a los intereses de la población juvenil en la era del consumismo.

El uso del inglés en el TLCAN

Con la firma del TLCAN en 1994 entre Canadá, Estados Unidos y México se acordó que sus tres lenguas nacionales (francés, inglés y español) tendrían un estatus de igualdad (Sberro, “Linguistic Boundaries” 101), sin embargo, la realidad difiere a lo pactado, pues el inglés es el idioma dominante en el bloque de Norteamérica tan solo —subjetivamente hablando— por el número de hablantes nativos de este que contrastan a los del español en México y el francés en Quebec. Además, existen otros motivos que posicionan al inglés como la lengua oficial de comunicación de este tratado, pues se le considera una opción preferida dada por su simplicidad lingüística, más que por su riqueza, en cuanto a los tiempos verbales, la estructura modular de las oraciones y la ausencia de declinaciones y de la aglutinación (Calderón, “Lingua franca” 16). Sin embargo, detrás de esta suposición ingenua se esconden verdaderas razones políticas, sociales y de poder económico de preferir una lengua sobre otra, ya que “en un entorno competitivo dominará la lengua más aceptada, sin que necesariamente sea la más eficiente o de calidad” (Bacaria Colom 57). Asimismo, el rol de esta lengua, según los argumentos a favor de su oficialización en este tratado, recae en que las instituciones públicas sean más eficientes, se mejore la movilidad social, se pueda crear un orden social equitativo y promover la formación de una identidad en común (Sberro, “Linguistic Boundaries” 105). No obstante, la preferencia del inglés en las relaciones internacionales y en la diplomacia es una consecuencia y un contribuidor de la globalización, recordando una de las citas de Fishman, ya que esta “[...] ejerce una presión irresistible para encontrar un lenguaje común” (Sberro 3).

Este hecho ha abierto un debate sobre la diversidad y el multilingüismo en las relaciones entre los tres países, sobre todo por la actitud pasiva e indiferente de México en posicionar al

español en un estatus oficial en el TLCAN, que idealmente también gozaría el francés como lo hace el inglés —si tan solo Canadá y México tomaran las acciones legales pertinentes—, y considerarlo como una posible vía de comunicación en documentos oficiales, reuniones y conversaciones entre sus homólogos. El problema del monolingüismo en el tratado se refleja principalmente por la ausencia de un cuerpo legal que coloque a las tres lenguas nacionales como las oficiales, así como por la política lingüística de México, tal como abordamos en la sección anterior, que con su interpretación se puede justificar la actitud que han adoptado los líderes hispanohablantes de usar al inglés sobre el español cuando se comunican con los dirigentes anglófonos, “ya sea por cuestiones presupuestarias o por el deseo de hacerlas [esas reuniones] más dinámicas, prescindiendo así de la interpretación” (Fernández Vítóres 22).

El caso de los Estados Unidos

La política lingüística de los Estados Unidos

Es bien sabido que la constitución de los Estados Unidos, al igual que la de México, no incluye ningún apartado que hable explícitamente del reconocimiento de su lengua como oficial a nivel federal e incluso, las palabras idioma, lengua o lenguaje (en inglés *language*) están excluidas de este documento, según Jones y Singh (en Torrente Paternina 51). No obstante, en los 50 estados, en los que cada uno, de manera independiente, tiene su propia constitución y legislaciones, se muestra una realidad distinta en la materia de la política lingüística, ya que el 62 % de los estados, es decir 31, han oficializado el uso del inglés en diferentes contextos — gobiernos que presuntamente no prohíben el empleo de lenguas menores en varios rubros—, de los que 13 fue a través de un estatuto legislativo, 9 por una enmienda constitucional, 6 por estatuto, 2 por casos especiales (Massachusetts por interpretación de que se trataba de su lengua oficial y Louisiana porque desde 1807 el inglés sustituyó al francés como lengua estatal) y 1 por voto legal, datos facilitados por la página *ProEnglish*. En contraste, en el 48 % de los estados, incluyendo Texas y Nuevo México, aún no se ha aprobado ninguna ley que considere al inglés como lengua oficial, pero esto no quiere decir que no se haya hecho nada al respecto como lo han llevado a cabo sus coetáneos al defender el discurso del monolingüismo (la legitimidad del

inglés) y el de la monoculturalidad “[que atacan] específicamente a la población hispana inmigrante [en el ámbito educativo]” (Torrente Paternina 56).

Es este espacio, el educativo, en el que los debates polémicos sobre la política lingüística de este país se centran, teniendo como antecedente que a finales del siglo XIX las políticas monolingües promulgadas por Thomas Jefferson hicieron resonancia a lo largo del territorio estadounidense, pues se priorizó la enseñanza del inglés y el uso de lenguas extranjeras o minoritarias fue reprimido, de acuerdo a Heath (en Ricento y Wright 286). No fue sino hasta mediados del siglo XX que los Estados Unidos accedió a la educación bilingüe y la enseñanza de estas lenguas, precisamente con la oleada de inmigrantes de origen hispano, quienes tenían la necesidad de comunicarse en inglés, pero que no contaban con los conocimientos óptimos para funcionar en este (Castro Ortiz 23). Así, se promulgó la Ley de Educación Bilingüe en 1968, proyecto sufragado por el gobierno federal, el cual aceptaba la enseñanza del español y el inglés como derecho civil de estos nuevos ciudadanos; en 1974 se aceptó la Ley de Igualdad de Oportunidades Educativas para que aquellos lograran superar las barreras lingüísticas y tuvieran las mismas oportunidades que los estudiantes hablantes nativos de inglés (Torrente Paternina 52). A pesar de estos primeros avances en la educación bilingüe, surgió un sentimiento antiinmigrante por parte de los ciudadanos conservadores –de carácter asimilacionista- que veían que la americanización o en su defecto, el crisol cultural, no funcionaba del todo con este tipo de inmigrantes como lo hizo con los de origen europeo, a principios del siglo XX, quienes tenían mayor disposición para asimilarse lingüística y culturalmente. De tal manera, en la década de 1980, se dan las manifestaciones de grupos como *English Only* y *US English*, tras el intento del Senador Hayakawa de enmendar la constitución de los Estados Unidos para que el inglés se oficializara a nivel federal (Torrente Paternina 53), que tuvieron la intención de eliminar el proyecto de educación bilingüe que llevaba tres décadas de fracaso en el país (McAlpin, “Why English” s.p.), pero sobre todo de mantener intacta la identidad nacional a través de la lengua dominante y la cultura cívica en contra del español. Esta estrategia se creó para contrarrestar el miedo hacia la fragmentación cultural, el analfabetismo, el crimen y las deficiencias económicas y tecnológicas, según

Hisch (en McAlpin, “Why English” s.p.), aspectos negativos que restarían cuantiosamente el peso hegemónico de esta nación.

Posteriormente, a principios del siglo XXI, la falta de una política lingüística explícita en los Estados Unidos ha ocasionado que los objetivos educacionales y las necesidades de los estudiantes inmigrantes en el aula, por ende del bilingüismo y el multiculturalismo, no sean abordados efectivamente tanto por el gobierno federal como a nivel estatal, cuando la Ley *No Child Left Behind* (2002) y la Ley de Educación Primaria y Secundaria ESEA (actualización de la administración del Presidente Obama) se aprobaron con la única finalidad de que los alumnos de este perfil alcanzaran una competencia nativa en inglés y con ello los estándares de rendimiento académico (Ricento y Wright 288) que les abriría las puertas a grandes oportunidades y derechos en ese país, como puntualizaría Crystal (23). Este hecho logró la suspensión del apoyo financiero y de recursos humanos para las escuelas bilingües a nivel federal, de las que en tres estados continúan vigentes: Texas, Illinois y Nueva Jersey (ProEnglish, “Bilingual Education” s.p.). Asimismo, la aprobación de estas leyes produjo, por una parte que el paradigma asimilacionista prevaleciera –en el que la lengua materna de los inmigrantes es vista como un obstáculo para desarrollar la competencia en inglés- (Fernández Ulloa 7); por otro lado, el fracaso de otro movimiento denominado *English Plus*, una asociación que defendía la propuesta del paradigma multicultural, la cual habla de los beneficios del bilingüismo aditivo, en el que las capacidades lingüísticas en la lengua materna y en la del inglés en estos estudiantes inmigrantes se podían desarrollar a la par (Castro Ortiz 26). También, este fallo se dio por la ineficacia en conseguir apoyo financiero para la educación bilingüe, según Combs (en Fernández Ulloa 7), aunque esto resulta irónico cuando se destinan más fondos para este tipo de educación para los angloparlantes, especialmente para los 422 programas de inmersión dual, de los que son más del 90 % en inglés-español y en los que están inscritos un aproximado de 50, 000 estudiantes a nivel nacional, tan solo en el 2012, según el *Center for Applied Linguistics* (en Williams 156). Aun así, estos hechos resaltan lo inoperante que resulta la política educativa estadounidense al no haber programas que aprecien la lengua materna y las identidades socioculturales de la población

inmigrante que acude a las escuelas para ser mejores ciudadanos (Babinet y Hernández 219).

La paradoja de EE.UU. : el avance de la hispanización

Una de las formas de la hispanización en los Estados Unidos se da a través del crecimiento de la población con herencia hispanoamericana y española, la cual se calcula actualmente en 52 millones de personas (Andreu 2015) -17 % de la población total estadounidense, concentrada principalmente en Nuevo México, California, Texas y Arizona, de acuerdo a la página de la Oficina del Censo de este país (2013)- y que aún mantiene los aspectos de la cultura de origen, fusionándolas con los referentes de la cultura receptora, pues “desde hace varias décadas [ellos] ya no se sienten solamente latinos, ni completamente estadounidenses, sino una mezcla con una identidad definida” (Betti 17). Entre los referentes que conservan está el idioma español, tomando en cuenta que el 77.6 % de la población de este origen, es decir 35.8 millones, lo usan en casa, a pesar de haber descendido un 5 % desde 2000 a 2013, aunque en el 2020 se estima una recuperación de un 8 %, según el reporte “Statistical Portrait of Hispanic in the United States 1980-2013” de *Pew Research Center* (2015). Cabe señalar que estas cifras no toman en cuenta el uso del espanglish como símbolo identitario de las generaciones de esta etnia, que consideramos más híbridas que asimiladas, ni mucho menos de su expansión como el sistema comunicativo habitual de esta comunidad que constantemente está modificando y enriqueciéndose a la par de los cambios sociales, culturales, políticos, etc. de esta nación. A pesar de los debates vigentes a favor y en contra del espanglish, Stavans se mantiene positivo de que algún día este dialecto híbrido llegue a ser aceptado en su totalidad como lo hizo el jazz, género musical que alguna vez fue marginado por su carácter arbitrario, inestable e improvisado que a la par lo dotaba de exotismo y belleza, pasando de la periferia al centro de la cultura por su uso cada vez más popular, tal como este autor lo afirma en un artículo en el diario *El Mundo* (González Valero 2015)

Por otra parte, el crecimiento en el número de hispanos en los Estados Unidos debería ser visto como algo positivo, pese al miedo que persiste en los puristas culturales y lingüistas estadounidenses por las cifras anteriores -que además pronostican

que en 35 años se convertirá en la primera nación con más hispanohablantes en el mundo (IC 35)-, justamente por los siguientes motivos, según el reportaje especial “America’s Hispanics: from Minor to Major” publicado en *The Economist* (2015): que esta comunidad está rejuveneciendo al país con sus altas tasas de nacimiento en este territorio donde 1 de 5 adolescentes hispanos dan a luz (10), lo que habla de un buen futuro para mantener o incrementar las inscripciones en las escuelas públicas (2); el número de votantes hispanos en las elecciones va en aumento -actualmente se estiman 23 millones (3)-; y en la inserción de jóvenes al mercado laboral, quienes tienen un mayor dominio del inglés, sumando 33.2 millones de latinos que lo hablan con soltura (cifras no exclusivas de la tercera generación), tal como lo indica un estudio de *Pew Research Center* (2015). Para reforzar el argumento sobre la juventud hispana en este territorio, en este reportaje menciona el contraste entre la edad media de los estadounidenses de raza blanca que se encuentra en los 42 años y la de los 18 años de los hispanounidenses (*The Economist* 2), datos que aunados a los que anteceden, refutan “el sueño americano” del historiador Huntington, de corte anglo-protestante (3), ya que esta población no solo sueña en español, sino también lo puede hacer en una segunda lengua, el inglés, -o primera, dependiendo de la importancia que se le de a su aprendizaje-; asociado a esto, está el hecho de que los jóvenes discurren que los Estados Unidos es la tierra en la que nacieron y en la que contribuirán al flujo económico, pagando impuestos y financiando el sistema de salud y de pensión para las personas de edad mayor de raza blanca (14), quienes serán parte de una minoría en el futuro.

Los datos ofrecidos hasta ahora nos hablan de los cambios que están pasando en los ámbitos social y cultural en los Estados Unidos, en los que la presencia de una comunidad hispana sólida y orgullosa de su lengua, cultura e identidad étnica (Holmes 62) se está extendiendo considerablemente para formar una nación diferente a la que se había visto históricamente con la llegada de otros grupos migrantes, una visión lejana a la tradición del crisol cultural. Esto se debe a los lazos que los hispanos aún tienen con sus tierras ancestrales, sus características híbridas que les permiten entrar y salir de ambas culturas, pero sobre todo a la esperanza que se les ha puesto para entrar, enriquecer y rejuvenecer la

civilización estadounidense, y no para destruirla (14).

Las industrias culturales en español en los Estados Unidos

Otra forma del fenómeno de la hispanización, se da a través del consumo de medios en español que las tres generaciones de hispanohablantes que habitan en este país, con sus distintos grados de aculturación, realizan para proveer vitalidad a su lengua y a su legado cultural en el futuro, conforme a Ortueta (en Betti 11), comunidad que se ubica en la decimocuarta posición como potencia del mundo, duplicando su poder adquisitivo cada década que pasa (Andreu 2015). De tal manera, un gran número de medios de comunicación e información opera en este idioma y en menor grado en *español* para llegar a las minorías latinas por la gran sustentabilidad cultural que aporta, de acuerdo a la investigación gestionada por Retis y Badillo (2015). Las actuales industrias culturales en crecimiento en español que explotan el potencial económico y político de la comunidad hispana en los Estados Unidos (Babinet y Hernández 220) son las siguientes:

- La prensa escrita tiene más de 800 cabeceras en español las cuales distribuyen información de manera diaria y quincenal, difundiendo 1.05 millones de ejemplares en el 2010 a diferencia del *Wall Street Journal* que en el 2013 circuló 1.48 millones de periódicos (29).

- Las revistas más vendidas en 2013 fueron *People* en español (\$84.7 millones), *Vanidades* (\$40.6 millones) y *Latina* (\$35.5 millones) (31).

- El mercado editorial en español se valora en 1, 000 millones de dólares anuales, avanzando a una media del 0.5 % anual, datos ofrecidos en el estudio de mercado de *IBISWorld* (2015).

- La televisión estadounidense cuenta con más de 365 operadores terrestres y más de 100 cadenas de cable que ofertan canales como Telemundo, Univisión, Estrella TV, Mundo Fox, Mega TV, Azteca América, NBC Latino, CNN en español, *Fusion*, el cual está destinado a un público joven angloparlante de origen hispano de segunda y tercera generación, etc. (21, 40-2), un poderoso mercado que se cuantifica en 57 millones de latinos (*The Economist* 11). Dentro de la oferta de estos canales destacan las telenovelas

y los noticieros en español, con una importancia, en algunas ocasiones, mayor de la que ofertan las cadenas anglófonas (12).

- La televisión a radio en español está representada por el 5 % de las 17,465 estaciones que operan en el país, conforme a Yúdice (en Retis y Badillo 36), transmitiendo música regional, música en español y noticias en su totalidad en este idioma (36), aunque también se difunden contenidos bilingües y/o en *español*, sobre todo este último empleado para conectar culturalmente a los hispanos en los Estados Unidos, como indica Roman (en Betti 9). Entre estos medios se puede mencionar a la Radio Latina 96.3 FM, Fox Latino, ESPN Deportes, etc. (Retis y Badillo 21).

- En la industria musical, los artistas latinos tienen popularidad en los *charts* de los Estados Unidos, prueba de ello es que se han creado las versiones en español de los premios *Billboard* y *Grammy*, además de las 35.3 millones de descargas de música latina en el 2012 (39).

- La industria cinematográfica no se queda atrás, pues existe mayor difusión de producciones en español en las salas estadounidenses, en los festivales internacionales organizados en este país y grandes oportunidades para el talento latino en la actuación, la producción, la música, el vestuario, la escenografía, con grandes posibilidades de ser nominados al Oscar (35), así como su participación en obras teatrales reconocidas en *Broadway*.

El aprendizaje del español y su protección

En el estudio anterior no se incluye a la universidad como una industria cultural, ya que no se considera a esta como una institución que produzca bienes culturales con fines lucrativos, a pesar de que consideramos que en los Estados Unidos la educación universitaria no es del todo gratuita y que las investigaciones que producen algunas de las casas de estudio en vez de ser gratis y disponibles para todo público se venden a precios altos. Dicho esto, procedemos a mencionar que la enseñanza del español en los estudios superiores de este país goza de un lugar privilegiado frente a otras lenguas como el francés (19,557 estudiantes), el alemán (86,700) y el italiano (71,285), pues es la lengua extranjera más estudiada en la enseñanza superior con 790,756 estudiantes inscritos en 2013, pese a que

ese número representa un descenso del 6.7 % si lo comparamos con las cifras del año 2009, en el que había 861,008 estudiantes de español, acorde con la base de datos de Language Enrollment de la Modern Language Association (MLA 2013) y con un artículo periodístico de El País en el que se indica que el déficit de su demanda es paralelo al de las políticas de desarrollo (y de prestigio) del idioma, como la generación de empleos, y a las actividades que promuevan su importancia cultural en ese territorio (Urrutia y Marcos 2015). Ante estas cifras, que son desalentadoras para algunos académicos, no se debe negar la relevancia que ha ganado este idioma en las últimas décadas.

El crecimiento de la población hispana en los Estados Unidos, el estudio del español, el desarrollo del *españolish*, entre otros fenómenos sociolingüísticos y culturales, han sido observados desde 1974 por la Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE) y desde el 2013 por el Observatorio del Español en la Universidad Harvard. Desde ese entonces, el primer organismo se ha encargado de preservar el uso del español y su variante hispanounidense, difundiendo normas de propiedad, uso y corrección entre los hispanos, cuidar su unidad y comprensión, con el propósito de alcanzar una doble meta: el refuerzo del bilingüismo y el enriquecimiento multicultural de los Estados Unidos (Karamanian 21-2). De la misma manera, la ANLE está encomendada en difundir el español a través de programas de radio, televisión y la distribución de libros a bajo costo para la comunidad latina. En cuanto al Observatorio del Instituto Cervantes, es un proyecto que analiza la evolución (social, lingüística y cultural) y el uso de este idioma en los Estados Unidos, entre otros objetivos que se plantea están el estudiar su coexistencia con otras minorías lingüísticas en contacto en el ámbito educativo y lingüístico, así como la enseñanza de esta lengua en todos los niveles educativos, realizar estudios trasatlánticos de lengua, literatura y cultura y fomentar actividades tanto culturales como intelectuales que sirvan de foro para varios expertos y especialistas que radican en Estados Unidos e internacionalmente, de acuerdo a la página del Observatorio (2014).

La hispanización en Internet y en las redes sociales

Otro medio en el que la hispanización está teniendo un mayor impacto es el Internet y sus

redes sociales, justamente por la fuerte presencia del español, y no por contar con la tecnología de punta de Estados Unidos, que desde el año 2000 al 2013 este ha incrementado un 1,123%, posicionándose como la tercera lengua más usada en la Red Mundial, es decir, el 7.9 % del total de los usuarios se comunican en esta, por debajo del inglés que lleva la delantera con 27.6 % y el chino con 22.1 % (IC 23-5). En las redes sociales, el español es la segunda lengua más usada en *Facebook* y *Twitter*, según *InSites Consulting* (en IC 30), e incluso en *Instagram* que en el 2015 creó *InstagramES*, la primera versión dedicada a esta aplicación de fotografías en un idioma que no es en inglés, para cubrir las exigencias de los usuarios de origen hispano de seguir compartiendo “contenidos creativos y culturalmente interesantes [en su propio idioma]” (EFE 2015). Iris Córdoba, gerente de Madrid Plataforma del Español –una entidad que reúne empresas e instituciones relacionadas en el campo del español para generar proyectos de vanguardia de carácter internacional y global-, considera que estas cifras son estimulantes porque el Internet y las redes sociales son uno de los medios digitales idóneos para que el español pueda expandirse al mismo tiempo que promueva sus productos culturales y el buen uso de la lengua con “[...] negocios de tecnología lingüística, enseñanza y traducción” (en Morales 2015).

En cambio, en el mundo de la política, el español es la lengua más utilizada por los líderes mundiales - de los gobiernos pertenecientes a las Naciones Unidas- en *Twitter*, naturalmente por el número de *tweets* y no por la cantidad de sus seguidores, conforme al estudio *Twiplomacy* realizado por Burson-Marsteller (2015). En esta investigación se establece al inglés como la lengua franca de la diplomacia digital con 241 cuentas en este idioma, en las que hay más de 737 mil *tweets*, 115 millones de seguidores, de los cuales el 49.4 % corresponden al presidente de los Estados Unidos. En contraste, el español supera las cuentas que se manejan en francés, árabe y ruso con más de 853 mil *tweets* y 36 millones de usuarios que se distribuyen principalmente en los líderes más seguidos en Latinoamérica, empezando con el presidente de México con 3.7 millones, el líder de Colombia con 3.6 millones, las presidentas de Argentina y Brasil con 3.6 y 3.3 millones respectivamente y finalmente, el presidente de Venezuela con 2.4 millones. Estas

cifras disienten con el tercer lugar que ocupa el español en las asambleas y reuniones presenciales de la ONU en su sede de Nueva York, en donde un 88 % son realizadas en este idioma después de las efectuadas en una gran mayoría en inglés (97 %) y el francés (95 %); por lo que respecta a la sede de Ginebra, la situación es más circunspecta, el inglés lidera con 98 % al que le sigue el francés con 87 % y el español con 34 %, datos que destacan la tendencia a preferir y privilegiar al inglés sobre otras lenguas, a pesar de que este organismo ostenta una política de multilingüismo que “[...] vela por una representación equilibrada de las distintas lenguas dentro de la organización” (Fernández 2-5).

Discusión

A lo largo de este artículo hemos aclarado que México y los Estados Unidos comparten características similares en el campo de la política lingüística: ambos países no cuentan con leyes explícitas sobre la oficialización de sus lenguas nacionales y su protección; la educación bilingüe se ve opacada por la falta de inversiones que apuesten por ella, así también por posturas nacionalistas o unilaterales que buscan detener la influencia de otros idiomas y culturas que presuntamente atentan la homogeneización que los ha caracterizado como países cohesionados y con identidad propia. No obstante, es cierto que los actores políticos de estas naciones no han abordado adecuadamente los temas de plurilingüismo y multiculturalismo que son una realidad latente porque sus prioridades están centradas en resolver otros asuntos de índole económico, social y político. Asimismo, es otra realidad que la anglización y la hispanización se hayan permeado respectivamente en estos países por los fuertes vínculos entre ellos, por su cercanía demográfica y ante este nubarrón ideológico en la materia política. Por ende, esto ha ocasionado que no hayan prestado la atención pertinente a su estrategia política de poder blando que los ayude a fortalecerse no solo interna, sino externamente y avanzar en estas misiones que han dejado inconclusas o en todo caso, que han sido ineficaces.

En primer lugar, los Estados Unidos debe tomar conciencia de este tipo de poder que ha derivado que el inglés y sus referencias culturales se hayan

extendido internacionalmente con la finalidad de detener su impacto hegemónico -que resulta ser una nueva forma de colonización o la creación de una aldea global dominada por la cultura occidental- y así logre tener una mejor conciencia y convivencia con otras lenguas, como el español, a nivel federal e internacional y deje de relacionarlas con su sentimiento antiinmigrante y como un peligro para su seguridad. Como indicamos en líneas arriba, algunos estados de este país se han centrado en detener la hispanización, pues se le considera como una amenaza para su cultura, su idioma y su famoso modelo cultural de asimilación. Sin embargo, los agentes políticos deberían adoptar una postura más abierta a la diversidad que verdaderamente integre socialmente al país porque está claro que la comunidad hispana, de naturaleza híbrida (lingüística y culturalmente) en este territorio, si de comparar se trata, no tiene las mismas características que la población de italianos, alemanes y polacos que emigraron a principios del siglo XX y que se asimilaron a la cultura estadounidense de una manera relativamente rápida, aunque sus lenguas y culturas también fueron menospreciadas por los grupos puristas de este país. Por lo tanto, con la ola de migración y el crecimiento de los hispanos en los Estados Unidos, al no tener ningún precedente o punto de comparación con el de otros grupos étnicos, es arriesgado predecir que el discurso de la diseminación de identidades funcionará cabalmente para este grupo. De tal manera, la atención se debe dirigir a la importancia que representan los latinos para el presente y el futuro del país, una especie de “constructivismo cosmopolita” del que habla Villanueva (209) para que la sociedad nacionalista y conservadora aprenda de los hispanos y tenga un mejor entendimiento de sus exigencias, sin excluirlos, tal como lo está haciendo el precandidato presidencial republicano Jeb Bush, hermano del ex presidente George Bush, en el tema fundamental de la migración, ya que esta comunidad es y será una parte activa de la sociedad.

En cuanto a las leyes que apoyan el uso exclusivo del inglés, sobre todo en el sistema educativo para que los niños inmigrantes alcancen una competencia óptima en este idioma –un factor de la americanización- y puedan tener el rendimiento académico esperado, cabe resaltar que si bien su objetivo principal no recae en mantener las lenguas y culturas nativas de estudiantes con este tipo de

perfil, es vital que el gobierno de los Estados Unidos invierta en una política de bilingüismo aditiva en vez de ser sustractiva (Hamel, “Relación entre lenguas” 40) y que deje de vincularla a las políticas agresivas antimigratorias como vía para la integración nacional. De esta forma, se podrán ver las ventajas del bilingüismo, las mismas que encuentran las autoridades educativas federales en los programas de inmersión para estudiantes angloparlantes, y las cuales están estipuladas en toda una bibliografía sobre la adquisición de segundas lenguas y que son una realidad en este territorio, debido a que los hispanos demuestran que el monolingüismo es un discurso que empieza a caducarse para las nuevas generaciones. De la misma manera, es en este ámbito donde el gobierno debería sumar sus esfuerzos para legislar una política lingüística explícita sobre el inglés y la convivencia entre las lenguas minoritarias, que esté bien formulada y tenga el apoyo económico necesario, ya que de momento, el sistema educativo de este país, de acuerdo a Rodríguez Barilari, parece del tercer mundo porque las instituciones son mal financiadas, no hay suficiente personal capacitado para los proyectos bilingües y a nivel metodológico resulta ser toda una desorganización (en Fernández Ulloa 2).

Por otro lado, México, país que tiene el poder blando “más grande en términos demolingüísticos” (Argüero Mendoza 195), debe dejar de actuar subordinadamente ante su principal socio comercial y velar por las demandas lingüísticas que se enfocan en promover el español y en darle la importancia que merecen las lenguas indígenas. Asimismo, se considera pertinente mantener un equilibrio entre este idioma nacional y el inglés como lengua complementaria con la propuesta de estrategias educativas incluyentes que tengan un doble propósito: mejorar el rendimiento académico en ambos idiomas y lograr que sus ciudadanos obtengan las competencias necesarias para poder actuar eficazmente, desde una perspectiva de desarrollo humano, en la globalización del siglo XXI. Esta idea no dista mucho de la recomendada para los Estados Unidos, ya que en ambas naciones el proyecto del bilingüismo y de la enseñanza del inglés y del español como lenguas extranjeras o segundas son asignaturas pendientes.

En el ámbito político, los Estados Unidos le lleva la delantera a México al haber impuesto su lengua en las relaciones internacionales y en la diplomacia. Esta es una postura que hemos recalcado como doblegada por sus estrechos vínculos comerciales, específicamente porque este último país asume que no le convendría poner en riesgo el 85 % de las cuentas o tratados de esta índole que tiene con su país vecino, ni mucho menos perder la reducción de aranceles del que goza, si optara por utilizar el español durante sus reuniones, como el caso del TLCAN, pues el inglés ha sido la lengua facilitadora en los negocios. Este hecho resulta paradójico porque en todo acuerdo los socios deberían recibir un trato justo y tener posibilidades que sean multilaterales, por lo que parece inverosímil que los políticos y diplomáticos mexicanos no empleen el español como el derecho que tienen a expresarse en su lengua propia en sesiones con sus socios principales y viceversa, que las autoridades estadounidenses continúen dispuestas a practicar su discurso monolingüista ante ellos, sin hacer el esfuerzo de hablar la lengua de sus contemporáneos, situación que, de ser contraria, los que llegaría a acercarse más y alcanzar el entendimiento mutuo (cultural y lingüístico). En el caso del uso del español en la ONU, es aplaudible el esfuerzo del Grupo de Amigos de Español que opera desde 2013 para que esta lengua tenga el mismo reconocimiento y uso en las asambleas que el inglés y el francés como lengua de trabajo (Fernández Vitores 21), precisamente porque comparten el mismo estatus oficial, al igual que otras lenguas, aunque en la práctica resulta lo contrario por los conocimientos lingüísticos y por las preferencias de los miembros de esta organización en emplear una lengua que les resulta más cómoda y más aceptada globalmente.

La posible distracción ocasionada por el debate inconcluso sobre las políticas lingüísticas de México y los Estados Unidos ha hecho que el Gobierno de España tome la ventaja en este ámbito desde 1978, con la promulgación de su constitución, la cual reconoce el español y las lenguas de las regiones autónomas como oficiales, mismas que en 1998 se empiezan a utilizar en el ámbito educativo y en los medios de comunicación, conforme a Wright (en García 671). Esta preeminencia se debe a que es un país que demuestra que, con sus leyes constitucionales, su poder blando y su política exterior, es imperante ser una sociedad multilingüe y multicultural “para cambiar el curso natural de

los usos o creencias sobre las lenguas” (Hamel, “Relaciones entre lenguas” 35); esto corresponde a uno de los retos de toda sociedad moderna (Fernández Ulloa 1) y heterogénea para mantener el equilibrio de la diversidad lingüística y cultural a través de la subvención, por parte de las diferentes estancias del gobierno, de proyectos estables sobre bilingüismo en distintos sectores, de los que destaca el educativo con la implementación de enfoques pedagógicos novedosos sobre este fenómeno considerado natural. Asimismo, este modelo sirve para combatir el poder hegemónico del inglés que abarca desde la ciencia hasta el nivel jurídico y disminuir “las barreras de acceso y distribución de los bienes para todos los hablantes no nativos” (Hamel, “Relaciones entre lenguas” 41-2). A su vez, esta estrategia se puede traducir en una buena planificación lingüística –en términos de planificación de estatus y del corpus lingüístico (Jansen 258)- por parte del gobierno español y la entidades relacionadas a este o la monarquía, como la RAE, la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) y el Instituto Cervantes (IC), para intervenir conscientemente en la creación de campañas que promuevan, corrijan y defiendan, entre otras medidas, sus lenguas oficiales. De la misma manera, estas estrategias buscan proyectar el español en distintos organismos internacionales, hecho que ha potencializado su valor económico y funcionabilidad como lengua vehicular en esta última década, específicamente con el gran fomento que se está dando a los programas de enseñanza de español como lengua extranjera y la promoción de productos culturales que refuerzan a esta última (García Delgado et al. 196).

Entre otras de las intenciones de la política del Estado español se contempla ubicar a su idioma como complementario del inglés a través del fortalecimiento de una segunda posición internacional en la mayoría los rubros, sin darle tanta importancia al hecho de que se encuentre por debajo de esta lengua, concretamente en la red y en las relaciones internacionales –como en la ONU y no tanto en el TLCAN, pues esa misión postergada le corresponde directamente a México-, y la producción e intercambio científico (191). De la misma forma, se incluye la creación de fuertes vínculos de cooperación económica entre la comunidad hispanohablante, la unión que alguna vez había planteado Simón Bolívar, de acuerdo a Lago (en García Delgado et. al 188), y el mantenimiento de una convivencia pacífica

entre la lengua hiper-central, las súper-centrales y las vernáculos, sin la intención de confrontarlas o desplazarlas, ya que esta armonía es una vía para mantener una postura a favor del plurilingüismo (193), y añadimos, del multiculturalismo.

Esta política potente de promoción del idioma español y su cultura tanto española como hispánica, desde una visión pragmática, nos habla más de los beneficios y los retos que trae consigo, pero evidentemente esta no manifiesta las intenciones de ciertas autoridades (científicas, académicas, gubernamentales...) de convertir esta lengua en un activo poder, tal como hemos puntualizado en nuestra introducción, aprovechándose de la importancia internacional que está ganando en la actualidad. Este hecho se puede traducir como un poder blando en pleno auge que, si es manipulado por estos agentes políticos y/o académicos, implicará serios problemas como los que advierte Argüero Mendoza. En primer lugar, esta autora contempla que la actitud que están tomando algunos de estos agentes para difundir el español –de alcanzar más territorios o espacios lingüísticos a nivel internacional y contrarrestar la ingenuidad de los científicos anglófonos, acusados de ser monolingües y de desairar producciones en otros idiomas (Hamel, “La globalización” 52)- puede considerarse como una forma de “imperialismo sin imperio” o “una nueva ola colonial” (189), puesto que fomenta una competencia entre las demás lenguas en el mercado global, naturalmente con intenciones políticas, económicas y sociales que favorecen al país que ha monopolizado al español por su “mecanismo de financiación pública” (Bacaria Colom 56). Una prueba de ver a este idioma como instrumento de imperialismo lingüístico es la publicación de artículos en diversos medios españoles, sobre todo en periódicos en línea, que semanalmente adjudican títulos ostentosos a esta lengua como “el petróleo de España”, “la mina de oro”, “el imperio de la “ñ”, “nueva arma electoral”, “el idioma con mayor potencial y crecimiento”, por mencionar algunas cabeceras que intentan paradójicamente “reivindicar al español como una lengua de encuentro y despojarla del peso de la conquista” (Argüero Mendoza 190). Si bien, estos medios demuestran estar orgullosos del potencial económico elevado gracias a la explotación de la lengua española, detrás de esta ideología existen todavía motivos de control “to legitimate, effectuate and reproduce an unequal division of

power and resources (material and immaterial) between groups which are defined on the basis of language”, según Phillipson (en Mar-Molinero y Paffey 748), división de la que principalmente México y algunos países de Latinoamérica se han visto afectados, un problema al que se aúne a la insuficiencia de sus políticas lingüísticas.

Otra de las implicaciones de la manipulación directa del poder blando del español y su cultura, resulta en “la incongruencia entre la política exterior y la política interna [de España]” (Argüero Mendoza 190). A grandes rasgos, esto se debe, según esta autora, a que el Gobierno español tiende a confundir o mezclar la concepción constitutiva del lenguaje con la concepción instrumental cuando considera al español un bien público y económico. Dicho de otro modo, se debe diferenciar el primer concepto -en el que la lengua súper-central y las vernáculos son catalogadas como una enseña de los españoles y de sus propias comunidades- del segundo -la consideración de una lengua como instrumento de comunicación del que se pueden sacar beneficios monetarios- porque de no hacerlo, en el caso de este país, se conferiría al español el título de lengua dominante y monopolizada con valor económico de venta (Mar-Molinero y Paffey 754) en un espacio de gran variedad lingüística.

El último inconveniente de la política de difusión del español que encuentra esta autora recae en el método de defensa del idioma, pues de acuerdo a ella tiende a ser hegemónica cuando las asociaciones y las academias que velan por este están enfocadas en su homogeneización, es decir, en tener una lengua común para todos los hispanoparlantes y en evitar su fragmentación, “promoting a neutral and anonymous variety as the norm and standard” (Mar-Molinero y Paffey 755), y teniendo en cuenta que “el 95 % de las 3,000 palabras más usadas en cada país de habla española son comunes a todos ellos”, conforme al director de la RAE Darío Villanueva (RAE 2015.). “Harmonizing the unity of the language within its rich diversity” (Mar-Molinero y Paffey 755) causaría que se desconocieran paulatinamente las variedades del español utilizadas en los 22 países del que es oficial a cambio de mantener intacto “[el] símbolo de la identidad panhispánica” (Argüero Mendoza 190), aunque algunos países de América Latina luchan contra esta hegemonía cuando defienden sus propias variedades lingüísticas

por medio de sus academias de lengua, de la publicación de diccionarios y de todo un legado científico sobre estas. La postura que está tomando España se puede sintetizar en la de “una nación [y un continente], una lengua” (Torrente Paternina 56), como si se tratase de una frase del discurso monolingüista y monocultural de los Estados Unidos. Esto se debe a que el enfoque que siguen sus organismos no dista mucho de la imposición imperialista de la lengua española durante la conquista para hacer una América cohesionada, pues este país sigue teniendo el control de este idioma y es a través de este tipo de poder en el que yacen no solo los intereses lingüísticos, sino políticos, económicos y socioculturales (Mar-Molinero y Paffey 758) de seguir expandiéndose más allá de su contexto nacional (García 678).

Conclusión

La lucha por una posición o el reconocimiento internacional de las lenguas en esta época parece depender más de un exitoso retorno económico y político de una nación que la celebración de su diversidad cultural y lingüística, así lo ha demostrado la postura adoptada por algunos agentes políticos y culturales, sobre todo de nacionalidad española, que únicamente ven a su lengua con un gran potencial comercial y de exportaciones sobre otros territorios. Al mismo tiempo, son ellos quienes buscan contrarrestar el desequilibrio lingüístico causado por la hegemonía del inglés y su país emisor a través del poder blando de España, sacando provecho del aletargamiento de México y los Estados Unidos para elaborar políticas lingüísticas más efectivas que reconozcan su bilingüismo y multiculturalismo, en vez de condenarlos. Esto ha ocasionado que se creen paradojas en las agendas políticas de sus gobiernos:

- En primer lugar, México permite que la anglización se permee, pero no trabaja activamente en la política lingüística del español y la convivencia con las lenguas indígenas, puesto que está abierto a ese fenómeno al que presuntamente no se le ve como una amenaza, pese a que se acusa a este país de seguir tendencias nacionalistas y monolingüistas. De la misma manera, se culpa a sí mismo porque su población no ha alcanzado un dominio apropiado del inglés cuando existen rezagos educativos en la propia lengua materna que son resultado del

exiguo apoyo financiero a este sector y al de otros, como el de la ciencia y la tecnología. Además, en las relaciones internacionales esta nación parece darle prioridad al uso del inglés, en lugar de optar por mantener un equilibrio al usar el español en sus tratados, como en el caso del TLCAN. Para alcanzar esa medida sería conveniente que sus socios comerciales anglófonos se esforzaran en aprender esta lengua con la finalidad de obtener un mayor entendimiento con sus homólogos, o como Villanueva puntualizara “una mayor integración social y política en los tres países” (200), y seguir el discurso del plurilingüismo al que otras naciones se han acatado. Este último requisito es lo que hace a una sociedad moderna y democrática que afronte las fuerzas de la globalización y la digitalización, consideraciones no muy alejadas a las que propone Calderón (116), Torrente Paternina (56) y Crystal (58 y 129).

- En segundo lugar, Estados Unidos parece vivir una realidad similar a la de su país vecino con el fracaso de la educación bilingüe que se debe, además del escaso financiamiento y de sus enfoques pedagógicos ineficaces, a que existe una mayoría conservadora en el ámbito político que no valora este proyecto (inicialmente para inmigrantes) porque se considera que la lengua materna y la cultura de los niños con este perfil interfieren en el proceso de asimilación. Paradójicamente, el gobierno prefiere invertir en programas de inmersión para niños angloparlantes porque ven cuantiosos beneficios, ya que este proyecto está desligado al sentimiento antiinmigración que tienen las autoridades hacia el primero. Esto ha provocado que el crecimiento de la población hispana, el español y sus referentes culturales se les considere una amenaza directa (o en todo caso, actitudes xenofóbicas) a una nación porfiada a cambiar, cuando en realidad es que esta población minoritaria, sobre todo sus nuevas generaciones, y los factores culturales que la acompañan están generando un nuevo orden social para el bienestar y futuro de esta nación, si se tiene en cuenta que las cifras de migración de México hacia este país son cercanas a cero desde 2010 (*The Economist* 9). Sin embargo, este problema de índole político en su mayoría, y no pedagógico, no se podrá resolver “hasta que los hispanos adquieran suficiente poder político, un poder que corresponda con su poder demográfico y votante”, según Kanellos (en Retis

y Badillo 28). Así ha pasado con otras naciones anglófonas en las que existen grupos étnicos considerables que no tienen al inglés como lengua materna.

Son estos inconvenientes de los que creemos que España ha sacado provecho para avanzar en su política exterior y en la proyección de su lengua, dejando en desventaja a México porque este no participa en las decisiones de esta promoción y las políticas que conlleva. No obstante, algunas organizaciones mexicanas han puesto recientemente sus esfuerzos para contrarrestar el monopolio de España dentro de su propia órbita lingüística, más que la hegemonía del idioma de la globalización, para llegar a otros territorios con su poder blando: la enseñanza de su variedad lingüística y su riqueza cultural. Sin embargo, esta estrategia debería estar dirigida en crear relaciones de reciprocidad entre ambas naciones —de velar sus propios intereses por igual, en vez de competir—, misma que algunos agentes políticos españoles olvidan cuando ven a México como un subordinado que los acompaña a resistir el peso hegemónico del inglés con el discurso que se han adjudicado de que el español será la lengua global del futuro por la gran expansión de esta en el país económico más poderoso, una paradoja más para los Estados Unidos. De aquí que estemos de acuerdo con Jansen de que este tipo de medidas reflejan conflictos de tipo cultural, social y económico, en lugar de inspirarse plenamente en motivos lingüísticos (268). Por lo tanto, España debe tomar serias medidas políticas si desea lograr esa meta, dejando atrás tanto las actitudes de su imperialismo postmoderno (despojado de su control político) como sus políticas homogeneizadoras, al ver al español como un símbolo de nacionalismo lingüístico. Así, esta nación debería enfocarse más en dar voz a las lenguas indígenas, así como en reconocer las variedades del español que se están generando en los Estados Unidos (García 680), una vez más reiteramos la importancia del discurso multilingüe, en el que estas puedan coexistir recíprocamente, en vez de competir, para lograr el balance de poder y un orden internacional de las lenguas que no produzca asimetrías. Esta perspectiva es la que debería ser adoptada por la mayoría de las naciones en esta globalización y así contrarrestar la hegemonía del inglés.

Referencias bibliográficas

- “America”s Hispanics: from Minor to Major. Special Report.” *The Economist* 14 March 2015: 1-14. Web. 10 Jul. 2015.
- Andreu, Jesús. “La pujanza digital del español”. *Notimérica* 28 may 2015. Web. 10 Jul. 2015.
- Argüelles Mora, Víctor Hugo. “Introducción”. *Hibridación mundial: sistema unipolar atípico, un orden isotópico*. Tesis. Universidad de las Américas. Puebla: UDLAP, (2004): 1-9. Web. 10 Jul. 2015.
- _____. “Accediendo al Dr. Jeckyl.” *Hibridación mundial: sistema unipolar atípico, un orden isotópico*. Tesis. Universidad de las Américas. Puebla: UDLAP, (2004): 1-35. Web. 10 Jul. 2015.
- Argüero Mendoza, Larisa. “México entre el español y el inglés.” *Language and Power. A Linguistic Regime for North America*. Eds. Stéphan Sberro and Ronald N. Thunder Bay: Lakehead University Centre for Northern Studies, (2013): 187-199. Impreso.
- Babinet, Nadjeli, and Adrián Hernández. “Multilingüismo y educación: el caso de los migrantes mexicanos en Estados Unidos.” *Language and Power. A Linguistic Regime for North America*. Eds. Stéphan Sberro and Ronald N. Thunder Bay: Lakehead University Centre for Northern Studies, (2013): 211-232. Impreso.
- Bacaria Colom, Jordi. “Lengua y poder en relaciones internacionales, una perspectiva económica.” *Language and Power. A Linguistic Regime for North America*. Eds. Stéphan Sberro and Ronald N. Thunder Bay: Lakehead University Centre for Northern Studies, (2013): 54-74. Impreso.
- Barro, Argemino. “¿Desaparecerá el español de EEUU como pasó con el italiano, el alemán o el polaco?” *El Confidencial* 01 abr 2015. Web. 10 Jul. 2015.
- Betti, Silvia. “La imagen de los hispanos en la publicidad de los Estados Unidos”. *Informes del Observatorio Instituto Cervantes at Harvard*, 2015: 1-21. Web. 10 Jul. 2015.
- “Bilingual Education.” *ProEnglish* n.p., 2015. Web. 10 Jul. 2015.
- Calderón, David. “Introducción: el derecho a aprender inglés”. *Sorry. El aprendizaje del inglés en México*. Coord. Jennifer L. O’Donoghue. México: Mexicanos Primero, (2015): 7-11. Web. 10 Jul. 2015.
- _____. “Lingua franca y el derecho a aprender”. *Sorry. El aprendizaje del inglés en México*. Coord. Jennifer L. O’Donoghue. México: Mexicanos Primero, (2015): 14-8. Web. 10 Jul. 2015.
- _____. “La política educativa actual del inglés en México”. *Sorry. El aprendizaje del inglés en México*. Coord. Jennifer L. O’Donoghue. México: Mexicanos Primero, (2015): 57-78. Web. 10 Jul. 2015.
- _____. “Conclusiones y recomendaciones”. *Sorry. El aprendizaje del inglés en México*. Coord. Jennifer L. O’Donoghue. México: Mexicanos Primero, (2015): 113-19. Web. 10 Jul. 2015.
- Castro Ortiz, Fernando. “La enseñanza bilingüe inglés-español en EE.UU. : un ejemplo de enseñanza dual en Iowa”. *redELE* 14 (2013): 1-68. Web. 10 Jul. 2015.

Crystal, David. *The Language Revolution*. Cambridge: Polity Press, 2004. Impreso.

De Swaan, Abram. *Words of the World: the Global Language System*. Cambridge: Polity Press, 2001. Impreso

EFE. “El español es el segundo idioma más usado en Instagram”. *Agencia EFE* 06 may 2015. Web. 10 Jul. 2015.

Fernández Ulloa, Teresa. “Lost in translation: la educación bilingüe en los Estados Unidos”. *Actas del Congreso Internacional de Educación Intercultural. Formación del profesorado y práctica escolar 15-7 de marzo* 2006, España. Madrid: UNED (2006): 1-13. Web. 10 Jul. 2015.

Fernández Vítors, David. “El español en el sistema de las Naciones Unidas”. *Informes del Observatorio Instituto Cervantes*, 2014. 1-25. Web. 10 Jul. 2015.

García, Ofelia. “Planning Spanish: Nationalizing, Minoritizing and Globalizing Performances.” *The Handbook of Hispanic Sociolinguistics*. Ed. Manuel Díaz-Campos (2011): 667-685. Impreso.

García Canclini, Néstor. “La globalización: ¿productora de culturas híbridas?” *Actas del III Congreso Latinoamericano de la Asociación Internacional para el Estudio de la Música Popular 23-7 de agosto 2000 Colombia*. Bogotá: IASPM, 2000. Web. 10 Jul. 2015.

García de la Concha, Víctor. “Entrevista en Los Desayunos”. *RTVE* 23 abr 2015. Web. 10 Jul. 2015.

García Delgado, José Luis, José Antonio Alonso y Juan Carlos Jiménez. “Valor económico del español: una empresa multinacional”. *Fundación Telefónica*, 2010. Web. 10 Jul. 2015.

Glennon, Michael J. “¿Por qué fracasó el consejo de seguridad?” *Foreign Affairs: Latin America* 3.3 (2003): 54-76. Web. 10 Jul. 2015.

González Valero, Sergio. “El “spanglish” es como el jazz”. *El Mundo*. 31 mar 2015. Web. 10 Jul. 2015.

Hamel, Rainer Enrique. “La globalización de las lenguas en el siglo XXI entre la hegemonía del inglés y la diversidad lingüística”. *Política lingüística na América Latina*. Orgs. Dermeval da Hora y Rubens Marques de Lucena. Brasil: Ideia Editora, (2008): 45-78. Web. 10 Jul. 2015.

_____. “Relaciones entre lenguas y políticas lingüísticas en la globalización.” *Language and Power. A Linguistic Regime for North America*. Eds. Stéphan Sberro and Ronald N. Thunder Bay: Lakehead University Centre for Northern Studies, (2013): 28-53. Impreso.

_____. “El campo de las ciencias y la educación superior entre el monopolio del inglés y el plurilingüismo: elementos para una política del lenguaje en América Latina”. *Trabalhos em Linguística Aplicada* 52.2 (2013): 321-384. Web. 10 Jul. 2015.

Heredia, Blanca, y Daniela Rubio. “El inglés y desigualdad social en México”. *Sorry. El aprendizaje del inglés en México*. Coord. Jennifer L. O'Donoghue. México: Mexicanos Primero, (2015): 27-37. Web. 10 Jul. 2015.

Hidalgo-Capitán, Antonio Luis. “Economía política del desarrollo: la construcción retrospectiva de una realidad académica”. *Revista de economía* 28 (2011): 279-320. Web. 10 Jul. 2015.

Holmes, Janet. *An Introduction to Sociolinguistics*. London: Pearson, 2001. Impreso.

Instituto Cervantes. *Reporte anual 2015: el español: una lengua viva*. Junio 2015. Web. 10 Jul. 2015.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Perfil sociodemográfico. Estados Unidos Mexicanos. Censo de población y vivienda 2010. Productos INEGI (2013): 1-281. Web. 10 Jul. 2015.

International Publisher Association. Annual Report. October 2013- October 2014. IPA (2014): 3-35. Web. 10 Jul. 2015.

Jansen, Silke. “La “defensa” del español en Hispanoamérica: normas y legislaciones acerca del uso de la lengua”. *Lengua, nación e identidad*. Eds. Kirsten Süselbeck, Ulrike Mühlischlegel y Peter Masson. Madrid: Iberoamericana, (2008): 239-270. Impreso.

Karamanian, Alejandra Patricia. “La internacionalización del español como segunda lingua franca, un bien intangible en continuo crecimiento”. *Glosas* 8.6 (2014): 17-23. Web. 10 Jul. 2015.

Lewis, M. Paul, Gary F. Simons y Charles D. Fenning (eds.). “Statistical Summaries.” *Ethnologue: Languages of the World*, 2015. Web. 10 Jul. 2015.

“Language Enrollment Database, 1958-2013.” *Modern Language Association*. N.p., 2013. Web. 10 Jul. 2015.

Lucas López, Alberto. “A World of Languages –and How Many Speak Them.” *South China Morning Post* 27 May 2015. Web. 10 Jul. 2015.

Mar-Molinero, Clare, y Darren Paffey. “Linguistic Imperialism: Who Owns Global Spanish?” *The Handbook of Hispanic Sociolinguistics*. Ed. Manuel Díaz-Campos (2011): 747-764. Impreso.

Martínez Pasamar, Concepción. “Globalización, cultura audiovisual y lenguas internacionales”. *Communication & Society* 18.1 (2005): 31-60. Web. 10 Jul. 2015.

McAlpin, Kenneth C. “Why English Should Be the Official Language of the U.S.” *ProEnglish*, n.p., n.d. Web. 10 Jul. 2015.

McKay, Sandra Lee. “English as an International Language.” *Sociolinguistics and Language Education*. Eds. Nancy H. Hornberger and Sandra Lee McKay. Toronto: Multilingual Matters, (2010): 89-115. Impreso.

Morales, Clara. “La mina de oro del español está en la web”. *El País* 27 abr 2015. Web. 10 Jul. 2015.

Moreno Cabrera, Juan Carlos. *La dignidad e igualdad de las lenguas*. Madrid: Alianza Editorial, 2000. Impreso.

Moreno Fernández, Francisco. “La importancia internacional de las lenguas.” *Informes del Observatorio Instituto Cervantes*, 2015. 1-33. Web. 10 Jul. 2015.

Navarro, Fernando. “La anglización del español: mucho más allá del *bypass*, *piercing*, *test*, *airbag*, *container*, *spa*”. *Traducción: contacto y contagio: Actas del III Congreso “El español, lengua de traducción” 12-4 de julio 2006*, Puebla. Coords. Luis González y Pollux Hernández. Bruselas: Esletras, (2008): 212-232. Web. 10 Jul. 2015.

Notimérica. “La Academia Mexicana de la Lengua quiere el español como lengua oficial”. *Notimérica* 13 abr 2013. Web. 10 Jul. 2015.

Nye, Joseph S. *Soft Power: the Means to Success in World Politics*. Ed. Joseph S. Nye. New York: Public Affairs, (2004): 1-32. Impreso.

_____. “El poder blando y la política exterior americana”. *Relaciones Internacionales* 14 (2010): 127-147. Web. 10 Jul. 2015.

Observatory of the Spanish Language and Hispanic Cultures in the United States. “About us.” *Instituto Cervantes*. 2014. Web. 10 Jul. 2015.

O’ Donoghue, Jennifer. “El plurilingüismo y la participación democrática”. *Sorry. El aprendizaje del inglés en México*. Coord. Jennifer L. O’Donoghue. México: Mexicanos Primero, (2015): 19-26. Web. 10 Jul. 2015.

“Official English Map.” *ProEnglish* n.p. , 2015. Web. 10 Jul. 2015.

Otero Roth, Jaime. “Una nueva mirada al índice de importancia internacional de las lenguas”. *Instituto Cervantes* (1995). Web. 10 Jul. 2015.

Peiro, Patricia. “El turismo idiomático del español crece en todo el mundo”. *El País* 24 Abr 2015. Web. 10 Jul. 2015.

Pellicer, Dora. “La gestión de la diversidad.” *Language and Power. A Linguistic Regime for North America*. Eds. Stéphan Sberro and Ronald N. Thunder Bay: Lakehead University Centre for Northern Studies, (2013): 81-99. Impreso.

Real Academia Española. *Presentación del Diccionario de la lengua española*. RAE 10 mar 2015. Web. 10 Jul. 2015.

Retis, Jessica, y Ángel Badillo. “Los latinos y las industrias culturales en español en Estados Unidos”. *Documento de trabajo*. Madrid: Real Instituto Elcano, 2015. 1-58. Web. 10 Jul. 2015.

Ricento, Thomas y Wayne Wright. “Language Policy and Education in the United States.” *Sociolinguistics and Language Education*. Eds. Nancy H. Hornberger and Sandra Lee McKay. Toronto: Multilingual Matters, (2010): 285-300. Impreso.

Saavedra Torres, José Luis. “El poder blando de la marca-país: del marketing a la diplomacia pública”. *Redmarka* 5.8 (2012): 133-148. Web. 10 Jul. 2015.

Sberro, Stéphan. “Prólogo.” *Language and Power. A Linguistic Regime for North America*. Eds. Stéphan Sberro and Ronald N. Thunder Bay: Lakehead University Centre for Northern Studies, (2013): 1-10. Impreso.

_____. “Linguistic Boundaries: NAFTA and the Language Governance.” *Language and Power. A Linguistic Regime for North America*. Eds. Stéphan Sberro and Ronald N. Thunder Bay: Lakehead University Centre for Northern Studies, (2013): 99-109. Impreso.

Secretaría de Servicios Parlamentarios. “Ley Federal de Protección al Consumidor”. *Congreso de la Unión*. 26 dic 2014. Web. 10 Jul. 2015.

Stepler, Renee y Anna Brown. “Statistical Portrait of Hispanics in the United States 1980-2013.” *Pew Research Center* 12 May 2015. Web. 10 Jul. 2015.

Torrente Paternina, Lilian Paola. “El español y las políticas lingüísticas en Estados Unidos: el caso de los estados fronterizos de México”. *Cuadernos de lingüística hispánica* 22 (2013): 47-58. Web. 10 Jul. 2015.

“Twiplomacy Study 2015.” *Burson-Marsteller*. N.p., 2015. Web. 10 Jul. 2015.

United States Census Bureau. “State & County Quick Facts.” N.p., 2015. Web. 10 Jul. 2015.

Urrutia, Jorge, y Francisco A. Marcos. “Atención al español”. *El País* 23 abr 2015. Web. 10 Jul. 2015.

Villalobos Graillet, José Eduardo. “La globalización lingüística: el conflicto entre el inglés y el español. Actualización del caso de México y los Estados Unidos”. *Glosas* 8.7 (2015): 4-15. Web. 10 Jul. 2015.

Villanueva, César. “El español como poder suave: la misión cultural inconclusa”. *Language and Power. A Linguistic Regime for North America*. Eds. Stéphan Sberro and Ronald N. Thunder Bay: Lakehead University Centre for Northern Studies, (2013): 200-10. Impreso.

Velázquez, Pablo. “El inglés y la oportunidad económica”. *Sorry. El aprendizaje del inglés en México*. Coord. Jennifer L. O'Donoghue. México: Mexicanos Primero, (2015): 41-9. Web. 10 Jul. 2015.

Williams, James D. *Preparing to Teach Writing: Research, Theory, and Practice*. London: Routledge, 2014. Impreso.

Hablar y vivir De nuevo sobre gitano

Antonio Garrido

Numerario de la ANLE y Correspondiente de la Real Academia Española

¡Que dimita! Esa exclamativa es la que usa la Unión Romaní para referirse al director de la RAE. Según declaraciones de personas responsables de la comunidad gitana, el filólogo Darío Villanueva, de más que probado prestigio, insulta gravemente a los calós porque en la última edición del *DRAE*, aparece la palabra “trapacero” como sinónimo.

Los diccionarios son obras descriptivas no prescriptivas. Describen el idioma, siempre con la limitación de que el idioma va por delante y, en consecuencia, la imperfección está en la naturaleza de la obra. No obstante, la labor académica en su conjunto y a través de los siglos es uno de los monumentos culturales más importantes de la cultura hispánica. El *DRAE* sigue siendo la obra fundamental de consulta léxica en el universo del español de ambos mundos.

La polémica siempre ha acompañado al *DRAE*. Existe una bibliografía muy extensa que pretende corregir y completar una obra que es gigantesca por sus dimensiones y objetivos y que se ha ido mejorando a medida que las academias han ido aportando materiales y han colaborado de modo muy importante en la redacción.

Las discrepancias son de muy diversa naturaleza. Van desde las etimologías a las definiciones. La RAE siempre ha tenido y tiene una voluntad de revisión y perfeccionamiento desde un sentido muy amplio del idioma y esto desde hace trescientos años. Lo podemos leer en los objetivos del primer diccionario, el llamado de Autoridades.

En este caso se trata de lo que se considera un insulto grave para un colectivo importante en el conjunto de la sociedad española y que ha realizado aportaciones al idioma muy dignas de consideración.

Director del Instituto Cervantes de Nueva York (2000-2004) y creador de su nueva sede. Profesor y Subdirector de los Cursos de Extranjeros de la Universidad de Málaga. Profesor Visitante de diferentes universidades europeas y norteamericanas como Dickinson College (Pensilvania), Florida Atlantic University (Florida), Duke University (Carolina del Norte), Passau (Alemania), Tours (Francia), etc. Conferenciante y ponente en universidades de Inglaterra, Francia, Canadá, Italia, Alemania, Grecia, Puerto Rico, México, Rumania, Polonia, Moldavia, Bulgaria, Brasil, Estados Unidos, etc. Conferenciante invitado de las Universidades de Columbia, CUNY y St. John de Nueva York, así como de la Cátedra “Rey Juan Carlos I” de la NYU de la misma ciudad. Profesor de la Universidad Menéndez Pelayo de Santander y de la de Zaragoza en Jaca. Miembro de la Asociación de Críticos Literarios de España, Vicepresidente de la Asociación de Críticos Literarios de Andalucía. Especialista en análisis de textos y teoría literaria, información cultural en prensa, aplicación de textos literarios y culturales para la enseñanza del español a extranjeros, literatura medieval y contemporánea, autor de estudios sobre “El Poema de Fernán González”, Salinas, Cernuda, Valle Inclán, Altolaguirre, Aleixandre, Prados, Pérez Estrada, Juvenal Soto, Alfonso Canales, García Baena, Francisco Ruiz Noguera, etc., narrativa contemporánea, poesía andaluza actual, etc. Ha publicado cientos de artículos de crítica literaria en la prensa. Entre sus libros: Teoría y práctica de la crítica literaria, Periodismo y crítica literaria, Literatura andaluza, coautor de Antología de poesía española, autor de las antologías de poesía El hilo de la fábula y De lo imposible a lo verdadero, Concordancias del Poema de Fernán González, Estructura del PFG, coautor de la Enciclopedia de Literatura Andaluza de la Expo-92, redactor del Diccionario VOX, cotraductor de la Enciclopedia del Lenguaje de Bernard Portier, editor del facsímil del “Poema del Cid” de Tomás Antonio Sánchez, especialista en lexicografía del siglo XVIII, etc.

C.e.: antoniogarridomoraga@hotmail.com

No sé si alguien lo ha apuntado pero me voy a la edición veintidós y encuentro en la acepción cuarta: “Que estafa y obra con engaño” con la aclaración gramatical de que se puede usar como sustantivo y con la caracterización de uso coloquial. No recuerdo que haya habido ninguna protesta formal en este caso, pero puedo estar equivocado.

La polémica se abre cuando en la reciente edición, en la misma cuarta acepción aparece “trapacero”. Vamos a esta palabra. Remite a “trapacista” que en la segunda acepción de esta entrada define: “Que con astucias, falsedades y mentiras procura engañar a alguien en un asunto”. ¿Qué diferencia existe entre la definición de la edición 22 y la de la 23? Prácticamente ninguna y es más. La cuarta acepción de la 22 es tremendamente explícita y la de la 23 remite a una palabra que, a su vez, nos envía a “trapacista” y es la segunda acepción de esta donde encontramos el motivo de polémica.

Me cuesta creer que no se haya protestado por lo definido en la edición 22 y sí por la 23; de hecho, esta última es más suave porque lo aplicado a “trapacista” es de carácter general. Todos podemos ser “trapaceros” y no creo que hoy se aplique de manera especial a los gitanos con mucha frecuencia de uso.

Comprendo y comparto la sensibilidad de la comunidad gitana. Han sufrido y sufren una

discriminación que viene de lejos. El *Diccionario de Autoridades*, en su volumen cuarto, de 1734, define: “Cierta clase de gentes, que aceptando ser de Egipto, en ninguna parte tienen domicilio, y andan siempre vagueando. Engañan a los incautos, diciéndoles la buena ventura por las rayas de las manos y la fisonomía del rostro, haciéndoles creer mil patrañas y embustes. Su trato es vender y trocar borricos y otras bestias, y a vueltas de todo esto hurtan con gran arte y sutileza” Como autoridad del idioma se cita a Cervantes y esta frase: “Los Gitanos y Gitanas parece que solamente nacieron en el mundo para ser ladrones”. Terrible definición que se corresponde con la conciencia del término en tan lejano periodo.

No obstante, el idioma es riquísimo en sus matices. El mismo diccionario, a continuación ofrece dos definiciones más: “Por analogía se llama al sujeto advertido, difícil de engañar y que sabe dirigir y ejecutar con destreza y astucia sus negocios”. La última: “Se llama también el que tiene atractivo en lo que dice y habla, aunque no sea para engañar y así se dice es muy gitana por ser muy halagüeña y cariñosa”.

Como vemos, matices y distinguos. Lo claro es que un diccionario no se puede hacer al dictado sino según el uso. No es culpable ni el director ni la RAE de que sea así en la conciencia de los hablantes.

Castellano, español y americano en las ferias de libros¹

Alberto Gómez Font

Filólogo y miembro correspondiente de la ANLE

En las ferias de libros de los países hispanos comparten espacio en las casetas, en los pasillos y en la cafetería gentes llegadas de todos los confines del español, presentes en carne y hueso, o bien presentes en los libros que han sido elegidos para ser mostrados y vendidos durante los días que dura el acontecimiento.

Una gran parte de los libros expuestos en esas ferias están escritos en castellano, en español, en americano (quiero reivindicar este nombre para los hermanos de lengua del otro lado del Atlántico), es más, muchos de ellos están escritos por americanos, y nosotros los leemos en España con la misma facilidad que si hubieran sido escritos en estas tierras. Otros fueron escritos en otras lenguas y luego vertidos a la nuestra por unos especialistas conocidos como traductores, entre los que también hay gentes de ambos lados del Atlántico. En las ferias de libros conviven en armonía muchos tipos de español, desde la Patagonia hasta Chicago, pasando por las Antillas, Guinea y las Canarias, y, cómo no, el español peninsular, tanto de Murcia como de Zaragoza o de Badajoz.

Nacido en Castilla, el castellano terminó convirtiéndose en español, y con ese nombre es con el que es conocido en las lenguas de otros países: italianos, franceses, alemanes, ingleses, árabes, turcos, finlandeses, holandeses, búlgaros y otros muchos hablantes de diversos idiomas llaman *español* a la nuestra. Y cuando el castellano ya se había convertido en español ocurrió otro cambio muy importante en su historia: se mudó de España a las Américas y pasó a ser una lengua americana. Y hoy es allí donde más se habla, allí están nueve de cada diez hablantes, y el resto, solo uno de cada diez, se reparte entre las islas Canarias y la Península.

Castellano y español son dos nombres para un mismo idioma, si bien el nombre internacional, en otros idiomas,

Director del Instituto Cervantes de Rabat desde el 2012 hasta el 2014; coordinador general de la Fundación de Español Urgente (Fundén) desde el 2005 hasta el 2012. Es filólogo, barman, miembro correspondiente de la Academia Norteamericana de la Lengua Española, fue durante años miembro del Departamento de Español Urgente de la Agencia Efe y de su del Consejo asesor de Estilo. Profesor invitado en universidades de España, Alemania, Hispanoamérica, los EE. UU. y Marruecos. Miembro del colectivo Palabras mayores (www.palabrasmayores.org). Es autor del Diccionario de Español Urgente, de Donde dice... Debiera decir... y de Español con estilo; coautor del Manual de Español Urgente y de la Enciclopedia del Español en los Estados Unidos. Intervino como colaborador en el Diccionario Panhispánico de Dudas y en la última (23.ª) edición del Diccionario de la Lengua Española.

C.e.: albertogomezfont@gmail.com

¹ Discurso-pregón de inauguración de la Feria del Libro de Valladolid.

es siempre el equivalente a *español*: *Spanish*, *espagnol*, *spagnolo*, *spanska*, *spanja*, *isbaniya*, *spaans*, etc. En Hispanoamérica y en los Estados Unidos hay partidarios de llamarlo *castellano* y partidarios de llamarlo *español*, y en ambas posturas hay siempre cuestiones políticas e históricas. Y en España sucede lo mismo, si bien en la Constitución se le da el nombre de *castellano*, y en los documentos oficiales, cuando se menciona alguna de las otras tres lenguas del Estado —catalán, gallego y vasco—, también se prefiere ese nombre.

En el *Diccionario panhispánico de dudas* podemos ver esta explicación: “**español**. Para designar la lengua común de España y de muchas naciones de América, y que también se habla como propia en otras partes del mundo, son válidos los términos *castellano* y *español*. La polémica sobre cuál de estas denominaciones resulta más apropiada está hoy superada. El término *español* resulta más recomendable por carecer de ambigüedad, ya que se refiere de modo unívoco a la lengua que hablan hoy cerca de cuatrocientos millones de personas. Asimismo, es la denominación que se utiliza internacionalmente (*Spanish*, *espagnol*, *Spanisch*, *spagnolo*, etc.). Aun siendo también sinónimo de *español*, resulta preferible reservar el término *castellano* para referirse al dialecto románico nacido en el Reino de Castilla durante la Edad Media, o al dialecto del español que se habla actualmente en esta región. En España, se usa asimismo el nombre *castellano* cuando se alude a la lengua común del Estado en relación con las otras lenguas cooficiales en sus respectivos territorios autónomos, como el catalán, el gallego o el vasco.”

Solo para los dialectólogos se trata de dos realidades distintas: el *español* es la lengua general, mientras que el *castellano* es el dialecto hablado en Castilla, como el *murciano* es el hablado en la región de Murcia o el *rioplatense* es el hablado en la zona del Río de la Plata.

Hay diecinueve países americanos en los que el español es la lengua principal, a los que hay que sumar otro territorio que aunque no sea independiente sí puede considerarse como uno más: Puerto Rico. Además, en los Estados Unidos el español es la segunda lengua y el número de hablantes crece día a día. Y no podemos olvidar a nuestros hermanos de lengua que viven en África, en Guinea Ecuatorial, un país al que muchas

veces no mencionamos cuando hablamos del mapa del español en el mundo. También sigue viva nuestra lengua en la provincia marroquí que antes fue española, el Sahara Occidental y en el norte de Marruecos. Y mucho más lejos, al otro lado del mundo, en las islas Filipinas, también hay hablantes de español.

El hecho de que la nuestra sea una lengua tan extendida geográficamente implica que tenga muchas variedades que la enriquecen y que en ningún momento son obstáculo para que nos entendamos entre todos, pues además de esa diversidad gozamos de una unidad; es una lengua muy homogénea que permite que cualquier persona de cualquiera de los rincones del mundo hispanohablante se entienda bien con las de otros lugares. Hay, cómo no, ocasiones en las que puede resultarnos extraña alguna expresión o alguna palabra, pero ello no rompe el canal comunicativo y se queda como mera anécdota.

Es errónea la idea de que el español de América, el americano, sea más andaluz que castellano; lo es sí, en las zonas costeras y más cálidas de aquel continente, y en las Antillas, pero si nos vamos hacia las montañas, a tierras del interior, notaremos cómo la lengua de esas zonas es mucho más parecida a la de Burgos, Valladolid o Zaragoza que a la de Cádiz o Sevilla.

Un hablante de Caracas, de La Habana o de Cartagena de Indias sí habla parecido a uno del sur de Andalucía; pero un hablante de Quito, Lima, Bogotá o la capital de México, si dejamos aparte el seseo, habla de forma más cercana a la del centro de la Península Ibérica, a lo que hoy conocemos como “español centropeninsular norteño”. Variante, esta última, que también se da en el caso de Guinea Ecuatorial y del Sahara. Podemos hablar, pues, de dos formas de español: el de las zonas costeras —más evolucionado— y el del interior —más arcaizante. A grandes rasgos, el español presenta dos tipos de variedades que se encuentran tanto en España como en América: las variedades conservadoras, como el español del norte de España, el del altiplano mexicano o el de los Andes, y las modalidades innovadoras, como el español de Andalucía y Canarias, el del Caribe, el de Chile o el del Río de la Plata.

El gran filólogo español y mexicano Juan Miguel Lope Blanch, principal estudioso de las normas cultas de las capitales del mundo hispano, afirmaba: “no es posible establecer una división clara entre los dialectos americanos y los europeos; la situación real es mucho más compleja. La lengua es la misma en los dos mundos, y sus dialectos se entrecruzan en uno y otro muy complejamente. Si se ha podido hablar del andalucismo de ciertas hablas americanas ha sido porque en estas se encuentran rasgos andaluces que no existen en las demás hablas ibéricas, en tanto que el castellanismo de otras hablas americanas –como la mexicana del altiplano– permite oponerlas a las andaluzadas y emparentarlas con el dialecto castellano”.

Durante bastantes años se tomó como modelo de pronunciación la norma culta de Madrid de la primera mitad del siglo XX, y así lo decía el lingüista Tomás Navarro Tomás en su *Manual de pronunciación española*: “Esta pronunciación, pues, castellana, sin vulgarismos y culta sin afectación, estudiada principalmente en el ambiente universitario madrileño, es la que en el presente libro se pretende describir. Llamémosla correcta, sin otro objetivo que el de distinguirla de la pronunciación vulgar”. Ello hizo que esa fuera la variante mejor considerada del español tanto en España como al otro lado del Atlántico, y aún hoy ocurre que gentes de otras zonas perciben al dialecto madrileño como la forma más adecuada e incluso más bonita de hablar nuestra lengua. Es muy habitual, cuando los que hablan en la variante centropeninsular viajan a América, que algunos hablantes de allá le echen piropos a nuestro español y digan frases como “¡qué lindo habla usted!”

Vayámonos ahora a la Isla del Hierro. Quienes afirman que es allí donde mejor se habla el español se basan en el hecho de que, tras la conquista, estuvo aislada durante muchos años; de ahí que se conservara mejor la lengua que llevaron los españoles. Quienes así piensan son los que creen que una lengua es mejor cuanto más arcaica es y cuanto menos contacto ha tenido con otras y cuanto menos ha evolucionado.

Saltemos ahora el charco y vayámonos al Perú, país que para muchos es el sitio –casi nunca se atreven a precisar que se refieren a Lima– donde mejor se habla el español, y lo dicen basándose en la suposición de que aquel acento es el más

neutro de todos los que tiene el español, y también hablan de un estudio de la Facultad de Lingüística de la Universidad de Chile (país con el que siempre están peleándose) en el que se afirma que es el Perú donde mejor español se habla, pues los peruanos pronuncian bien y marcan todas las letras, debido a que Lima fue la capital del imperio español en Sudamérica, hecho que convirtió a su hablar en el más castizo de la región. Ese mismo estudio chileno concluye que donde peor se habla el español es en el propio Chile y en la Argentina.

Si seguimos nuestro camino hacia el norte, entramos en territorio del Ecuador, y allí, es ese país, está una ciudad que presume de ser el sitio donde se habla el mejor castellano del mundo, claro y entendible; se trata de Loja, también conocida como “la Ciudad Castellana”.

El siguiente país por la carretera panamericana hacia arriba es Colombia, otro de los lugares donde mucha gente asegura que se habla el mejor español, si bien quienes hacen esa afirmación nunca se detienen a precisar si dónde se habla bien es en Barranquilla, en Manizales, en Bogotá, en Pasto o en Bucaramanga. Esa afirmación puede estar basada en que durante una época (entre los siglos XIX y XX), hubo unos cuantos políticos gramáticos que dieron mucha importancia a la retórica y al dominio del lenguaje, algunos de los cuales incluso fueron presidentes de la república, como Miguel Antonio Caro o Marco Fidel Suárez, lo que dejó cierta impronta entre la intelectualidad colombiana, y aún hoy en las clases más cultivadas se sigue prestando atención al buen uso del español; pero, ¿y el pueblo llano?, ¿son conscientes todos los colombianos de lo que pasó entonces y todos miman su idioma?

Y antes de volver a España siguiendo esta ruta en busca del mejor español, quizá deberíamos hacer una parada en Los Estados Unidos de América y entrevistarnos con algunos hispanohablantes de cultura media en Miami, Los Ángeles, Nueva York o Chicago. Yo tengo la suerte de conocer a muchas personas de ese país que se comunican en nuestra lengua y les puedo asegurar que lo hacen con tanta corrección como los de la Isla del Hierro, de Lima, de Loja, de Bogotá o de Valladolid. Claro ejemplo es el buen uso del español en los grandes medios de comunicación estadounidenses, especialmente la televisión y la prensa escrita.

El director de la Academia Norteamericana de la Lengua Española, Gerardo Piña-Rosales explica que se trata de un neoespañol en formación, que no se diferencia de los demás en la sintaxis, sino en el léxico que responde a la vida cultural de Estados Unidos. Añade Piña-Rosales que el español de Estados Unidos indudablemente ya está inmerso en un proceso que está mejorando su calidad debido al ascenso social de los hispanohablantes, y que mucha gente tiene una noción bastante equivocada de lo que es el español en los Estados Unidos. Se trata de un español al que tanto sus hablantes como la Academia Norteamericana cuidan mucho y por ello están logrando que sea lo más correcto posible.

Habría, pues, que pensar que si hoy se habla tanto del inglés internacional como modelo de esa lengua, y que ese inglés es el de la gente culta de los Estados Unidos, no sería raro que algún día el modelo de español internacional fuera también el de los Estados Unidos, país que allá por el 2050 se calcula que será el país que contará con mayor número de hispanohablantes, por encima de México y de España.

Nos toca ya tomar el avión de regreso a España y acercarnos a Valladolid, que es también para mucha gente (quienes lo dicen suelen ser de Valladolid) el sitio donde mejor se habla el español. Y así se afirma en la página oficial de la Fundación de la Lengua Española, en una sección de la Asociación de centros de enseñanza de español de Valladolid, donde se dice que esta ciudad está catalogada con la etiqueta de “el mejor español del mundo”.

Decir eso, sea donde sea, es bueno, pues conlleva que las gentes de un lugar tengan a gala usar bien nuestra lengua, pues ello los lleva a cuidarla y a presumir de ella, cosa que hacen muy bien las gentes de la Isla del Hierro, de Lima, de Loja, de Bogotá y, por qué no, de Valladolid, y con ello dan prestigio a sus ciudades.

Además de *castellano*, *español* y *americano*, nuestra lengua tiene otro nombre, el que desde hace siglos usan los indios de Guatemala y de algunas zonas de México, el nombre que aún hoy podemos escuchar cuando vamos por aquellas tierras y conversamos con sus indígenas; esas gentes llaman *castíia* a nuestra lengua, y para afirmar que alguien la habla bien dicen que “habla puro castíia”.

El refrán y su imagen

Gerardo Piña-Rosales

The City University of New York (Lehman and Graduate Center) y ANLE



La casulla no hace al cura, pero ayuda a disfrazarlo



De casta le viene al galgo



El ojo del amo engorda el caballo



El sentido común es el menos común de los sentidos



Haz el bien y no mires a quien



Ancha es Castilla



No sólo de pan vive el hombre



Ojos que todo lo ven, corazón que todo lo siente

Joaquín Segura, un hombre de bien...

No tuve el privilegio de conocer personalmente a don Joaquín. Pero lo conocí a través de los muchos testimonios de sus amigos y colegas, y a través de sus *Glosas*, de las cuales tanto he aprendido. La imagen que tengo de él es la de un hombre sencillo, bueno, generoso y de gran cultura, una combinación no siempre fácil de encontrar. En palabras de un colega, don Joaquín Segura era “una de esas personas que se quedan en ti al conocerlas”.

Leticia Molinero le dedicó hace poco un número especial de *Glosas* ([número 5, volumen VIII](#)), donde amigos y colegas le rindieron un bello homenaje. Asimismo, intensas y conmovedoras son las palabras que le dedica Gerardo Piña-Rosales en su nota necrológica, palabras que revelan la profunda amistad y mutua admiración que había entre ellos.

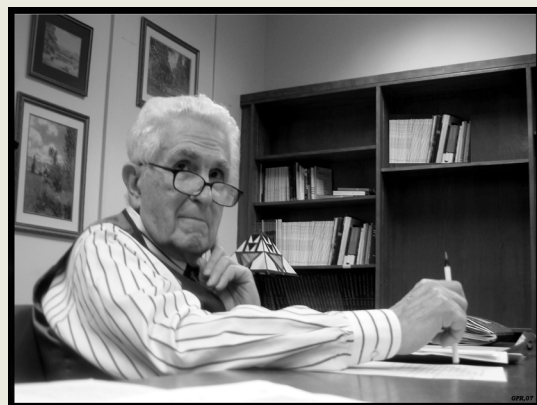
La muerte de una persona nos enfrenta a lo efímero y pasajero de la vida. Recordar a Joaquín Segura a través de sus escritos, de sus palabras, es un modo de mantenerlo vivo en nuestro recuerdo. Y así será...

¡Gracias por todo, don Joaquín! Descansa en paz.

Silvia Betti



Don Joaquín Segura
(foto: Gerardo Piña-Rosales)



Don Joaquín Segura
(foto: Gerardo Piña-Rosales)



Normas de publicación

➤ Contenido

La revista *Glosas* (ISSN 2327-7181), fundada en 1994, es una publicación periódica de la Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE) dedicada al estudio del español *en y de* los Estados Unidos, y a los temas relacionados con ello, sin olvidar los problemas de la traducción.

Las personas interesadas en publicar en la revista *Glosas* podrán remitir sus propuestas (artículos sobre español *en y de* los Estados Unidos, reflexiones sobre temas relacionados con ello, bilingüismo y/o diglosia en los Estados Unidos, etc.), de acuerdo con las normas de publicación que a continuación se detallan.

➤ Periodicidad

Glosas tiene una periodicidad cuatrimestral. Se podrán enviar propuestas en cualquier momento del año, y se publicarán los artículos que hayan sido evaluados de forma favorable, después de su valoración positiva.

Los artículos o reseñas remitidos a la revista deberán ser originales y no estar postulados simultáneamente para su publicación en otras revistas u órganos editoriales. No se publicarán en *Glosas* artículos ya difundidos en Internet.

➤ Envío

Los artículos escritos en español se remitirán a s.betti@unibo.it. En el mensaje electrónico se indicarán el nombre completo y los datos de contacto del autor o autores: nombre y apellidos, dirección postal y teléfono particular; centro de trabajo y función en él, dirección, teléfono y correo electrónico. Los interesados recibirán un mensaje electrónico con el acuse de recibo.

➤ Formato

Para el envío de trabajos, los autores adaptarán sus textos a lo especificado en esta plantilla: En Word (Anexo I)

➤ Palabras clave

Se deberán seleccionar cinco palabras clave en español y en inglés.

➤ Citas y referencias bibliográficas

Para la redacción de citas y de referencias bibliográficas se empleará exclusivamente el sistema de citación de Modern Language Association (MLA): (<https://owl.english.purdue.edu/owl/resource/747/01/>)

➤ Proceso de evaluación

El Consejo científico es el órgano que decide qué artículos serán publicados en *Glosas*, a partir de las observaciones del Comité editorial que, de acuerdo con una revisión ciega por pares, propondrá a los evaluadores externos a la revista la publicación o no del artículo. Las fases del proceso editorial son las siguientes:

Recepción de las propuestas. En esta fase se comprueba si los artículos recibidos cumplen con las normas de publicación indicadas por *Glosas* o no.

Revisión por pares (a ciegas). El artículo es enviado, de forma anónima, a dos miembros del Consejo científico que aconsejarán la publicación o no del artículo.

Análisis de los evaluadores externos. Aquellos artículos que hayan sido evaluados favorablemente o cuyos análisis presenten discrepancias entre los dos revisores, serán enviados a dos evaluadores externos.

Decisión sobre la publicación o no del artículo. A la vista de las opiniones realizadas por parte de los evaluadores externos, se decidirá la publicación o el rechazo del artículo.

Se notifica al autor por correo electrónico la aceptación o no de su trabajo.

➤ Derechos

La propiedad de los textos publicados corresponde a sus autores. Los artículos y documentos cedidos a *Glosas* se entiende que lo son gratuitamente. El contenido de los artículos podrá ser reproducido siempre que se cite la procedencia y se solicite la autorización a la revista.

Los autores de los trabajos son los responsables de obtener la debida autorización para incluir textos e imágenes de otras obras así como de citar su procedencia.

En el Anexo 2 se recoge la carta de presentación y cesión de derechos de propiedad intelectual que deberán firmar los autores una vez que su propuesta haya sido aceptada.

➤ Contactos

Para consultas e informaciones, se puede enviar un correo electrónico a s.betti@unibo.it

Anexo 1

ISSN: 2327-7181

- **Título del artículo**
- **Nombre y apellidos del autor/a**
- **Institución a la que está vinculado**
- **Correo electrónico**
- *Biografía del autor de, aproximadamente, 250 palabras.*
Garamond, cursiva, 12 puntos, alineación justificada, interlineado simple.
- **Resumen (español)**
Breve resumen del artículo, de aproximadamente 250 palabras. Garamond, 10 puntos, alineación justificada, interlineado simple.
- **Abstract (English)**
Short abstract of the article, about 250 words. Garamond, 10 points, justified, alignment, 1 spacing.
- **Palabras clave**
Palabra, palabra, palabra, palabra, palabra... (5)
- **Keywords (5)**
Keyword, keyword, keyword, keyword, keyword... (5)

Normas editoriales

Ensayos: Todos los aportes propuestos deberán ser originales e inéditos tanto impresos como en soporte electrónico y presentados en el programa Word. Se enviarán a la siguiente dirección: s.betti@unibo.it

Páginas: tamaño 215 x 280 mm

Márgenes: En los cuatro bordes 2,5 cm

Interlineado: Interlineado simple en todas las páginas y sin numerar

Alineación: Justificar el texto

Sangría y párrafos 5 espacios. No dejar espacios de interlínea entre los párrafos.

Título artículo: Garamond, 18 puntos, sin subrayar, centrado, interlineado simple. Mayúscula solo en la primera palabra.

Autor: A un espacio del título del trabajo, alineado al margen derecho, en Garamond, 12, en negrita, el nombre y apellido del autor. En la siguiente línea, la afiliación institucional sin abreviaturas, en Garamond, 12, en cursiva.

Datos personales: Todos los autores deberán enviar en archivo electrónico aparte un CV breve de, aproximadamente, 250 palabras y que contenga: nombre, apellido, correo electrónico, dirección postal (no institucional), títulos, afiliación institucional, publicaciones recientes, distinciones y sitio Web en caso que posea.

Estructura del texto: Según corresponda podrá incluir introducción, desarrollo y conclusión. En el interior del trabajo:

- Títulos paragrafos: Garamond, 14, en negrita.
- Subtítulos: Garamond, 13, en cursiva, sin numeración.
- Texto: Garamond, 13.
- Citas (Cita extensa irá en línea aparte, con sangría a ambos lados y sin comillas):
Garamond, 11.
- Notas a pie de p.: Garamond, 10.

Tablas, figuras, esquemas, ilustraciones: En la medida de lo posible irán al final del trabajo. En caso de ser necesario intercalarlas en el texto se indicará entre paréntesis "Insertar tabla (figura, esquema, etc.)" y su número. Las mismas acompañarán por separado al manuscrito y numeradas en forma consecutiva.

Fotografías: Se aceptan fotografías solamente digitales y de alta resolución.

Notas al pie: Se enumeran en el orden en que aparecen en el manuscrito, en números arábigos, y estarán ubicadas a pie de página en Garamond, 10 puntos. No se emplearán sangrías. No se utilizarán para referencias bibliográficas. Su número se limitará al mínimo indispensable para comentarios que no puedan ser incorporados al texto del artículo.

Referencias bibliográficas en el cuerpo del trabajo: Si el autor de la cita o referencia ha sido mencionado en el texto, se coloca entre paréntesis solo el número de página correspondiente. Si no, se consigna el apellido del autor seguido del número de página (Monterroso 47). Si en las OBRAS CITADAS que constan al final figuran varias obras del mismo autor, se colocarán entre paréntesis las dos primeras palabras del título correspondiente (*La oveja* 47).

Citas: Las citas que tengan una extensión menor a 4 líneas, aparecerán entre comillas en el cuerpo del texto, y se emplearán comillas (""), **no** paréntesis angulares («»). Los signos de puntuación van **después** de las comillas, paréntesis o llamadas a nota. **En las citas con una extensión mayor se utilizará el sangrado**, con dos retornos. Si se omite parte de una cita, deberá marcarse la elipsis con [...]. Cuando se precisen comillas dentro de una cita entrecomillada, se utilizarán comillas sencillas ('). Para indicar la procedencia de una cita en el texto, en el caso de que en la sección **Referencias bibliográficas**, Lecturas complementarias, etc., aparezca solo una obra de ese autor, se señalará entre paréntesis el apellido y, con un espacio de separación y sin coma, el número de la página correspondiente. En caso de que en la sección referencial aparezca más de una obra del autor citado, se señalará entre paréntesis el apellido y, separado con una coma, el inicio del título de la obra citada seguido de puntos suspensivos. El inicio del título irá en cursiva (si es un libro) o entre comillas (si es un artículo). Le seguirá el número de página con solo un espacio de separación y sin coma.

Bibliografía: *Se empleará exclusivamente el sistema de citación de Modern Language Association (MLA).*

Apéndice: Se acompañarán por separado al manuscrito y numerados en forma consecutiva.

Resumen y Abstract: El resumen será preciso, informativo y de naturaleza concisa que refleje el propósito y el contenido del trabajo. La extensión máxima será de 250 palabras con interlineado simple y texto justificado.

Palabras Clave y Keywords: Cinco palabras y sus equivalentes en inglés.

Referencias bibliográficas

La lista de obras citadas, sugeridas o recomendadas aparecerá después del texto. Se indicará con el encabezamiento **Referencias Bibliográficas** (tamaño de letra 18).

a. Las referencias de **libros citados** seguirán el formato siguiente: Apellidos [coma], Nombre [punto]. *Título de la obra en cursiva* [punto]. Lugar de publicación [dos puntos]: Editorial [coma], fecha [punto].

b. Las referencias de **artículos en revistas** deberán seguir el formato siguiente: Apellidos [coma], Nombre [punto]. [comillas] "Título del artículo [comillas y punto]". *Título de la revista en cursiva* [espacio] Volumen de la revista en arábigos [punto]. Número de la revista en arábigos (fecha de publicación entre paréntesis) [dos puntos]: número de la página donde comienza el artículo [guión]- número de la página donde termina el artículo [punto]. Después del número 100, poner guión y los dos últimos números. Por ejemplo, 120-34.

c. Las referencias de **artículos o capítulos de libros** deberán seguir el formato siguiente: Apellidos [coma], Nombre [punto]. [comillas] "Título del artículo [comillas y punto]". *Título del libro en cursiva* [punto]. Función del encargado de la edición (Ed. en caso de que sea editor, Coord., si es coordinador, Selec. si es el encargado de la selección) Nombre y Apellidos del encargado de la edición [punto]. Lugar de publicación [dos puntos]: Editorial [coma], fecha [punto]. Número de página donde comienza el artículo [guión]-número de página donde termina [punto]. Después del número 100, poner guión y los dos últimos números. Por ejemplo, 120-34.

Si una obra tiene más de un autor, se utilizará el siguiente formato: Apellidos del primer autor [coma], Nombre del primer autor y Nombre y Apellidos del segundo autor. **O, si son tres:** Apellidos del primer autor [coma], Nombre del primer autor [coma] Nombre y Apellidos del segundo autor [coma], y Nombre y Apellidos del tercer autor.

e. **Si hay varias obras de un mismo autor**, su apellido y nombre aparecerán en la referencia de la primera obra. En las restantes, se pondrán tres guiones seguidos, punto y un espacio. Por ejemplo: ---. Libro de la ANLE.

● Web

f. Nombre del Editor, autor, or compil. (si posible). Nombre del sitio. Nombre de la editorial del sitio (si posible), n°. Medio de publicación. Fecha de consulta.

The Purdue OWL Family of Sites. The Writing Lab and OWL at Purdue and Purdue U, 2008. Web. 23 Abr. 2008.

Felluga, Dino. Guide to Literary and Critical Theory. Purdue U, 28 Nov. 2003. Web. 10 May. 2006.

Anexo 2

Carta de presentación y cesión de derechos de propiedad intelectual

- Título del artículo
- Palabras clave
- Nombre y apellido del autor/a
- Filiación institucional
- En su caso

Presentado parcialmente como comunicación al "XX Congreso XXX", Ciudad, País, Fecha.
Proyecto subvencionado n°..... (todos los datos) del organismo (Ministerio, organismo internacional...)

- Institución responsable:
Instituto o Facultad.
Universidad de XXX
Ciudad, País.
- Datos del autor/a
- Nombre y apellido
- DNI
- Dirección postal personal
- Teléfono
- Correo electrónico

Asimismo cedemos a título gratuito a la Revista los derechos de explotación de la propiedad intelectual del presente trabajo y, en especial, los derechos de reproducción, distribución, transformación en cualquiera de sus modalidades y comunicación pública de dicha obra. La correspondiente cesión revestirá el carácter de no exclusiva (o exclusiva si se desea difundirlas con exclusividad o ceder la explotación de la obra a otro) se otorgará para un ámbito territorial mundial y tendrá una duración equivalente a todo el tiempo de protección que conceden a los autores, sus sucesores y derechohabientes las actuales leyes y convenciones internacionales propias de la materia de propiedad intelectual y las que en lo sucesivo se puedan dictar o acordar, prorrogables automáticamente por períodos iguales, salvo denuncia expresa por alguna de las partes en los dos meses anteriores a la fecha del vencimiento.

Los derechos de explotación citados se cederán en todas sus modalidades de explotación y en particular en las que a continuación se detallan:

a) Respecto al derecho de reproducción, la reproducción total o parcial en forma gráfica, sonora, visual y audiovisual, o cualquier otra forma en todo tipo de soportes, ya sea dicha reproducción efectuada por procedimientos analógicos, digitales o cualesquiera otros.

b) Respecto al derecho de distribución, su venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de puesta a disposición del público.

c) Respecto al derecho de comunicación pública, su puesta a disposición al público por medios alámbricos o inalámbricos, de forma que los miembros de ese público puedan acceder a dicha obra desde el lugar y en el momento que cada uno de ellos elija, así como el acceso público en cualquier forma a la obra incorporada a una base de datos, aunque dicha base no esté protegida por el derecho de autor.

d) La cesión de los derechos antes mencionados no alcanzará a las modalidades de utilización o medios de difusión inexistentes o desconocidos al tiempo de la cesión. Si en un futuro *Glosas* quisiera explotar los derechos por una nueva modalidad o por un nuevo medio actualmente desconocido, lo comunicará a su cedente o, en su caso, a sus herederos, entendiéndose que queda prestada su total conformidad, si en un plazo de quince días no hacen reserva alguna.

Fecha y firma del autor/a: